



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 66

25 de abril de 2018

Pág. 79

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles, 25 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a respetar la legislación de la Comunidad Foral de Navarra y, en particular, la cobertura sanitaria universal.
(Núm. exp. 671/000072)
Autor: GPPOD

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el gasto público en el ámbito educativo y los precios públicos de las matrículas universitarias.
(Núm. exp. 671/000074)
Autor: GPS

5. MOCIONES

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la reventa de entradas de conciertos y de eventos que generan gran demanda.
(Núm. exp. 662/000109)
Autor: GPP

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a incorporar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 una bonificación para el transporte de pasajeros residentes en las Ciudades de Ceuta y Melilla.
(Núm. exp. 662/000110)
Autor: GPP

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la conclusión del tramo comprendido entre Algeciras (Cádiz) y Bobadilla (Málaga) de la Red Transeuropea de Transportes.
(Núm. exp. 662/000108)
Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 66

25 de abril de 2018

Pág. 80

6. INCOMPATIBILIDADES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 6.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 11 de abril de 2018, en relación con la Senadora D.^a Fuensanta Lima Cid.
(Núm. exp. 503/000008)

7. COMISIONES ESPECIALES

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 7.1.1. Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado.
(Núm. exp. 650/000008)
Autores: MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a respetar la legislación de la Comunidad Foral de Navarra y, en particular, la cobertura sanitaria universal.

(Núm. exp. 671/000072)

Autor: GPPOD 85

La señora Villa nueva Ruiz defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por el señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

El señor Yanguas Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador.

La señora Borao Aguirre defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Villanueva Ruiz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, anunciando que se está intentando consensuar una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla, el señor Iñarritu García y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Azamar Capdevila, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Borao Aguirre, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sanz Barrios, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el gasto público en el ámbito educativo y los precios públicos de las matrículas universitarias.

(Núm. exp. 671/000074)

Autor: GPS 99

El señor Menacho Villalba defiende la moción.

El señor Crisol Lafront defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de los señores Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.

El señor Navarrete Pla defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

La señora Lima Gozávez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Rodríguez Cejas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Menacho Villalba expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la número 3, del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del

señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias, y las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, el señor Navarrete Pla, la señora Domínguez de Posada Puertas y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Arrieta Arrieta, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Menacho Villalba, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Betegón Baeza, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a respetar la legislación de la Comunidad Foral de Navarra y, en particular, la cobertura sanitaria universal. (Votación).

(Núm. exp. 671/000072)

Autor: GPPOD 112

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 98; en contra, 142; abstenciones, 5.

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el gasto público en el ámbito educativo y los precios públicos de las matrículas universitarias. (Votación).

(Núm. exp. 671/000074)

Autor: GPS..... 113

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias, y las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 78; en contra, 141; abstenciones, 26.

5. MOCIONES

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la reventa de entradas de conciertos y de eventos que generan gran demanda.

(Núm. exp. 662/000109)

Autor: GPP..... 113

La señora Riobos Regadera defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

La señora Riobos Regadera expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Mesón Miguel, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Lucio Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla, con el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 204; en contra, 2; abstenciones, 41.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a incorporar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 una bonificación para el transporte de pasajeros residentes en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

(Núm. exp. 662/000110)

Autor: GPP..... 122

El señor Martínez Arcas defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Castilla Herrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de esta senadora.

La señora Garrido Gutiérrez defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Cruz Hernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Martínez Arcas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, anunciando la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Garrido Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martínez Olmos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Imbroda Ortiz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 248; a favor, 247; abstenciones, 1.

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la conclusión del tramo comprendido entre Algeciras (Cádiz) y Bobadilla (Málaga) de la Red Transeuropea de Transportes.

(Núm. exp. 662/000108)

Autor: GPS..... 135

El señor Caballos Mojeda defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Landaluce Calleja defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Freixanet Mateo defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Caballos Mojeda expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las dos del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor Mulet García

y el señor Navarrete Pla, y la segunda y la tercera del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Freixanet Mateo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Caballos Mojeda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Landaluce Calleja, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla, y la segunda y la tercera del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 97; en contra, 140; abstenciones, 8.

6. INCOMPATIBILIDADES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 6.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 11 de abril de 2018, en relación con la Senadora D.^a Fuensanta Lima Cid. 147
(Núm. exp. 503/000008)

La señora Soler Torres presenta el dictamen.

El señor presidente informa a la Cámara de que la votación telemática ha sido autorizada para la señora Aparicio Calzada, que ha ejercido su derecho votando favorablemente.

Se aprueba el dictamen por asentimiento de la Cámara.

7. COMISIONES ESPECIALES

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 7.1.1. Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado.
(Núm. exp. 650/000008)
Autores: MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS 148

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Abad Giralt, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor presidente informa a la Cámara de que la votación telemática ha sido autorizada para la señora Aparicio Calzada, que ha ejercido su derecho votando favorablemente.

Se aprueba la solicitud por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor.
Se reanuda la sesión.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RESPETAR LA LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y, EN PARTICULAR, LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL.

(Núm. exp. 671/000072)

AUTOR: GPPD

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y una por iniciativa del senador Yanguas— y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Villanueva, por un tiempo de cinco minutos.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente. Buenos días. *Egun on.*

Hoy traemos a esta Cámara una moción consecuencia de interpelación que debatimos en el último Pleno con la ministra, que trata, por un lado, de recuperar la sanidad universal para todas las personas en nuestro país y, por otro, pone de manifiesto cómo el Gobierno del Partido Popular, sistemáticamente, veta todas aquellas leyes o decisiones de los parlamentos autonómicos que no le gustan. Pues bien, el Gobierno del Partido Popular recurrió la Ley foral 8/2012, de 25 de febrero, al Tribunal Constitucional, diciendo que era incompatible con la regulación estatal. El Tribunal Constitucional, en una sentencia que cuenta con cinco votos particulares, alude a las competencias de desarrollo de la sanidad que le confieren a Navarra, entre otras, la Ley Orgánica de reintegración y mejoramiento. Quiero recordar que la ley navarra de sanidad solo tiene un único artículo, que dice que todas las personas con residencia en Navarra tienen derecho de forma gratuita a la asistencia sanitaria primaria o especializada prestada por el sistema sanitario público de la comunidad foral con cargo a los presupuestos generales de Navarra, cualquiera que sea su edad, nacionalidad o situación legal o administrativa. Estamos diciendo que es una ley que cuenta con un único punto, y es que todas las personas residentes en Navarra tendrán derecho a la salud universal con recursos propios de la comunidad autónoma.

Dentro de los votos particulares del Tribunal Constitucional, se recoge la defensa de los propios jueces del Tribunal Constitucional, que dicen que la legislación sostiene un nivel mínimo homogéneo, que le compete al Estado en la extensión del artículo 149.1.16 de la Constitución española, pero que este es susceptible de mejora si así lo deciden las comunidades autónomas y sus respectivos ámbitos territoriales.

Todas conocemos bien las denuncias que ha tenido este Real Decreto Ley 16/2012, con el que el Gobierno, saltándose el Parlamento, utiliza su propia capacidad para establecer leyes y entrar en competencias propias de comunidades autónomas, como es la Navarra, para eliminar y expulsar del sistema sanitario a muchas de las personas que viven en nuestro país. A resultas de esta involución normativa, este legislador excepcional, que es el Gobierno, coloca entre paréntesis a parte de la sociedad española y desmonta el Estado de bienestar. Como reacción, lo hemos visto de múltiples maneras en los colectivos sociales que han salido a la calle a reclamarlo y son numerosas las comunidades autónomas que en los últimos años han procedido a adoptar medidas en torno a este decreto para asegurar que todas las personas que estén en su territorio tengan la cobertura de sanidad adecuada.

Se trata, señorías, de una postura peligrosísima y de un enorme paso atrás, recurriendo las normativas de un Parlamento que al fin y al cabo emana directamente de la ciudadanía, no como un Tribunal Constitucional, que, por cierto, no debería permitir esto y debe ponerle remedio, incluso debe dar una lección y poner los derechos humanos y la dignidad de las personas por encima de

las leyes. Porque nosotras habíamos entendido que los derechos humanos y la dignidad de las personas informan a la propia Constitución, es decir, constituyen un espíritu superior y le aportan sentido, y el que no crea esto, el que no esté de acuerdo con esto tiene que ser consciente de que está en contra de todas las declaraciones de derechos humanos, en contra de los propios objetivos del milenio, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Declaración de Ginebra, de la ONU, de la Organización Mundial de la Salud, etcétera.

Por lo tanto, hoy traemos aquí una moción que recoge cinco puntos: Cesar de una vez las políticas recentralizadoras que amenazan las competencias recogidas a día de hoy en la Constitución española. Retirar todos los recursos a las leyes forales aprobadas por el Parlamento de Navarra. Respetar la legislación aprobada por el Parlamento de Navarra, que protege...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Voy acabando, señor presidente.

Decía que protege los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos y ciudadana. Y, por supuesto, en Navarra siempre defenderemos la ampliación de derechos, no solo para los conciudadanos navarros, sino para todos los ciudadanos y ciudadanas del país. Por consiguiente, creemos que es necesario derogar ya el Decreto 16/2012 y volver a incluir a todas las personas que actualmente forman parte de la sociedad española en la sanidad universal de todo el país.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente. El Govern del Partit Popular, amb el recolzament de Ciutadans i d'altres partits, en els darrers anys i amb l'excusa de la crisi, ha aplicat els seus dogmes, entres els quals està la recentralització, la reducció de l'Estat de les autonomies a la mínima expressió, el desmantellament dels serveis públics dignes i l'accés de tothom, vingui d'on vingui, a la sanitat pública. El Govern del senyor Mariano Rajoy, mitjançant lleis i reials decrets, així ho ha intentat, i quan algunes comunitats autònomes s'han rebel·lat, com per exemple la del Govern del Botànic, al País Valencià, tot i ser la pitjor finançada, s'ha atrevit a fer-ho amb coherència en les seves conviccions i han legislat per a recuperar l'accés universal a estos serveis públics, el Govern de l'Estat espanyol ha recorregut al Tribunal Constitucional.

Aquesta moció conseqüència d'interpel·lació parla d'això. Des de Compromís estant d'acord, fil per randa, amb el text de la mateixa, no entenem l'obsessió d'alguns grups parlamentaris de tramitar mocions sobre una comunitat autònoma en concret, sobretot quan en la pròpia exposició de motius, la mateixa, reconeix que també ha passat en altres comunitats autònomes, com per exemple en aquest cas, en el País Basc i en el País Valencià. Llavors per què no fer-la extensiva a totes les comunitats autònomes afectades?

Des de Compromís amb l'objectiu de reflectir aquest dos aspectes que acabo de nomenar, fem la següent reflexió i hem presentat per tant estes dos esmenes. La número 1, en què proposem substituir a on diu «Parlamento de Navarra» per «parlamentos autonómicos», per reflectir esta ampliació cap al País Basc i la resta de comunitats autònomes. I la segona, també de modificació, a on afegim al seu punt «retomar el acceso universal a la asistencia sanitaria». Esperem que estes esmenes siguen acceptades pel grup proponent perquè creiem que milloren i amplien l'espectre sobre el tema de la moció avui tractada.

I, senyors del PP, intentin deixar de governar a cop de Tribunal Constitucional ja que no governen per les urnes. No intenten fer-ho a través del Tribunal Constitucional modificant la voluntat dels parlaments autonòmics.

Gràcies, senyor President.

El Gobierno del Partido Popular, con el apoyo de Ciudadanos y de otros partidos, en los últimos años y con la excusa de la crisis, ha aplicado sus dogmas, entre los que está la recentralización, la reducción del Estado de las Autonomías a la mínima expresión, el desmantelamiento de los servicios públicos dignos y el acceso de todos, vengan de donde vengan, a la sanidad pública. El Gobierno de Rajoy, mediante leyes y reales decretos, así lo ha intentado, y cuando algunas

comunidades autónomas se han rebelado como, por ejemplo, la del Gobierno del Botánico en el País Valenciano, que, a pesar de ser la peor financiada, se ha atrevido a hacerlo en coherencia con sus convicciones y ha legislado para recuperar el acceso universal a estos servicios públicos, el Gobierno del Estado español ha recurrido al Tribunal Constitucional.

Esta moción consecuencia de interpelación habla de este compromiso, con el que estamos de acuerdo al cien por cien. No entendemos la obsesión de algunos grupos parlamentarios por tramitar mociones sobre una comunidad autónoma en concreto, sobre todo cuando en la propia exposición de motivos se reconoce que también ha pasado en otras comunidades autónomas, como en el País Vasco y en el País Valenciano. Por tanto, ¿por qué no hacerla extensiva a todas las comunidades autónomas afectadas?

En Compromís, con el objetivo de reflejar estos dos aspectos que acabo de citar, hacemos la siguiente reflexión y presentamos, por tanto, estas dos enmiendas. En la primera proponemos sustituir «Parlamento de Navarra» por «parlamentos autonómicos», para reflejar esta ampliación al País Vasco y al resto de comunidades autónomas. En la segunda —también de modificación— añadimos al final del punto: «y retomar el acceso universal a la atención sanitaria». Esperamos que estas enmiendas sean aceptadas por el grupo proponente porque creemos que mejoran y amplían el espectro sobre el tema de la moción hoy tratada.

Y, señores del PP, intenten dejar de gobernar a golpe del Tribunal Constitucional. Ya que no gobiernan por las urnas, no intenten hacerlo a través del Tribunal Constitucional modificando la voluntad de los parlamentos autonómicos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

He presentado esta enmienda de sustitución a esta moción consecuencia de interpelación planteada por Podemos en la que se insta al Gobierno a respetar la legislación de la Comunidad Foral de Navarra y, en particular, la cobertura sanitaria universal. Como la portavoz de Podemos, señora Villanueva, habrá podido comprobar, he traído a esta Cámara parte de la declaración institucional que ya se aprobó en el Parlamento Foral de Navarra y que Podemos apoyó para que hoy pueda ser aceptada mi enmienda. De todas maneras, como la senadora Villanueva ni me ha escrito ni me ha llamado ni se ha puesto en contacto conmigo, desconozco si ese silencio administrativo va a ser positivo o va a ser negativo, aunque me temo que será negativo. He intentado ponérselo fácil a Podemos porque ya votaron a favor esa declaración institucional en el Parlamento Foral de Navarra, por lo que sería fácil aceptar la enmienda. Y la enmienda dice exactamente que el Senado insta al Gobierno a trabajar, como cuestión básica de derechos humanos, junto con el Gobierno de Navarra para que continúe prestando la asistencia sanitaria integral y gratuita a todas las personas residentes en Navarra, y expresa la necesidad de que tome las decisiones necesarias para garantizarlo.

Con este texto creo que se solucionan los problemas de esa asistencia sanitaria universal que estamos pidiendo y se trabaja con el Gobierno de España mano a mano en el marco de las competencias de la Comunidad Foral de Navarra —mi comunidad foral— para que se pueda atender a todo el mundo. Porque en su día, Unión del Pueblo Navarro, en el Gobierno de Navarra, no dejó a nadie por el camino y se legisló, a través de un decreto foral, el 117/2012, para poder dar la sanidad a todo el mundo en la Comunidad Foral de Navarra. Que quede claro que la voluntad de mi partido, de Unión del Pueblo Navarro, antes y ahora ha sido y es no dejar a nadie fuera de la cobertura sanitaria y atender a quien lo necesitara.

El cuatripartito del Gobierno que da sustento o que gobierna en Navarra se ha dedicado durante estos años a decir —y lo quiero desmentir hoy aquí— que con UPN no se garantizaba la sanidad universal. Y eso es falso. Se llegó a decir que no se atendía a inmigrantes en situación irregular, y eso fue gravísimo, ya lo denunciábamos y hoy lo quiero desmentir en esta Cámara.

Por tanto, senadora Villanueva, senadores del Grupo Podemos, les animo a aceptar mi enmienda, que, como digo, ya fue votada por ustedes en el Parlamento de Navarra en una declaración institucional.

Muchas gracias. Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Borao.

La señora BORAO AGUIRRE: Buenos días. Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea nos presenta hoy una moción con cuya esencia estamos de acuerdo, específicamente, en lo referente a la recuperación de la universalidad del Sistema Nacional de Salud y, de forma genérica, en la defensa de las diferentes normativas y legislaciones que las distintas comunidades autónomas han pertrechado para esquivar, evitar y reparar los efectos excluyentes del nefasto Real Decreto 16/2012, cuyo sexto aniversario, el día 7 de abril, se cumple precisamente este mes, en el que, de nuevo, la Organización Mundial de la Salud, aprovechando el Día Mundial de la Salud, volvió a reclamar el derecho de las personas, sin excepción, al acceso a servicios de salud de calidad en condiciones de igualdad y sin tener que pasar apuros económicos para ello; es decir, que apunta claramente a acabar con todos esos efectos negativos que dicho decreto viene produciendo sobre los más vulnerables, que quedaron excluidos de un guantazo de unos derechos afianzados a lo largo de la democracia española y que, siendo valorado como patrimonio del pueblo, un Gobierno del Partido Popular, exhibiendo su mayoría parlamentaria y su carga ideológica, atacó y provocó el mayor retroceso de los derechos ciudadanos de toda la democracia. Pero, no conforme con ello, sigue dejando patente que le preocupa más la confrontación ideológica que suponen las diferentes legislaciones autonómicas dirigidas a revertir y minimizar las peores consecuencias de sus políticas sanitarias que la pérdida de la universalidad.

El PSOE, como partido de Gobierno y actor principal en la historia de la democracia española en hacer realidad el ejercicio de esos derechos sociales, particularmente, el derecho a la salud a esa atención sanitaria y a la protección de la salud, merced a la articulación de un sistema sanitario público, ha hecho posible ofrecer una atención sanitaria de calidad, persiguiendo la equidad en todo el territorio nacional de una forma universal. Con estas premisas, hemos elaborado una enmienda de sustitución para plantear propuestas donde recogemos la necesidad de revertir los efectos provocados por este real decreto, refiriéndonos explícitamente a su derogación, así como a la retirada de los recursos contra las legislaciones que al respecto han iniciado las comunidades autónomas. En concreto, en el primer punto pedimos recuperar el carácter universal del derecho a la protección de la salud y a la asistencia sanitaria, impulsando de forma inmediata la derogación de las limitaciones establecidas a tal efecto en el real decreto y no obstaculizando la tramitación de las iniciativas legislativas presentadas con este fin. Y en el segundo punto pedimos desistir o retirar cuantos recursos judiciales tengan planteados frente a normas o actuaciones de las comunidades autónomas dirigidas a recuperar la universalización de la asistencia sanitaria pública y las subvenciones a la población de menos renta para compensar los copagos farmacéuticos.

Espero, señorías del Grupo Popular, senadora Villanueva, que aprueben nuestras enmiendas que creo ayudan a tener esa visión universal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Borao.

Tiene la palabra la senadora Villanueva, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como decía al comienzo de mi intervención, esta moción tiene dos objetivos: uno, volver a indicar la necesidad de que todas las personas que viven en nuestro país tengan derecho a la sanidad, lo que pasa por la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, y, dos, señalar el momento en el que estamos, con una reversión y unas políticas centralizadoras que eliminan la autonomía de los parlamentos autonómicos cercanos a la representación de la sociedad de cada una de las autonomías. En este sentido, vamos a trabajar para llegar a una transaccional y al mayor consenso posible, para lo que pedimos que se retrase el voto.

Quiero agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios para intentar llegar a diferentes acuerdos. Pero no quiero dejar de nombrar al compañero de UPN. Señor Yanguas, durante muchos años han sido ustedes casi la única voz que ha habido en estatal del pueblo navarro. Durante muchos años han contado en estatal cosas que no correspondían a la pluralidad real que existe en Navarra. Pero eso ya se ha acabado, y se lo he dicho muchas veces. Entiendo que todavía no

han aceptado que el Gobierno ha cambiado en Navarra y tampoco han aceptado que ahora hay otra mayoría capaz de entenderse en función de medidas concretas y de avanzar en los derechos de la ciudadanía navarra. Ahora hay otras voces aquí y no vamos a consentir que vengan a esta Cámara a engañar. Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda que básicamente pretende que se retire la exposición de motivos, es decir, toda la declaración de lo que quieren traer al Parlamento, y se sustituya por un texto en el que se inste a que el Gobierno de Navarra se ponga a trabajar con el Gobierno del Estado para intentar recuperar la sanidad universal. ¡Hombre, no!, eso no es, queridos compañeros de Unión del Pueblo Navarro. Ustedes tendrán que explicar por qué hoy apoyarán o no que todos los ciudadanos que viven en Navarra tengan derecho a la sanidad universal con los recursos propios de Navarra por una gestión del Gobierno que es capaz de priorizar los derechos de las personas frente a la exclusión de esos derechos.

Por tanto, como he dicho, doy las gracias a los diferentes grupos parlamentarios que están trabajando para intentar llegar a una transaccional y espero que podamos hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Breument, per a donar temps als companys de grup que puguen expressar també el seu posicionament.

Voldria començar per fer una petita reflexió, perquè sé que alguns grups diran que els recursos al Tribunal Constitucional tenien raó de ser ja que el Tribunal Constitucional ha donat la raó al Govern de l'Estat espanyol. En el cas del País Valencià, la sentència ha estat tant discutida que ha sortit per set vots a favor i cinc en contra. Quatre són jutges coneguts com, diguem-ho així, progressistes, però un, el senyor Narváez Rodríguez, designat pel Partit Popular, també ha votat en contra, mostrant discrepàncies basant-se en uns arguments de tipus competencial, que és el en que s'ha basat el Govern de l'Estat espanyol, sobre la competència en l'article 149.1 de la Constitució, i diu coses tan sorprenents com que, el primer argument, es reserva l'exclusivitat en legislació en estrangeria, quan el real decret que va aplicar el País Valencià no deia res d'estrangeria. Per tant, per què argumentem per aquí? I el segon argument, que tot i que als valencians i les valencianes encara ens resulta més sorprenent és el que es diu que es reserva l'exclusivitat de legislar les condicions generals de la Sanitat i, basant-se en una sentència del mateix Tribunal Constitucional que diu que «La equidad del sistema sanitario se ha procurar a través de una precisa normativa de las condiciones básicas de igualdad y del diseño del sistema de financiación que garantice una distribución territorial justa de recursos económicos».

Resulta paradoxal que el Govern de l'Estat espanyol s'afere al sistema de finançament just per invocar una llei patrocinada des del parlament de les Corts Valencianes. La comunitat autònoma pitjor finançada, amb pitjor sistema de finançament, és recorreguda al Tribunal Constitucional perquè no té un sistema de finançament just. Facen un sistema de finançament just, i el sistema serà sostenible. Per tant, no caldrà recórrer-lo al Tribunal Constitucional.

Bé, per una altra part —i ja deixant el temps als meus companys— vull agrair-li la comprensió a la portaveu del Grup Podemos, manifestar que votarem a favor, tant de la moció si surt tal com l'ha presentada ella, incloent les nostres dos esmenes, que em va dir que sí que les faria, com si surt la transaccional, que ens ha agradat el text embastat que ens va ensenyar ahir. Per tant, expressar que sí que votarem a favor des de Compromís a esta moció.

Gràcies, senyor President.

Intervengo brevemente para dar tiempo a mis compañeros de grupo a que puedan expresar su posicionamiento.

Quiero empezar haciendo una pequeña reflexión, porque sé que algunos grupos dirán que los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional tenían razón de ser, ya que este tribunal ha dado la razón al Gobierno del Estado español. En lo que hace al País Valenciano, la sentencia ha sido tan discutida que ha salido adelante por siete votos a favor y cinco en contra; cuatro jueces conocidos, digámoslo así, como progresistas, pero uno, el señor Narváez Rodríguez, designado por el Partido Popular, también ha votado en contra y ha mostrado discrepancias basándose en unos

argumentos de tipo competencial, que es en lo que se ha basado el Gobierno del Estado español, sobre la competencia del artículo 149.1 de la Constitución, y dice cosas tan sorprendentes en el primer argumento como que se reserva la exclusividad en la legislación de extranjería, cuando el real decreto impugnado no decía nada de esto, y en el segundo argumento —que a los valencianos todavía nos resulta más sorprendente— se reserva la exclusividad en legislar las condiciones generales de la sanidad basándose en una sentencia del mismo Tribunal Constitucional que dice que la equidad del sistema sanitario se ha de procurar a través de una precisa normativa de las condiciones básicas de igualdad y del diseño del sistema de financiación que garantice una distribución territorial justa de los recursos económicos.

Resulta paradójico que el Gobierno del Estado español se aferre al sistema de financiación justo para invocar una ley patrocinada por el Parlamento de las Cortes Valencianas. La comunidad autónoma con peor sistema de financiación es recurrida ante el Tribunal Constitucional porque no tiene un sistema de financiación justo. Hagan un sistema de financiación justo y el sistema será sostenible, y por tanto, no habrá que recurrirlo ante el Tribunal Constitucional.

Por otra parte —y ya dejo tiempo a mis compañeros— quiero agradecer su comprensión a la portavoz del Grupo Podemos. Votaremos a favor de la moción, tanto si sale tal y como la ha presentado, incluyendo nuestras dos enmiendas, que me dijo que aceptaría, como si sale la transaccional con el texto hilvanado que nos presentó ayer. Así pues, repito que Compromís votará a favor de esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Navarrete.

Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: *Egun on, presidente jauna.* Buenos días.

Hoy, con esta moción que trae aquí el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, quedan en evidencia dos asuntos. El primero es la recentralización galopante del Estado, y en lo que tiene que ver con Navarra podríamos empezar hablando del incumplimiento de la Ley del mejoramiento del fuero navarro de 1982, donde 25 competencias, algunas básicas, siguen sin transferirse. Seguimos con la invasión competencial o, ¡cómo no!, con los 17 recursos del Gobierno central contra decisiones y normas de las que se ha dotado la Comunidad Foral de Navarra que no les gustan; entonces acuden a ese primo de zumosol tan independiente en su elección, como es el Tribunal Constitucional.

Pero es que estamos ante un asunto de extrema gravedad, porque ante una norma que garantiza el acceso universal a la sanidad se deja fuera de ella a prácticamente 6000 personas que residen en Navarra, con una medida que no solamente es insolidaria, injusta y xenófoba —xenófoba, sí—, sino con la que se crea, además, tal sinsentido que pone en riesgo, no solo a estas personas, sino también al resto de las que sí tienen acceso debido a cualquier efecto contagio que pueda haber. Por eso, Naciones Unidas ha pegado un buen tirón de orejas. Es que, señorías, hemos pasado del café para todos a la miseria y a la injusticia para todos y para todas.

Hoy, 25 de abril, día en que se recuerda la Revolución de los Claveles, decía una estrofa de esa bella canción: *Terra da fraternidade, o povo é quem mais ordena.* Por ello, ante esta decisión del pueblo de Navarra, yo pido que se le obedezca y esa bella institución del pase foral sea acatada, pero que no se cumplan medidas, sentencias, leyes insolidarias que nacen aquí y de las que el pueblo de Navarra no quiere dotarse.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, senadora Villanueva, si en el Parlamento de Navarra queremos que no se nos recurran las leyes forales, lo primero que tenemos que hacer es tratar de que los informes de los letrados sean favorables, porque, si no lo son, luego pasa lo que pasa.

Y es que, señorías, el Parlamento de Navarra ha pasado de ser un cuatripartito a ser un pentapartito, porque en Podemos hoy, en Navarra —y la senadora Villanueva lo sabe bien—, hay dos portavoces. Tenemos a Bildu, a Geroa Bai, a Izquierda-Ezquerria, a Podemos y a los expulsados

—que no sabemos dónde están ahora, suponemos que en un limbo jurídico— de Podemos. Y es que ahí, en ese batiburrillo de siglas y partidos cada decisión tiene que ser como el parto de los montes, como para ver si es constitucional o no. Para cuando se toma una decisión, y con lo que cuesta tomarla, es como para ver si se adecua a la Constitución o no.

Además, la estrategia de este Gobierno hoy de Navarra es la confrontación, no la negociación con el Gobierno de España. Ustedes no querían hacer el canal de Navarra, y ahora lo están haciendo; no querían hacer el tren de alta velocidad, y otra vez UPN y el Partido Popular les obligan a hacer obras que ustedes no querían hacer y que son buenas para los navarros. Y vuelvo a decirlo aquí: UPN no dejó a nadie por el camino. Se hizo un decreto foral para atender a todo el mundo, para que la sanidad fuera universal.

Voy terminando, señor presidente. En este Senado el año pasado voté a favor de todas las enmiendas que presentó Podemos en los Presupuestos Generales del Estado, pero ustedes votaron contra los presupuestos, unos presupuestos que se ha demostrado que son buenos para Navarra. Además, existe la Junta de Cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra, y ahí Unión del Pueblo Navarro negoció muchas cosas para que no se fuera al Tribunal Constitucional, pero ustedes allí no están negociando nada.

Termino, señor presidente. Ayer o anteayer la prensa la ungía a usted como candidata de Podemos en Navarra, y quiero darle mi enhorabuena.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Confío en que usted, como candidata, rectifique sus políticas, aunque como los ciudadanos les van a llevar a la oposición, sus problemas el año que viene serán otros.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, senyor president.

Bon dia, senyories. Bé, en primer lloc vull agrair a la senadora Villanueva que hagi portat aquesta iniciativa i la manera com ho ha fet, perquè si bé és cert que hem debatut molt en aquesta cambra respecte de derogar el Reial decret 16/2012, que deixa fora del sistema de sanitat aquelles persones que no estan en norma administrativament, ningú ho ha fet com ho ha fet vostè, perquè vostè ha començat des del principi de la fi. Vostè ha parlat, i malgrat ho hagi circumscrit només a Navarra, ha picat l'ullet a la resta de comunitats i entenc que es pot fer extensiu al que està passant en aquest sistema que ens havíem donat tots, basat en uns pactes constitucionals que s'han trencat.

Vostè fa un gran recorregut per què estem on estem. Vostè parla de recentralització, una recentralització que en el cas de Catalunya és de 10. El 2010 va tenir el seu esclat més gran amb la maleïda sentència contra l'Estatut d'Autonomia, prèviament hi havia una feina de recollida de signatures, per suposat, i també un 10 perquè en la legislatura 10 el PP va venir escudat en la seva majoria absoluta a rematar aquesta feina.

Per tant, una recentralització que volia deixar unes comunitats autònomes ben primes per fer front al patiment de la gent en una època de crisi. Una recentralització que també va aprofitar per esquitxar, centrifugar les comunitats autònomes i de pas posar-les en tela de judici. Les posaven en tela de judici aquells que també van dir no a la Constitució i aquells que no han cregut mai en aquest sistema. Mirin, en el cas de Catalunya gairebé ho aconsegueixen.

També parla vostè del 155 i de respectar els parlaments legítims. Doncs a Catalunya això no ha passat. En la legislatura 10, el Partit Popular, amb la seva majoria absoluta, va emmudir la política. Es va acostumar a no haver d'escoltar. Van fer lleis en aquesta cambra sense dictamen previ. Això era una pràctica habitual i ningú del Partit Popular s'exclamava perquè no complíssim reglaments. Vam fer més de 60 lleis en dos mesos. El mateix Partit Popular que ens segrestava la legislació en aquell moment, ara ens diu que hem d'esperar al 2018 per tenir una llei de protecció de la violència en la infància. La senyora Villanueva ho sap perfectament. Ara diuen que cal temps per legislar

bé. Què van fer a la legislatura número 10? Van legislar molt i van legislar sols. I el decret que avui portem aquí és un més dels efectes d'aquesta legislació que van fer sols i malament.

Es van carregar la universalitat de la sanitat. A Catalunya, com a altres comunitats autònomes, ja vam fer una llei que protegia aquest intent de trencar la universalitat de la sanitat, una llei que va ser aprovada al Parlament per ampli consens, amb el no, per suposat, del Partit Popular, residual aleshores i residual ara a Catalunya, i amb una abstenció de l'aleshores Ciutadans. Una llei que està recorreguda pel Govern i que, gràcies al 155, la defensarà a Catalunya aquell mateix que l'ha portat als tribunals. Aquesta és la situació.

Per tant, nosaltres estarem d'acord, senyora Villanueva, amb el que vostè presenta i amb aquells acords a què vostè pugui arribar, els plantejaments que vostè posa aquí, encara que els hagi de rebaixar, si serveix per aconseguir ni que sigui un mínim de consens per a protegir la universalitat de la sanitat, aquí i on calgui.

Però pensem que no serà avui que ho arreglarem, no ho arreglarem avui a Catalunya. Pensem que, tal com diuen vostès: *Esta deriva recentralizadora no parece que vaya a detenerse si no hacemos algo por evitarla*. Jo demano al Grup de Podem i al Grup del PSOE, que vostès sí que poden fer alguna cosa per evitar-la, més enllà de portar aquesta moció, a la qual nosaltres donarem suport. Perquè, més enllà de dretes, d'esquerres, de decrets mal legislats i de drets de la gent, això va de democràcia, d'aquells que la defensen i d'aquells que no la volen.

Acabo, president. Per tant, està en les seves mans de posar-hi remei. No només en aquest real decret, sinó en tants altres de la desena legislatura que ens deixen sols davant de la vulneració de drets de la gent.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. En primer lugar, me gustaría agradecerle a la senadora Villanueva que haya traído esta iniciativa y la forma en que lo ha hecho, puesto que si bien es cierto que hemos debatido largo y tendido en esta Cámara sobre la derogación del Real Decreto 16/2012, que deja fuera del sistema de sanidad a aquellas personas que no cumplen con la norma administrativamente, nadie lo ha hecho como lo ha hecho usted, que ha empezado desde el principio hasta el final. Si bien lo ha circunscrito tan solo a Navarra, ha sido un guiño para las demás comunidades, y entiendo que lo que está ocurriendo se puede hacer extensivo a este sistema del que nos habíamos dotado todos, basándonos en unos pactos constitucionales, y que se han incumplido.

Usted nos ha ofrecido un gran recorrido por este mundo. Habla de una recentralización, que en el caso de Cataluña es de diez; centralización que en 2010 tuvo su estallido más potente con la maldita sentencia contra el estatuto de autonomía, en relación con la cual ya había habido previamente un trabajo de recogida de firmas. También un diez porque en la X Legislatura el PP, escudado por su mayoría absoluta, fue a rematar esa labor.

Una recentralización, por lo tanto, que pretendía a dejar a algunas comunidades autónomas muy delgadas, muy finas, sin los recursos necesarios para hacer frente al sufrimiento de la gente en época de crisis; y una recentralización que también se utilizó para centrifugar el déficit en estas comunidades autónomas y, aprovechándolo, poner en tela de juicio a esas mismas comunidades. Eso lo hacían aquellos que también dijeron no a la Constitución y que jamás han creído en este sistema. En el caso de Cataluña casi lo consiguen.

Usted también hablaba del 155 y de respetar los parlamentos legítimos, algo que en Cataluña no ha ocurrido. En la X Legislatura el Partido Popular, con su mayoría absoluta, hizo enmudecer la política, se acostumbró a no tener que escuchar a los demás y crearon leyes en esta Cámara sin dictamen previo. Esto era una práctica habitual y nadie del Partido Popular se escandalizaba por no cumplir esos reglamentos. Hicieron más de sesenta leyes en cuestión de dos meses. Pues bien, el mismo Partido Popular que secuestraba la legislación en ese momento ahora nos dice que tenemos que esperar a 2018 para tener una ley de protección contra la violencia en la infancia. La señora Villanueva esto lo sabe perfectamente. Ahora dicen que es necesario el tiempo para poder legislar bien. ¿Qué hicieron en esa X Legislatura? Legislar mucho y legislar solos, y el decreto que tratamos hoy es uno más de los efectos de esta legislación que realizaron solos y mal.

Se cargaron la universalidad de la sanidad, mientras que en Cataluña, como en otras comunidades autónomas, ya habíamos aprobado una ley que protegía ante este intento de romper con la universalidad de la sanidad, una ley que fue aprobada en el Parlamento de Cataluña con

un consenso amplio, aunque con el no, por supuesto, del Partido Popular, residual entonces y residual ahora en Cataluña, y la abstención de Ciudadanos. Una ley recurrida por el Gobierno y que, gracias al 155, la va a defender en Cataluña el mismo que la llevó a los tribunales. Esta es la situación.

Así pues, señora Villanueva, estamos de acuerdo con lo que ha presentado y con los acuerdos a los que pueda llegar, aunque sus planteamientos tengan que rebajarse, siempre que sirva para lograr aunque sea un mínimo consenso para proteger la universalidad de la sanidad aquí y donde sea necesario.

Esto no lo vamos a solucionar hoy en Cataluña. Tal y como ustedes dicen, no parece que esto vaya a detenerse si no hacemos algo por evitarlo. El Grupo Podemos y el Grupo Socialista —y yo así se lo pido— sí pueden hacer algo para evitarlo aparte de traer esta moción, que nosotros vamos a apoyar, puesto que, más allá de derechas e izquierdas, decretos mal legislados y derechos de la gente, esto va de democracia, de aquellos que la defienden y de los que no la quieren.

Termino, señor presidente. Por tanto, les pido, porque está en sus manos, que pongan remedio no solo con este real decreto, sino con tantos otros de la X Legislatura que nos dejan solos ante la vulneración de derechos de la gente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Nos presentan una moción relativa a la defensa del autogobierno de Navarra y la garantía del derecho a la salud de los ciudadanos y ciudadanas que allí residen, dos preocupaciones lógicas, porque tanto el autogobierno como el derecho a la salud están amenazados y no solo en Navarra, sino que es extensible geográficamente.

Asistimos en los últimos años a un afán recentralizador voraz por parte del Estado, con una clara visión centralista y homogeneizadora por vía de la legislación básica y otras vías. La arquitectura institucional del Estado, el marco de distribución competencial, está quedando en entredicho. No sé si alguna vez se han creído en serio el Estado de las autonomías y la descentralización, y aquí la verdad es que no puedo evitar mirar a más de una bancada. Parece evidente que no les gusta el marco del que nos hemos dotado, por cierto, un marco que supuso un amplio consenso político que hoy, unilateralmente, están quebrando.

Hay un cuestionamiento continuo de la legalidad vigente. El otro día tuvimos que oír al ministro Méndez de Vigo hablando de la revisión del marco competencial. No hay que ser Einstein para saber qué quiere decir eso. Hay un cuestionamiento de la legalidad y un incumplimiento de la legalidad. Hay leyes orgánicas que llevan 40 años sin cumplirse. En Navarra se incumple la Ley del mejoramiento. El Parlamento vasco, hace quince días, ha tenido que instar al Gobierno para que ponga encima de la mesa un calendario para el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika. Y claro, luego nos hartamos de oír al señor Rajoy hablando del imperio de la ley, pero debe ser el imperio de las leyes que a él le gustan.

El Parlamento navarro, el Parlamento vasco, el Parlamento valenciano, el Parlamento catalán, es decir, la representación máxima de la voluntad de su ciudadanía, legislan en el ámbito de sus competencias, y cuando lo hacen, ¡zasca!, te plantan un recurso —en Navarra 17 y en Euskadi ni les cuento— y lo hacen condicionando políticas aprobadas, disminuyendo la capacidad de toma de decisiones, utilizando un Tribunal Constitucional bastante cuestionado, en un afán por conseguir en los tribunales lo que no han conseguido en las urnas. No sé para la lírica, pero son malos tiempos para el autogobierno, y ahí tenemos el 155. Son malos tiempos para esta democracia si hay que traer una moción para retirar recursos a leyes aprobadas, para respetar la legislación aprobada por un Parlamento legítimo.

Son malos tiempos si, aun siendo competentes, no tenemos opción de mejorar el mínimo básico regulado y, además, sabemos cómo se reguló ese mínimo básico regulado, es decir, vía decreto y sin contar con nadie. Esto es lo que nos ha dicho el Tribunal Constitucional, que no tenemos opción de mejorar ese mínimo, y nos lo ha dicho a quienes, visto el Real Decreto Ley 16/2012, allí donde gobernamos y en virtud de las competencias que legislación nos atribuye, decidíamos que no queríamos a nadie fuera del sistema sanitario. Y el Tribunal Constitucional no lo hizo de oficio, el Tribunal Constitucional lo ha hecho previo recurso de un Gobierno.

Yo lo he dicho muchas veces en esta tribuna y creo que hemos sido claros: queremos un sistema sanitario público y universal. Entendemos la salud como un derecho básico, y ustedes, los del Partido Popular, nos han pasado de sujetos de derecho a asegurados, y de esta manera hay quien se queda fuera. Y esto, además de ser injusto, no es bueno, no es bueno para las personas, no es bueno para la salud pública, pero no es bueno ni siquiera para el propio sistema. Yo ahora no voy a repetir todo el argumentario de por qué no nos gusta el Real Decreto Ley 16/2012 porque creo que ustedes lo saben de sobra después de todas mis intervenciones al respecto.

En el Grupo Vasco decimos al autogobierno y a la defensa de autogobierno, sí; a la defensa del derecho a la salud y a la universalidad al acceso, también; pero, en este momento, vivimos tiempos de involución en derechos, tiempos de involución en libertades y tiempos de involución en la capacidad de autogobierno. Y eso para nosotros es, cuando menos, preocupante.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gràcies, president.

Bon dia, senadores, senadors. Tornem a parlar d'universalitat de l'accés a la sanitat, tornem a parlar de drets fonamentals. Quina sorpresa! La salut és un dret de tots els ciutadans i, pel fet que és un dret, la sanitat ha de ser universal i pública, perquè universal vol dir que tothom té dret a rebre assistència sanitària, tothom. I no el que es va aprovar amb el Reial decret 16/2012, que diu que només pot accedir a l'assistència sanitària qui estigui en situació regular, és a dir, que s'exclou del sistema sanitari espanyol els immigrants sense papers, un col·lectiu amb elevat risc d'exclusió. Tenint en compte que, per als immigrants, regularitzar la seva situació i aconseguir els papers vol dir anys, anys en l'economia submergida per guanyar-se la vida, aquesta exclusió vol dir estar sense dret a rebre l'atenció més bàsica, que és la sanitària. Sort que en aquest país els professionals sanitaris tenen molt clar el caràcter universal de l'atenció que proporcionen a la ciutadania. I també sort que hi ha comunitats, com Catalunya, com Navarra, com el País Basc, com el País Valencià o com Extremadura, on ens hem adonat de l'animalada que suposa negar aquest dret bàsic i fonamental a milers de persones. I hem aprovat les nostres pròpies lleis per garantir l'accés universal a la sanitat, i a totes elles ja s'han presentat els respectius recursos davant del Tribunal Constitucional per part del Govern de l'Estat al·legant que aquestes lleis contradiuen la regulació estatal, i bàsicament perquè totes elles garanteixen l'assistència sanitària a les persones en situació irregular.

El que és paradoxal és que el Govern central presenta recursos d'inconstitucionalitat al mateix article 43 de la Constitució espanyola, l'article que reconeix el dret a la protecció de la salut, perquè garantir l'accés universal a l'assistència sanitària és garantir la protecció de la salut. Anul·lar la universalitat de l'accés a aquesta assistència a un col·lectiu en risc d'exclusió és posar en risc la salut pública de tota la societat, augmentar la vulnerabilitat d'aquests col·lectius i generar més desigualtats entre la població. Aquests recursos d'inconstitucionalitat —ja ho vaig dir en l'anterior ple i ho torno a repetir avui— signifiquen patir un atac a la societat, una vulneració de l'autoritat de les institucions que han aprovat aquestes lleis, un foment de les desigualtats entre els ciutadans, un perill a la salut pública, un atemptat contra un dret —el de la salut— que entenem que és fonamental en tot ésser humà, i podria continuar.

En el cas de Catalunya, no hem pogut ni desplegar la Llei d'Universalització de l'assistència sanitària per l'aplicació de l'article 155, ni ens podem defensar del recurs presentat al Tribunal Constitucional, perquè qui, ara per ara, ho hauria de fer són els mateixos que han interposat el recurs. Una suposada democràcia, un país on a la seva constitució recull que tothom té dret a la protecció de la salut, no pot excloure les persones més vulnerables de l'atenció sanitària ni del sistema de salut.

Des del nostre grup votarem a favor d'aquesta moció perquè creiem que defensar la universalitat de l'assistència sanitària és defensar un dret humà fonamental, que és el dret a la salut.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidente.

Buenos días, senadores, senadoras. Volvemos a hablar de universalidad en el acceso a la sanidad, volvemos a hablar de derechos fundamentales. ¡Qué sorpresa! La salud es un derecho

de todos los ciudadanos, y por el hecho de serlo debe ser universal y pública, porque universal significa que todo el mundo tiene derecho a recibir asistencia sanitaria, todo el mundo, y no es lo que se aprobó en el Real Decreto Ley 16/2012, que reza que tan solo pueden acceder a la asistencia sanitaria aquellos que estén en situación regular. Es decir, se excluye del sistema sanitario español a los inmigrantes sin papeles, un colectivo con un elevado riesgo de exclusión. Habida cuenta que para los inmigrantes regularizar su situación y lograr los papeles significa años en la economía sumergida para ganarse la vida, esta exclusión significa estar sin derecho a recibir la atención más básica, que es la sanitaria. Suerte que en este país los profesionales sanitarios tienen muy claro el carácter universal de la atención que proporcionan a la ciudadanía, y suerte también que existen comunidades como Cataluña, como Navarra, como el País Vasco, como el País Valenciano o como Extremadura en las que nos hemos dado cuenta de la brutalidad que supone negar este derecho básico y fundamental a miles de personas, por lo que hemos aprobado nuestras propias leyes para garantizar el acceso universal a la sanidad, y en todas ellas se han presentado los respectivos recursos ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno del Estado alegando que estas leyes contradicen la regulación estatal, básicamente porque todas ellas garantizan la asistencia sanitaria a las personas en situación irregular.

Lo que es paradójico es que el Gobierno central presenta recursos de inconstitucionalidad al mismo artículo 43 de la Constitución española, el artículo que reconoce el derecho a la protección de la salud, puesto que garantizar el acceso universal a la asistencia sanitaria significa garantizar la protección de la salud. Anular la universalidad del acceso a esta asistencia a un colectivo en riesgo de exclusión significa poner en riesgo la salud pública de toda la sociedad, aumentar la vulnerabilidad de estos colectivos y generar mayores desigualdades entre la población, porque estos recursos de inconstitucionalidad —ya lo dije en el anterior Pleno y lo repito hoy— significan sufrir un ataque a nuestra sociedad, una vulneración de la autoridad de las instituciones que han aprobado dichas leyes, un fomento de las desigualdades entre los ciudadanos, un peligro para la salud pública, un atentado contra un derecho —el de la salud— que entendemos que es fundamental en todo ser humano, y podría continuar.

En el caso de Cataluña no hemos podido ni siquiera desplegar la ley de universalización de la asistencia sanitaria por la aplicación del artículo 155 ni podemos defendernos del recurso presentado al Constitucional, porque aquellos que, hoy por hoy, deberían hacerlo son los mismos que han interpuesto el recurso. Una supuesta democracia, un país en el que su Constitución recoge que todo el mundo tiene derecho a la protección de la salud, no puede excluir a las personas más vulnerables de la atención sanitaria ni del sistema de salud.

Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción porque consideramos que defender la universalidad de la asistencia sanitaria es defender un derecho humano fundamental que es el derecho a la salud.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Azamar.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a los grupos parlamentarios que han trabajado para conseguir una transaccional, que será lo que terminemos votando hoy.

El otro día le decía a la ministra en la interpelación que el Gobierno del Partido Popular tiene abiertas una guerra contra la democracia y una guerra contra la vida. Y cuando hablamos de una guerra contra la democracia, hablamos de cómo vemos que las cárceles empiezan a llenarse de gente que piensa diferente que el Gobierno; de cómo empezamos a ver lo que pasa con tuiteros y raperos, así como retiradas de exposiciones y cuadros, mientras tenemos que ver cómo corruptos imputados siguen en la calle después de haber delinquido contra el derecho de todos y de todas.

Cuando hablamos de la guerra a la democracia, hablamos también de cómo la Ley Montoro ha asfixiado a los diferentes ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y las que mejor conocen las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas, impidiendo a muchos de los ayuntamientos —habitualmente hablamos de los grandes, de Madrid o Barcelona, pero hay muchos ayuntamientos pequeñitos a lo largo de todo el país que están demostrando que

se puede gobernar de otra manera— que, aun habiendo conseguido superávit en sus cuentas, lo inviertan en mejorar los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas.

Y vemos también la guerra a la democracia en los parlamentos autonómicos, en cómo se están recurriendo sistemáticamente leyes autonómicas con las que no se está de acuerdo, como la que hoy vemos de Navarra, que lo único que hace es expandir los derechos de los ciudadanos y ciudadanas que viven en Navarra con recursos propios de la autonomía.

Y vemos esta guerra a la democracia también en el Congreso de los Diputados, que lleva más de 50 leyes vetadas por un Gobierno que, cuando tiene una mayoría absoluta, gobierna a base de decreto ley e ignora al Parlamento, y que, cuando no tiene esa mayoría absoluta, se dedica a coger prerrogativas para vetar leyes. Pero hemos visto que hasta su propio Tribunal Constitucional, hace ocho días, les decía que ya basta, que no pueden robar la autonomía al Congreso de los Diputados, que tiene la capacidad para legislar y hacer las leyes, que tiene la soberanía y la representación de nuestro país; que no pueden vetar sistemáticamente arguyendo cambios en un presupuesto futuro que no está aprobado.

Pero es que vemos cómo los que venían a hacer un recambio y una regeneración de la democracia, los queridos compañeros de Ciudadanos, siguen manteniendo a los corruptos en todos aquellos gobiernos donde van saltando casos —no nos tenemos que ir muy lejos en el de la señora Cifuentes— y mantienen y apoyan el veto a estas leyes, no permitiendo al país avanzar en derechos.

Decíamos también que mantenían una guerra contra la vida. La vemos con el recorte sistemático del Estado de bienestar, de la salud y de la educación pública.

Señorías del Partido Popular, reconozcan que ustedes no tienen proyecto o que su proyecto es, simplemente, el de aguantar. Reconózcanlo abiertamente, reconozcan que su proyecto es gobernar para una minoría a costa de las mayorías sociales. No pasa nada, reconózcanlo. No hace falta que lo digamos nosotros; lo dicen los índices de crecimiento de la desigualdad y lo vemos cuando el Consejo de Europa llama la atención a España diciéndole que solo Rumanía y Bulgaria tienen una mayor desigualdad que España, que empata con Grecia cuando es la cuarta economía de Europa. Reconózcanlo. Y, si no es así, es que no saben hacerlo de otra manera. En consecuencia, dejen a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, que sí están siendo capaces de gobernar de otra manera, avanzar en los proyectos sociales.

En Navarra se han mejorado todos los *rankings* económicos y, gracias a las dos reformas fiscales, se ha podido aumentar la recaudación pública y el gasto social; se han conseguido ingresos mínimos en renta garantizada, que llegan hasta los 1200 euros, dependiendo del número de hijos; se han complementado las pensiones mínimas de nuestra comunidad hasta en 700 euros al mes...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: ... ligándolo —y voy acabando, señor presidente— a la revalorización del IPC; se ha creado una política de vivienda que evita la proliferación de la construcción y apoya el alquiler social. Y, por primera vez, se ha conseguido que los servicios de empleo dependan de la Vicepresidencia de Derechos Sociales, algo que antes no estaba comunicado y que mejora la calidad del empleo.

Con lo cual, señorías, reconozcan...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: ... que su proyecto es gobernar para una minoría y, si no es así, reconozcan que no saben hacerlo y dejen a los que sí estamos demostrando día a día que se puede gobernar de otra manera, gobernar y avanzar en este nuevo país que se abre paso. (*Rumores*).

Muchísimas gracias y que tengan un buen día. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Borao.

La señora BORAO AGUIRRE: Gracias, presidente.

Señorías, todos sabemos que el Sistema Nacional de Salud es un sistema descentralizado y fragmentado en servicios de salud, con competencias claras en el ámbito asistencial y de salud pública de las comunidades autónomas. Esto ha hecho posible que, con más luces que sombras, dispongamos de una red de centros con una gestión más cercana y realista, acorde con las necesidades de cada territorio.

A pesar de los déficit de financiación, hemos conseguido, en la mayor parte de los casos, ofrecer una sanidad pública de calidad, pese a tener que sortear los reiterados zarpazos que, con los gobiernos del Partido Popular, ha sufrido la sanidad pública, como fue la pérdida de la financiación finalista en 2002, y más recientemente, el incumplimiento de las políticas de los fondos de cohesión o, también, con el famoso FLA, esos fondos salvadores de las comunidades autónomas que se ha inventado el Partido Popular y que obliga a las comunidades a endeudarse para hacer frente a los sobrecostes de este sistema nacional, en continua progresión tecnológica e innovación farmacéutica, además de enfrentarse a esos retos de cronicidad y envejecimiento.

Señorías, hoy hace 32 años que se estrenó la universalidad del Sistema Nacional de Salud a través de la Ley general de sanidad de 1986 (*Aplausos*); universalidad que fue mantenida en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, de 2003, que arrancó precisamente en respuesta a una iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista y que se aprobó con una gran mayoría parlamentaria. Finalmente, en 2011, la Ley de salud pública permitió ampliar y consolidar esa universalidad, pero pocos meses después un Gobierno del Partido Popular, en mayoría, esgrimiendo motivos de control de gasto, acabó de un plumazo con un derecho instaurado y consolidado, produciendo el mayor retroceso en derechos sanitarios de la democracia. Pretendían acabar con el déficit estructural que arrastra el Sistema Nacional de Salud con unas medidas que se han demostrado totalmente ineficaces, porque para ello se necesita una financiación adecuada, unos fondos de cohesión que permitan la movilidad de los ciudadanos en el territorio nacional, un nuevo fondo destinado a la innovación; en definitiva, un nuevo marco de gobernanza que habrá que pensar y consensuar con todos los actores implicados.

Señorías, en este trigésimo segundo aniversario de la Ley general de sanidad, el Partido Popular sigue dando muestras de su aislamiento de la realidad social, del retroceso que provocó ese real decreto en los derechos de los ciudadanos. Está ensimismado en sus decisiones y en las leyes que, de forma unilateral, aprobó, aunque con el rechazo de grupos parlamentarios, profesionales, asociaciones de pacientes, usuarios y organizaciones, incluida la Organización Mundial de la Salud. Son insensibles y sordos, incluso, ante la llamada de atención de organismos internacionales, como concluye el último informe que presentó ayer Amnistía Internacional, que dice lo siguiente: España ha violado el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Es hora de abandonar esa actitud de ataque contra los intentos de las comunidades autónomas de neutralizar con sus propios recursos los efectos de sus decisiones.

Señorías del Partido Popular, su postura parte de ese empoderamiento y demostración de fuerza, y no tiene ningún carácter constructivo.

Señorías, el Partido Socialista tiene en su hoja de ruta el objetivo de blindar en la Constitución el derecho a la atención y protección de la salud como derecho subjetivo y recuperar la universalidad de la atención sobre esa base de la igualdad en el acceso a los servicios públicos que establece el artículo 14 de la Constitución, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista seguirá peleando y persiguiendo este objetivo. Reiteramos nuestro compromiso. Continuaremos denunciando los numerosos incumplimientos que en materia sanitaria y social viene arrastrando este Gobierno, y esperamos que en algún momento se vea una muestra fehaciente y creíble de cambio de rumbo del Gobierno en esa materia. Si es así, nos podremos encontrar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Borao.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Sanz. (*Rumores*).

Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

La señora SANZ BARRIOS: Buenos días.

Me sorprende, señora Villanueva, que hoy nos exija que miremos para otro lado cuando se saltan la ley. Me sorprende que, en vez de traer esta moción a la Cámara, no presente una en

el Parlamento de Navarra instando a sus compañeros a cumplir con las leyes. Y me sorprende que sean capaces de saltarse, incluso, informes de letrados con tal de ir en contra de las leyes nacionales.

En la interpelación que se hizo en el pasado Pleno sobre este tema, la ministra de Sanidad hizo un análisis de la situación actual del Sistema Nacional de Salud de España, y usted sabe que es uno de los mejores del mundo tanto por los resultados en salud que ofrece como por la eficiencia en el uso de los recursos existentes y disponibles, como dijo la señora Montserrat en esta tribuna. Dio una multitud de datos que sostienen la anterior afirmación, y enumeró los distintos acuerdos tomados para alcanzar tal objetivo.

Señora Villanueva, el Real Decreto Ley 16/2012 puso orden en el desorden, permite que nuestro sistema sea viable y sostenible y puso fin a las irregularidades en el acceso a la tarjeta sanitaria por turismo sanitario, algo que usted sabe igual que yo. Igual que sabe, aunque se obstine en afirmar lo contrario, que el decreto ley no ha impedido que todas aquellas personas que necesiten asistencia puedan acceder a ella.

El Gobierno de la nación recurre las leyes navarras cuando considera que violan la ley o lo establecido en la Constitución, como es su deber, y resulta que en la mayoría de las ocasiones los tribunales han fallado a favor del Gobierno de España.

Además, es curioso ese cinismo en sus palabras, señorías, ya que ustedes vienen aquí a criticar los recursos interpuestos a las leyes forales, pero resulta que en el Parlamento navarro hacen lo propio con ocho leyes y decretos impulsados por el Gobierno central, y eso tiene un nombre. ¿Saben cuál es? Doble rasero, señorías del cambio, doble rasero. No todas las resoluciones judiciales se comparten, pero no queda otra que el respeto a las sentencias del Tribunal Constitucional.

Les pasó lo mismo con la ley sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas, pero, a pesar de todo, siguen violando las competencias estatales. Se les acumulan sentencias en contra, señorías, y eso debería llevarles a una reflexión muy seria, porque en la mayoría de las ocasiones actúan desde la más absoluta ceguera.

En la interpelación a la señora ministra que tuvo lugar hace quince días, usted nos acusó de ser incapaces de sentarnos a hablar con los gobiernos autonómicos, pero resulta que, recientemente, ambos gobiernos han llegado a un acuerdo para solucionar las discrepancias sobre la Ley del LGTBI.

¿Y cómo llama usted a la actualización que se hizo del convenio económico entre Navarra y el Estado garantizando unas buenas condiciones económicas para Navarra? ¿Imposición? ¿Ser obtuso, como dijo en su interpelación? ¿No respetar el autogobierno de Navarra?

Legislar es una cuestión muy seria y lo que no pueden hacer es seguir adelante con leyes que saben que no cumplen con la normativa establecida, seguir adelante con leyes que cuentan con informes jurídicos en contra, como si fuese un juego, para ver si cuela. Porque, luego, claro, se lamentan.

Pero ustedes, como digo, van por libre, y no solo en esta materia, sino en muchas otras que afectan directamente a nuestra comunidad. Así su partido, señora Villanueva, forma parte de un gobierno en Navarra que permite la colocación ilegal de la ikurriña en los ayuntamientos navarros. Ustedes dieron forma a un decreto sobre el uso del euskera en la Administración, que, además de ser un decreto discriminatorio, contaba con aspectos ilegales en su contenido, como denunció el Consejo de Navarra. También les ha anulado el Tribunal Superior de Justicia de Navarra cien plazas de euskera de la OPE de los maestros de 2016. Pero, oigan, suma y sigue.

¿Se acuerdan ustedes cuando las fuerzas del cambio amenazaron con suprimir los conciertos de la educación diferenciada? Pues el Tribunal Constitucional ya les ha quitado la razón en su argumentación de que segregan por sexos. Pero lo estamos viendo estos días, señorías, constantemente, cuando el Gobierno de Navarra cuestiona las decisiones judiciales sobre lo ocurrido en Alsasua, o cuando apoyan públicamente a Puigdemont y a los ex consejeros catalanes tras iniciar un proceso ilegal.

Hablan de recentralización, cuando lo cierto es que el Partido Popular ha demostrado ser garante del autogobierno de Navarra, tal y como recoge el régimen foral, que en mi partido defendemos a capa y espada.

Señora Villanueva, son ustedes, los miembros de Podemos, integrantes de un gobierno que retuerce la normativa para ajustarla a sus intereses políticos y que después recurren al victimismo cuando les frenan en sus desmanes.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

Mientras se sigue tramitando la posibilidad de presentar o no una transaccional, vamos a posponer la votación de esta moción hasta la votación de la siguiente moción. Por tanto, pasamos al siguiente debate.

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS.
(Núm. exp. 671/000074)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 4.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado ocho enmiendas: cinco del Grupo Parlamentario Mixto —dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y tres por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senador Menacho. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo en silencio. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, guarden silencio. *(Pausa)*.

Cuando quiera.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

Señorías, hoy presentamos aquí una moción consecuencia de interpelación del último Pleno, referente a la armonización y gratuidad de las matrículas universitarias.

Señorías, la educación es el instrumento más importante que tiene la sociedad moderna para avanzar y, sobre todo, para acabar con las desigualdades, de forma que cada uno pueda llegar donde quiera a nivel de estudios y no donde le permitan sus posibilidades económicas. En España, hasta la llegada de la democracia, el acceso a la universidad estaba restringido a las capas sociales medias altas o altas. Gracias a la llegada de la democracia, a gobiernos socialistas posteriores y a la política de becas y ayudas al estudio, se produjo en España un gran aumento de estudiantes universitarios, lo que hizo que España estuviera a la altura de los países europeos en cuanto a número de alumnos en las universidades. Pero eso cambió en el año 2011 con la llegada del Partido Popular al Gobierno, hasta tal punto que hoy podemos decir que estamos por debajo ya de la media europea. En los países de la OCDE el 54 % de los jóvenes acceden a un grado en las universidades, en la Unión Europea el 51 %, sin embargo, en España, a día de hoy, solamente el 47 % de los jóvenes llega a la universidad, lo que supone 6 puntos menos, 6 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, con lo que nos hemos ido distanciando.

Pero no solamente nos distanciamos de Europa en cuanto al acceso del número de alumnos a las universidades, sino también en las condiciones en las que se accede por lo desorbitado del precio de las matrículas y también por la ausencia de ayudas a las familias. Señorías, en la mayoría de los países europeos, o bien existen desgravaciones fiscales para las familias que tienen hijos en la universidad, o bien existen ayudas directas a las familias con hijos en la universidad, mientras que en España ocurre al revés: en España son las familias las que tienen que hacer frente al ingreso de sus hijos en la universidad. Por lo tanto, nos estamos alejando de Europa en cuanto al número de alumnos que acceden a la universidad, en cuanto a ayudas a la familia y también en cuanto a la gratuidad de la misma. Para que se hagan una idea, solamente en cuatro países europeos —Bosnia, Croacia, Rumanía y España— no existe ningún tipo de ayuda a la familia. ¿Por qué se está produciendo esto? Se está produciendo como consecuencia, como digo, de la llegada del Partido Popular al Gobierno y de la promulgación del Real decreto 14/2012, que rompió el consenso existente hasta entonces, porque hasta ese momento era el Consejo

de Coordinación Universitaria el que ponía los precios de las matrículas. A partir de entonces, el Consejo de Ministros, de forma unilateral, impone el coste real del servicio mediante una horquilla, con un mínimo y un máximo. ¿Pero qué ha pasado? Que esto ha dado lugar a que haya una diferencia abismal de unas comunidades a otras en cuanto al precio de las matrículas. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Si miran este mapa que les muestro, verán que hay unas comunidades dentro de la península, como Galicia y Andalucía, y dentro de las islas en color claro, donde los precios son más bajos, alrededor de 700 euros, sin embargo, en la zona más oscura, en Madrid, Castilla y León, La Rioja o Cataluña, el precio por estudiar un grado en la universidad oscila entre 2000 o más de 2000 euros. Como digo, esto ha supuesto que tengamos un sistema más desigual y más fragmentario. Y esto va en contra del derecho a la educación porque no tienen el mismo derecho a la educación los alumnos según donde vivan.

Asimismo este decreto introduce la experimentalidad. Es decir, que según sea el grado de experimentación, será más caro estudiar. Esto va también en contra porque un alumno no va a poder estudiar según su vocación o según sus actitudes, sino según sus recursos económicos. Estudiar, por ejemplo, Humanidades o Ciencias de la Salud: supone el triple de un grado a otro. Igualmente introduce una diferencia entre grados y másteres en relación con Europa. En Europa la diferencia entre los grados y los másteres prácticamente no existe y aquí hay una diferencia casi de un triple entre un grado y un máster. En Europa el 21 % de los alumnos que hacen grado accede después a un máster; en España, sin embargo, solamente el 9 %, es decir, 12 puntos por debajo.

Por último, las segundas matrículas y sucesivas suponen un castigo ya que aumentan el doble o el triple, con lo que estamos uniendo el rendimiento académico al precio, cosa que el mismo Observatorio universitario considera una anacronismo. Por lo tanto, ¿qué proponemos? Proponemos derogar el Real decreto 14/2012 y...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino, señor presidente.

... y algo con lo que estaremos todo el mundo de acuerdo: que se armonicen a la baja los precios públicos de las matrículas para que en un plazo máximo de cuatro años sean gratis.

El último punto que proponemos es que, dentro de las competencias del Estado, en la Universidad de Educación a Distancia se aplique lo que aparece en los Presupuestos Generales del Estado para 2018: el 0 %. Estamos hablando de algo...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría, por favor.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino.

Estamos hablando de algo que no es utópico, señorías, existe en la gran mayoría de los países de Europa y también en España: en Andalucía, la matrícula en este curso 2017-2018 es completamente gratis. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Menacho.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Señorías, los senadores de Ciudadanos hemos presentado tres enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

La moción propone derogar el Real decreto 14/2012 sin ninguna propuesta alternativa, promover el todo gratis, eliminar todos los parámetros de control del gasto y, por último, aplicar en unos presupuestos que previsiblemente el Partido Socialista votará en contra.

Primera enmienda. Somos partidarios de modificar aquellos artículos del real decreto, que, como consecuencia de la actual situación económica, ya no tienen razón de ser. Derogar sin proponer es una mala praxis. Ustedes proponen un nuevo marco de precios públicos que reduzcan el importe de las matrículas. ¡Claro que se han de modificar los precios públicos, pero no en el sentido que ustedes proponen! Se tienen que tener en cuenta la viabilidad del sistema universitario actual y las titulaciones de cada universidad pública, así como los importes de las matrículas. ¿Con

qué fin? Con el de ajustar tanto la estructura de las universidades como los precios públicos de las matrículas, armonizándolos por territorios.

Y no solo eso, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, el Gobierno debería promover precios públicos de matrícula que tengan en cuenta los niveles de renta de unidad familiar, asegurando la igualdad de oportunidades.

Finalmente en nuestra tercera enmienda ¿qué proponemos? Pues aplicar los presupuestos para 2018 en materia de matriculación gratuita para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Breument, des de Compromís hem presentat dos esmenes, una de substitució al punt 2, que presenta, com a text alternatiu: «Promoure, en el marc de la Conferència General de Política Universitària i del Consell d'Universitats, un nou marc estatal de preus públics que redueixi de facto l'import de les matrícules de grau i de màsters, eliminant els rangs per a la fixació de les taxes universitàries que s'inclouen en el Reial decret 14/2012, de 20 d'abril, evitant així la diferència de costos a l'hora d'estudiar entre diferents comunitats autònomes. Igualment, acabar amb els preus desorbitats de segones matrícules en avant, evitant l'abandonament dels estudis per raons econòmiques».

La segona esmena, que és d'addició, és per a crear un punt nou (*gracias*), creant un sistema de beques més proporcional i adequat a les necessitats dels i les estudiants. En aquest sentit cal establir una relació entre les quanties de la part variable de les beques i del nivell de vida de la ciutat a on es formen els nostres joves, doncs el cost de viure i estudiar no és el mateix segons el lloc de residència on estàs, com tampoc són les mateixes situacions socioeconòmiques dels diferents estudiants. I per això: a) Disminuir a un 5,5 la mitjana en el requisit acadèmic per a l'accés a una beca d'un alumne o alumna que compleix els requisits de renda. b) Així mateix, establir un sistema d'incentius (flexibilitat horària, ajudes econòmiques específiques per transport o ajudes per a l'alimentació, etc.) més enllà de les beques de matrícula variables per a aquells alumnes que es veguen en l'obligació de compaginar els seus estudis amb els seus treballs, buscant evitar l'abandonament de la formació per la incompatibilitat en els horàries. c) Complementar les beques de no abandonament que han adoptat diferents comunitats autònomes, com per exemple el País Valencià. d) Becar, depenent de la situació econòmica de l'estudiant, les segones matrícules. Manca de sentit dotar de beca les assignatures a la primera matrícula i permetre que l'estudiant haja de pagar íntegrament la segona i tercera matrícula. Per tant, cal becar també esta segona i tercera matrícula si les condicions socioeconòmiques es donen en el cas.

Esperem que estes dos esmenes que hem presentat siguen acceptades perquè creiem que milloren i molt el text original presentat pel Grup Socialista i esperem que, esta vegada sí, surta recolzada esta moció pel bé dels nostres joves i de la seua formació.

Gràcies, senyor president.

Gracias, señor presidente. Brevemente.

Compromís ha presentado dos enmiendas; una de sustitución al punto 2, que propone como texto alternativo: «Promover en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades un nuevo marco estatal de precios públicos que reduzca de facto el importe de las matrículas de grado y de másteres, eliminando las horquillas para la fijación de las tasas universitarias que se incluyen en el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, evitando así la diferencia de costes a la hora de estudiar entre diferentes comunidades autónomas. Igualmente, acabar con los precios desorbitados de segundas matrículas en adelante, evitando el abandono de estudios por razones económicas.»

La segunda enmienda, que es de adición, propone un punto nuevo: Crear un sistema de becas más proporcional y adecuado a las necesidades de los estudiantes. En este sentido, hay que establecer una relación entre las cuantías de la parte variable de las becas y el nivel de vida de la ciudad donde se forman nuestros jóvenes, ya que el coste de vida y de estudiar no es el mismo según el lugar de residencia donde estás, como tampoco las situaciones socioeconómicas de los diferentes estudiantes son las mismas. Por esto, proponemos: a) Disminuir a un 5,5 de

media el requisito académico para acceso a beca cuando un alumno cumple los requisitos de la renta. b) También, establecer un sistema de incentivos (flexibilidad horaria, ayudas específicas para el transporte o para la alimentación), más allá de las becas de matrículas y variables para aquellos alumnos que se vean en la obligación de compaginar sus estudios con sus trabajos para evitar el abandono de la formación por la incompatibilidad en horarios. c) Complementar las becas de no abandono que han adoptado diferentes comunidades autónomas, como, por ejemplo, el País Valenciano. d) Becar, dependiendo de la situación económica del estudiante, las segundas matrículas, porque no tiene sentido becar las primeras matrículas y permitir que el estudiante tenga que pagar íntegramente la segunda y tercera matrículas. Por lo tanto, hay que complementar estas segunda y tercera matrículas si las condiciones socioeconómicas se dan en su caso.

Esperemos que todas estas enmiendas que hemos presentado sean aceptadas, porque creemos que mejoran, y mucho, el texto original presentado por el Grupo Socialista y que esta vez sí esté apoyada la moción por el bien de nuestros jóvenes y de su formación.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos totalmente de acuerdo con la filosofía de esta moción, pero pensamos que las dos enmiendas que hemos presentado pueden mejorarla.

Es verdad que falta cierta homogeneización en los precios de las matrículas de grados y másteres. Por ejemplo, voy a hablar de cuatro comunidades autónomas: en Andalucía un crédito vale 12 euros; 17 euros en Euskadi; en el País Valenciano estamos hablando de algo más de 22 euros y en Cataluña, batiendo el récord, nos situamos en más de 33 euros. Por tanto, queda patente que existe una gran desigualdad de precios por territorio. Por tanto, hay que poner el foco en los diferentes gobiernos autonómicos; es necesario crear un marco que palíe esta desigualdad tan exagerada de precios por territorio y que se fomente así la igualdad de oportunidades de acceso, sin que dependa del territorio donde vivas y de tu situación socioeconómica.

Una de nuestras enmiendas contempla el respeto escrupuloso a las competencias de cada comunidad autónoma en esta materia pero en consonancia con el marco propuesto de precios públicos de acceso universitario para que, en un margen de cuatro años, podamos transitar hacia una gratuidad en el acceso a los estudios posobligatorios.

Necesitamos igualdad de oportunidades —no todo el mundo tenemos la suerte de la señora Cifuentes de que te regalen un máster— en el acceso a la educación posobligatoria. Si queremos llegar a una profunda transformación social, el conocimiento científico y docente de las universidades tienen que estar en sinergia con esa transformación que recibe la sociedad. Por tanto, nuestra apuesta es que la universidad debe permitir un acceso universal a los estudios posobligatorios, y no sé si lo ha dicho también el PSOE.

Esperemos que acepten nuestras enmiendas porque consideramos que enriquecen el texto de la moción.

Muchísimas gracias por escucharme, señorías. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Nos encontramos ante un panorama en el que tenemos que intervenir desde nuestra responsabilidad pública, que no es otra que la defensa de los intereses de la ciudadanía; repito, de los intereses de la ciudadanía.

El Gobierno de España se escuda en la política de becas para desmentir que los estudiantes con menos recursos en este país no puedan cursar sus estudios universitarios. Lo que no nos explican es que, con la política de becas que implantó el Gobierno de Mariano Rajoy, desde el año 2012, en la ponderación a la hora de la concesión de las becas, prevalecen los resultados académicos por encima de la situación socioeconómica del estudiante, y esto es una realidad,

señorías. ¿Y esto qué ha provocado? Ha provocado que los estudiantes reciban una media de 13,2 % menos de ayudas económicas, mientras que el coste para estudiar en la universidad ha recorrido una senda contraria, se ha disparado un 20 % en ese mismo periodo, y no lo digo yo, sino el propio Ministerio de Educación en respuesta parlamentaria: 120 000 universitarios menos en los últimos cinco años.

Aunque en la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria compartimos el fondo y el espíritu de esta iniciativa, y nos sumamos, como no podía ser de otra manera, a esta moción, creemos firmemente en los principios de igualdad de oportunidades y en la formación de calidad para la obtención de un empleo digno, sin embargo consideramos que el punto número 2 de esta moción debe ahondar en la financiación de las medidas que en él se proponen. Por eso hemos presentado esta enmienda de adición, que esperamos sea asumida sin ningún problema. Creemos que es muy positivo promover un nuevo marco de precios públicos de las matrículas universitarias para reducir progresivamente su importe, tanto de la carrera como de los másteres, así como reducir el precio de las segundas matrículas cuando no se hayan superado algunas asignaturas.

Consideramos que no se debe asfixiar aún más a las comunidades autónomas, en este caso infrafinanciadas, como puede ser Canarias, tal y como hemos reiterado en diversas ocasiones, y proponemos que sea el Estado quien disponga de las partidas presupuestarias para acometer, a través de las comunidades autónomas, estas medidas que se proponen, porque recordemos que las comunidades autónomas ya tienen transferidas las competencias.

Por supuesto apoyamos sin lugar a dudas el resto de las medidas: Derogar el Real Decreto 14/2002, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, porque consideramos que la educación es un área lo suficientemente sensible y relevante en la columna vertebral de un Estado de derecho para mantener o incluso aumentar la inversión en educación, que no el gasto. Nada de recortes. Por último, apoyamos sin lugar a dudas la aplicación de la matrícula gratuita para el alumnado de la UNED a partir del próximo curso escolar en los términos en los que se recoja en los Presupuestos Generales del Estado previstos para este 2018.

Señorías, la educación no debe ser un lujo. Me niego a aceptar que se mercadee con la educación como si de un producto de compraventa se tratara. Lo cierto es que de los 28 países de la Unión Europea, de los que se disponen datos para establecer la comparativa, España es el sexto que gasta una proporción menor en universidades, aproximadamente un 1,08 % de su producto interior bruto. Pero lo más importante de lo que estamos hablando hoy aquí, señorías, no es ni de las cifras ni de los números ni de los porcentajes, sino de lo que se esconde detrás de esta moción y de este debate y es que el hijo de mi vecino, que es albañil, y con su madre en paro, pueda ir a la universidad; que la hija de mi vecina, que es cocinera y sustenta un hogar monoparental, pueda formarse en la universidad pública de este país; que los chicos y chicas que tienen que buscar un trabajo para poder costearse una carrera o un máster no tengan que dejar sus estudios a medias porque no pueden hacer frente al coste de la matrícula. No es aceptable que algunas personas tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos: porque hay jóvenes que tienen que elegir entre pagar su matrícula o comer; porque hay miles de jóvenes en este país que sí estudian y sí trabajan; porque los jóvenes en este país son de los que más pagan en matrículas universitarias de toda Europa; porque hay más de 30 000 estudiantes a punto de ser expulsados de nuestras universidades públicas por impago. De esto es de lo que realmente estamos hablando hoy aquí, señorías, y es lo que debe preocuparnos.

La universidad pública —y finalizo— debería garantizar que todas las personas, con independencia de su capacidad económica, tuvieran las mismas oportunidades para estudiar, las mismas oportunidades para formarse. Por todo ello, espero que el sentido común impere en este debate y que el resultado de la votación refleje lo que la ciudadanía espera de nosotros, senadores y senadoras que hemos sido elegidos por la gente, por las personas de este país.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.
Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a los portavoces o a los representantes de los distintos grupos el sentido de sus enmiendas que han defendido. Yo creo que hay algo en el fondo con lo que todos estamos de acuerdo, y espero que después se refleje, incluido el Grupo Popular, y es que queremos estar a la altura de Europa. Mientras en Europa se va caminando hacia que la universidad sea gratuita, aquí nos estamos distanciando. Y repito, no es algo utópico, no es algo de lo que queramos echar la culpa a los demás, es algo perfectamente viable en España, y prueba de ello es que en el curso 2017-2018 ya se ha implantado en Andalucía.

Ciudadanos presenta tres enmiendas. En la primera dicen que no están de acuerdo con la derogación del Real decreto 14/2012. Pues seréis los únicos que no estáis de acuerdo, senador Crisol, porque la Crue, es decir, los rectores de universidades, los estudiantes, los profesores, los padres, todo el mundo está de acuerdo en que ese decreto hay que eliminarlo porque es el decreto que más daño ha hecho a la enseñanza universitaria y no universitaria. Nosotros creemos que ese decreto hay que eliminarlo para volver a como se estaba antes del año 2011. Por lo tanto, esa enmienda no se la podemos aceptar. La enmienda número 2, de modificación, tampoco podemos aceptarla. No podemos cambiar nuestro punto que dice que hay que ir a una gratuidad a cuatro años, asunto que no lo planteáis. Si es de modificación, no la aceptaríamos. Sin embargo, la tercera enmienda sí, que se refiere a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Señor Navarrete, estamos de acuerdo con lo que dice su primera enmienda, pero no añade nada nuevo, es precisamente lo que aparece ahí. Por lo tanto, no la aceptamos, y no porque no estemos de acuerdo, sino porque no hay nada nuevo. Emplazamos la segunda enmienda para un próximo debate sobre becas, porque aquí estamos hablando nada más que de matrículas universitarias. No obstante, estamos de acuerdo con todos los puntos, pero será en otro debate distinto a este.

Con las dos enmiendas que aporta el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea estamos de acuerdo. La primera prácticamente dice lo mismo que nosotros, que tenga todo el mundo acceso a la universidad. Por supuesto. Aceptamos esta enmienda porque creo que se enriquece un poco más con esa frase. Y también, por supuesto, estamos de acuerdo con la segunda. Decimos que sea el Consejo de Política Universitaria, en el que están todas las universidades y todas las comunidades autónomas, el que lo decida pero, por supuesto, con respeto a las comunidades autónomas. Por tanto, aceptamos las dos enmiendas.

No aceptamos las enmiendas de Coalición Canaria porque nosotros queremos que esto salga adelante. No se trata de los presupuestos del Estado, es competencia de las comunidades autónomas y de las universidades. Por lo tanto, no tiene por qué aparecer en los presupuestos del Estado el dinero para financiar esto. Repito, en Andalucía 76 000 alumnos se están beneficiando este año, ha supuesto 29 millones y lo está financiando la comunidad autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino inmediatamente.

Otra cosa es que en la financiación de las comunidades autónomas haya los suficientes recursos para la sanidad y para la educación. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Menacho.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Señor presidente.

Señorías, ¿qué modelo universitario necesita España? Esta es la cuestión. Este es el debate. Yo le pediría al Partido Socialista que volviera al pacto educativo que está en marcha en el Congreso y en el Senado. Es allí, señorías, donde los grupos parlamentarios debemos contrastar ideas sobre el futuro de la universidad de este país.

Muy brevemente, para explicarle nuestras propuestas en materia universitaria sobre el tema de las becas y las tasas universitarias. Nuestro modelo es que las becas sean suficientes, que garanticen la igualdad y nadie se quede sin estudiar por cuestiones económicas. Las becas son un instrumento crucial de movilidad, de fomento de la equidad y de incentivo para las universidades. Esto significa promover programas de becas salario y de becas de excelencia que cubrirán tanto

las necesidades de los estudiantes como una parte importante del coste de la matrícula. En cuanto a las tasas sería deseable establecer un nuevo marco estatal de precios públicos que tenga en cuenta los niveles de renta de la unidad familiar a la que pertenezca cada estudiante. Esto solo son algunas ideas que nos encantaría contrastar, como le decía anteriormente, en el foro adecuado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.
Senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Intervengo para dar tiempo a nuestros compañeros.

Tengo que expresar que votaremos a favor de esta moción, tal como queda, pero no estamos de acuerdo con que no acepten nuestras enmiendas. Dicen que entran de modo tangencial en el tema de las becas, pero creo que va íntimamente ligado el acceso universitario, las tasas universitarias con las becas.

Le recojo el guante. Presentaremos unas enmiendas a su moción sobre becas, cuando la presenten, están muy trabajadas y por lo tanto serán fácilmente aceptadas por la mayoría de los grupos parlamentarios. También apoyamos esta moción porque hay que revertir el sistema, este sistema de privilegios, este sistema en que las tasas universitarias perjudican a los socioeconómicamente más débiles.

No puede ser que un Estado como el español, cuya Constitución dice que todos somos iguales ante la ley, nos discrimine por el lugar en el que hayamos nacido, por la capacidad económica de nuestros padres o por la comunidad autónoma o ciudad en que hemos decidido estudiar.

Por todo ello, como he dicho anteriormente, apoyaremos la moción, aunque no compartimos el criterio por el que no han aceptado nuestras enmiendas, y nos veremos en la próxima moción sobre becas y tasas universitarias.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.
Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente.

La educación universitaria debe constituir el motor esencial del progreso y la prosperidad de un país y seguir un sistema formativo investigador de calidad capaz de crear conocimiento y garantizar su transmisión a toda la sociedad. Las administraciones responsables del sistema de educación superior, tanto autonómico como nacional, han de conseguir alcanzar un equilibrio adecuado entre regulación, gobernanza y autonomía institucional. Esta moción consecuencia de interpelación reincide en el conglomerado y en el batiburrillo, que ya es toda una tradición en el Grupo Parlamentario Socialista en los últimos tiempos.

Ustedes vuelven a trasladar al Parlamento sus fobias para trabajar en un acuerdo de Estado esencial para el futuro de España, un ritual acreditado tras su reciente abandono de la Subcomisión por el Pacto Educativo, en cumplimiento del ultimátum lanzado por su secretario general, empeñado en acentuar su labor de oposición aun a costa de bloquear e impedir avances en una materia vital para la sociedad como es la educación. Estamos ante otra muestra del no es no y de oponerse con reiteración a todo lo sustancial, aunque ello suponga tirar por la borda el trabajo parlamentario que se estaba realizando en pos de un acuerdo educativo imprescindible para España.

Una vez más, Foro quiere subrayar que los elementos claves irrenunciables en política educativa son tres: alumnos, profesores y centros educativos. Toda reforma educativa tiene que girar sobre estos elementos clave y tiene que ser producto de un pacto muy amplio, lo más amplio posible. Ustedes, señores del Grupo Socialista, son imprescindibles. Por favor, no se autoexcluyan. Con esta moción se desecha el acuerdo y, mediante pirotecnia, se trata de encubrir el abandono del Grupo Socialista de la Subcomisión por el Pacto Educativo y su no rotundo a los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, el Real Decreto 14/2012, por el que se modificó el artículo 81.3 de la Ley Orgánica de universidades puso en pie de guerra al sector educativo de España y muy especialmente a todos los universitarios y universitarias. Y es que no era para menos, pues conllevó no solo una alarmante subida de los precios de las matrículas, inasumibles por muchas familias de estudiantes, sino que, además, supuso una gran desigualdad y disparidad en el panorama nacional al establecer grandes diferencias entre unas universidades y otras dependiendo de las comunidades autónomas de las que estemos hablando.

Señorías, estudiar no cuesta lo mismo para un estudiante de Canarias que para un estudiante de cualquier otra comunidad autónoma. Una vez más, con esto se rompe toda posibilidad de igualdad, de que los canarios estén en condiciones de igualdad con el resto de los españoles. Por ponerles un ejemplo, la variedad de precios es preocupante. En el caso de Ciencias de la Salud, por ejemplo, nos encontramos con un precio de 757 euros en Andalucía, de 2371 euros en Cataluña y de 1137 euros, como mínimo, en la Comunidad Autónoma de Canarias. Desde luego, es una verdadera muestra de desigualdad. A lo anterior hay que añadir que, en relación con la libertad en la fijación de precios en las universidades, no es que las comunidades autónomas no puedan ofrecer estudios gratuitos, sino que el precio fijado debe situarse en una horquilla entre el 15 % y el 25 % del coste de la plaza. De este modo, con este real decreto, la enseñanza, como si se tratara de un coche o de un bien material más, se ha convertido en cuestión de dinero. Esto es muy preocupante, pero todavía lo es más que sea generador de grandes diferencias entre iguales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Sí, presidente, ya mismo.

Por todo ello y porque no se ha aceptado la enmienda de Coalición Canaria tendente a incluir una partida adicional en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, que, obviamente, iba a beneficiar a todas las comunidades autónomas y en particular a la Comunidad Autónoma de Canarias, porque estamos infrafinanciados, nos vamos a abstener, aunque estamos de acuerdo con el contenido de la moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president. Únicament voldria manifestar la nostra abstenció en aquesta iniciativa.

Gracias, presidente. Únicamente quiero manifestar nuestra abstención en esta iniciativa.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.

Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Muy brevemente, intervengo desde mi escaño.

Ya antes tuve oportunidad de reflejar la postura de nuestra formación política respecto a cada una de las medidas. Anuncio ahora, en este turno de portavoces, que nos vamos a abstener porque no queda demasiado clara la financiación de estas medidas y entiendo que no podemos prometer a la ciudadanía un canto al sol, pues no queda claro de dónde se va a sacar el dinero para satisfacer estas medidas que se proponen.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on.* Buenos días a todas y a todos.

La moción habla de un sistema universitario más desigual y fragmentado, con una gran disparidad entre comunidades autónomas y que ha generado una gran subida de los precios públicos en las matrículas universitarias. Yo voy a hacer referencia a mi comunidad autónoma.

La competencia en materia educativa en la comunidad autónoma vasca, si bien no tiene una competencia exclusiva en materia de educación universitaria, sí tiene competencias en materias que afectan a la política universitaria, en particular a la política de becas, y asimismo determina la política de precios públicos para la educación universitaria. Dicha política universitaria se centra en el desarrollo de un modelo propio de coordinación y de política de inversión, financiación en las universidades, precios públicos, becas para la realización de sus estudios. La política de precios públicos ha seguido una senda de contención de precios para el alumnado, de tal manera que en los últimos tres años los precios públicos no han sufrido incremento en los grados, tan solo pequeños ajustes al costo real en algunos másteres específicos. Por otro lado, se ha mantenido la inversión en la beca general y se ha garantizado a todo el alumnado que la percibirá si cumple las condiciones de la convocatoria, al margen de la cantidad presupuestada.

Respecto a las becas para la realización de estudios universitarios del Gobierno vasco y las becas del ministerio, la comunidad autónoma, a partir del Real Decreto 1014/1985, de traspaso de funciones y servicios del Estado al País Vasco en materia de universidades, desde hace treinta años —recuerden el número—, ha venido realizando una convocatoria anual propia de becas y ayudas al estudio universitario. Las becas universitarias son materia transferida al País Vasco desde aquella fecha, y, de acuerdo con nuestro sistema de financiación derivado del concierto económico, los gastos que ocasionan se sufragan con cargo a los recursos procedentes de la gestión de esta institución, es decir, los ingresos por tributos concertados. Las órdenes de convocatoria anual han venido regulando los requisitos de los solicitantes de la ayuda —edad, condiciones de acceso por razón de distancia, cuantías, ponderación de las notas, renta familiar, etcétera— y en algunos casos de modo diferente, sí, al establecido en la normativa estatal. Pero sorprendentemente, treinta años después —recuerden el número—, la posición de la Administración del Estado da un vuelco inesperado negando a esta comunidad autónoma, a Euskadi, cualquier posibilidad de definición de un sistema de subvenciones propio que garantice el acceso y mantenimiento de los estudiantes en las enseñanzas universitarias en condiciones de igualdad, que no de identidad, con el resto del Estado. Ambas becas han tenido siempre, desde hace prácticamente treinta años, componentes y cuantías similares, si bien históricamente las becas y umbrales establecidos en Euskadi han tenido como resultado becas, como mínimo, iguales a las establecidas por el ministerio y fue el propio ministerio el que modificó la estructura de estas becas, imponiendo un límite presupuestario por medio de un componente variable con un mínimo de 60 euros, que acomoda su cuantía entre los beneficiarios y beneficiarias para que la cuantía agregada destinada a los becarios tenga por límite el presupuesto establecido en la convocatoria. Vaya por delante que ambas convocatorias tienen componentes similares, si bien los importes individuales establecidos en las becas del Gobierno vasco son claramente superiores a los contenidos en las becas del ministerio.

En referencia al importe de los precios públicos de la enseñanza universitaria, Euskadi se encuentran en la banda baja. Únicamente Galicia y Andalucía tienen precios claramente inferiores. En el otro extremo, Cataluña y Madrid superan en más del 80 % los precios públicos de Euskadi. Otras comunidades con unos PIB por habitante superiores a la media estatal, como La Rioja, Illes Balears o Navarra, superan en unos 10 puntos porcentuales los precios públicos del País Vasco.

En referencia a las tasas de rendimiento y éxito de las titulaciones universitarias, la política universitaria en Euskadi ha conseguido obtener unas tasas de rendimiento y éxito elevadas para el alumno. Así, por ejemplo, la tasa de éxito a nivel de máster es superior al 98 % en todas las áreas, y la de rendimiento en este nivel se sitúa en el rango del 87-97 %. En el caso del nivel de grado, la tasa de éxito se sitúa en el rango del 81-95 % y la de rendimiento, en el 68-90 %. Señorías, los datos arrojan buenos resultados, por lo que se puede afirmar que el efecto de la política de precios públicos no es freno para una buena progresión y rendimiento del alumnado en Euskadi.

Finalizo con un punto más sobre la coordinación universitaria. El marco legal de las universidades con sede en Euskadi está definido en la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del sistema universitario vasco. Este marco legal es coherente con las regulaciones estatales, si bien profundiza en la realidad de las universidades con sede en Euskadi. La ley parte del entendimiento global de

las universidades como sistema universitario integrado por todas las que tienen sede social en la comunidad autónoma.

Finalizo, presidente. El Gobierno vasco define la política de coordinación de las universidades en Euskadi en relación con dicha Ley 3/2004. Esta coordinación abarca también la política de precios públicos, que es acordada anualmente en el marco del Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria. Así, la política de precios públicos no es una mera decisión política, sino que requiere un consenso amplio con los agentes sociales e instituciones.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Iparragirre. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Hola, bon dia. Un cop més, un d'aquests temes que es va repetint i la sensació que tenim és que es van assenyalant. El Partit Popular assenyala al PSOE, el PSOE al PP i, de fet, fa un any es va parlar de les beques, es va parlar dels preus universitaris, es va parlar en definitiva dels mateixos temes que s'estan parlant aquí. I on som? Exactament allà mateix. I és que els debats, estem absolutament d'acord, són necessaris, però els acords i els fets són imprescindibles.

Insistim en el que els hem anat dient fins a dia d'avui. Des del grup parlamentari d'Esquerra Republicana tenim molt clar que l'Estat ho hauria de fer tot. Tot, per evitar que cap persona que vulgui estudiar a la universitat es quedi sense estudiar per una qüestió estrictament econòmica. Que els garanteixi, i ho diem per als estudiants, i ho diem per als ciutadans, però també ho diem per al conjunt del país. I, sí, actualment, això ja està passant. Milers de joves queden exclosos per culpa d'un sistema de beques ineficient.

Molt ràpid, perquè en el cas de Catalunya, les beques mereixerien un capítol a part. Els incompliments sistemàtics, la falta de recursos, la no atribució dels percentatges que ens tocarien com a Catalunya, i el traspàs efectiu de les competències, com així ja han reconegut, per exemple, el mateix Tribunal Constitucional. El que passa és que depèn per a què és l'imperi de la llei, depèn de per a què és la defensa de l'Estat de dret, però quan es veu que són els drets dels estudiants catalans, en aquest cas en podem prescindir.

Per tot això, perquè considerem que és un debat estèril, per als incompliments sistemàtics, per les beques, per tot això, ens abstindrem avui en aquesta moció.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Buenos días. Una vez más debatimos uno de estos temas que se va repitiendo y la sensación que tenemos es que el Partido Popular señala al PSOE y el PSOE al PP. De hecho, hace un año se habló de las becas, de los precios universitarios y, en definitiva, de los mismos temas que se están tratando hoy aquí. ¿Y dónde estamos? En el mismo punto. Estamos de acuerdo en que los debates son necesarios, pero los acuerdos y los hechos son imprescindibles.

Insistimos en lo que hemos estado diciendo hasta hoy: El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene muy claro que el Estado debería hacer todo para evitar que cualquier persona que quiera estudiar en la universidad se quede sin estudiar por una cuestión estrictamente económica. Debe garantizarlo, y esto lo decimos para los estudiantes y para los ciudadanos, pero también para el conjunto del país. Actualmente, esto no está sucediendo ya que miles de jóvenes quedan excluidos por culpa de un sistema de becas ineficiente.

En el caso de Cataluña, el tema de las becas merecería un capítulo aparte por los incumplimientos sistemáticos, la falta de recursos, la no atribución de los porcentajes que tocarían a Cataluña y el traspaso efectivo de las competencias, como ya ha reconocido incluso el propio Tribunal Constitucional. Depende de para qué es el imperio de la ley y la defensa del Estado de derecho, pero se ve que cuando son los derechos de los estudiantes catalanes podemos prescindir de ello.

Consideramos que es un debate estéril. Y por lo que he señalado: por el incumplimiento sistemático, por las becas y por todo lo expuesto, hoy nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Cada vez que subo a esta tribuna a hablar de educación recuerdo lo que he vivido como docente y lo que vivo también como padre y, de algún modo, me gustaría ser la voz de aquellos y aquellas que, por razones fundamentalmente socioeconómicas, no han tenido oportunidad de estudiar. Señorías, invertir y preocuparse por la educación no es un objetivo, es el camino para conseguir sociedades más libres, justas, igualitarias y solidarias.

El presupuesto de educación para el año 2018 mejora el anterior, pero continúa siendo insuficiente, ya que, como hemos manifestado en otras ocasiones, la política que llaman sostenible, llevada a la práctica desde 2011, combinando precios muy altos para cursar estudios universitarios con una política de becas más restrictiva y no solo en función de la renta, ha provocado una pérdida de estudiantes cifrada en 127 000. A nuestro juicio, el actual Gobierno sigue sin priorizar lo que una mayoría social demanda: pensiones, educación, sanidad o dependencia. Ese es el gran problema. Nos hablan de falta de ingresos, pero en gastos toman decisiones poco defendibles y entendibles. Por ejemplo, ¿de dónde han salido los 3000 o 4000 millones para rescatar las autopistas? ¿De dónde han salido los 60 600 millones de euros para rescatar los bancos? ¿De dónde saldrán los 8543 millones de euros para Defensa, el ministerio que más crece, un 10,7 % de incremento respecto al año pasado?

Señorías, dinero hay. Creo que un Gobierno se retrata por lo que invierte en políticas sociales, y respecto a educación, la radiografía del sistema universitario es muy clara: tenemos un sistema de precios de los más caros de Europa, un sistema de becas insuficiente, un sistema que no es equitativo y un sistema educativo poco compatible con el trabajo. Así es, señorías. España tiene uno de los precios de matriculación de grados y de másteres más caros de Europa desde la aprobación del Real Decreto Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modificaba la Ley Orgánica de universidades. El coste medio de un grado en primera matrícula en España es de 1100 euros y el de máster 2200, según datos del informe de precios públicos universitarios y ayudas al estudio en Europa de 2016 de Comisiones Obreras.

El modelo de establecimiento de precios públicos es diferente según las comunidades autónomas, siendo Cataluña la que tiene los precios más caros y Andalucía los más baratos. La diferencia entre unas y otras comunidades autónomas en algunos casos es del doble. Desde la aprobación del real decreto ley, el precio de los grados —según los cálculos— para algunos ha subido un 32 % y el de los másteres un 75 %. Desde el curso 2011-2012, la partida de becas universitarias ha ido bajando; ha aumentado el número de estudiantes becados, pero con menor cuantía económica total. Estos datos configuran un escenario en el que se generan desigualdades entre el alumnado: pueden estudiar los que tienen recursos para hacerlo y los que no tienen suficientes recursos no se lo pueden ni plantear.

Nuestro grupo parlamentario considera que se debe garantizar el acceso universal a cualquier nivel de estudios superiores mediante una reducción de las tasas y un aumento de las becas, de forma que nadie quede excluido por razones socioeconómicas. Queremos conseguir un sistema universitario con una disminución progresiva de tasas hasta el coste cero de matriculación. Ello requiere, entre otras medidas, derogar el real decreto mencionado, puesto que ha sido fuente de abandono de estudios universitarios por falta de recursos económicos. Siempre se argumenta la falta de ingresos para incrementar el presupuesto en lo que respecta a las políticas sociales, pues bien, además de los ya existentes, consideramos que deberían trabajar día y noche para acabar con el fraude fiscal, que actualmente alcanza la cifra de 20 000 millones de euros —más del 1,7 % sobre el valor del PIB español— y también deberían meter mano al dinero existente en los paraísos fiscales, cerca de 144 000 millones de euros, lo que lleva asociado un fraude social de 7400 millones. Hay dinero, sí. Trabajen para superar las desigualdades entre los españoles; trabajen para que puedan estudiar los que no tienen recursos para hacerlo; trabajen para que la gente obrera, la gente humilde pueda ver realizado alguno de sus sueños.

Quiero acabar con una cita de Paulo Freire: «Nadie es si se prohíbe que otros sean».

Mila esker. Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

Señorías, la cuestión está muy clara. Aquí hay que decidir qué queremos. ¿Queremos que todo el mundo tenga acceso a la universidad, independientemente de su capacidad económica o que la universidad sea un coto cerrado para los que más tengan? Este es el dilema que hay que discutir, no hay otro.

Varios grupos han hablado de becas. Ya presentamos aquí una moción sobre becas y traeremos otras, pero la moción consecuencia de interpelación que hoy debatimos trata sobre precios públicos de matrículas universitarias, por eso nos estamos ciñendo a esta cuestión. Pero la sorpresa es que hay algunos grupos que siguen sin definirse: sí, pero no. Vuelvo a repetir. ¿Queremos seguir la línea de Europa —España ocupa el quinto país donde cuesta más caro estudiar, mientras que en gran parte de Europa ya no se paga nada por la matrícula o se paga menos de 100 euros— o lo que ha hecho en Andalucía un Gobierno socialista, que en el curso 2017/2018 los alumnos solamente paguen siete euros? ¿Queremos eso? ¿O queremos seguir pagando 2000 euros por una matrícula universitaria o 4000 euros por un máster? Esto es lo que hay que decir, todo lo demás es palabrería.

Señores de Ciudadanos, señor Crisol, ya hay que mojarse. Sí, pero no. No, diga si quiere que la matrícula universitaria sea gratis; dígalo, porque no lo dice. Usted dice: No, es que la viabilidad del sistema universitario... Nosotros también creemos que el sistema universitario tiene que ser viable. ¿No son viables en Europa, donde es gratis? ¿Es que en Andalucía, donde el sistema universitario es gratis, no es viable? El problema es de prioridad. El problema está en que un Gobierno decida, como en Andalucía, que 76 000 alumnos no paguen nada, y destine parte de su presupuesto, 29 millones de euros, a educación en vez de destinarlo a otras partidas. Esa es la prioridad. Por tanto, hay que decidir. No es algo utópico. No se trata de echar la culpa a otros, es una cuestión de voluntad política. Por tanto, es bueno que de una vez por todas se defina y diga qué es lo que quiere.

Respecto a la senadora de Foro Asturias, está claro, más que el PP. Es que no sé qué tiene que ver el pacto educativo aquí. En el pacto por la educación no entraba la universidad, o sea que no sé a qué viene eso. Nosotros no estamos aquí para oponernos a todo, estamos para traer propuestas, y, vuelvo a repetir: traemos una propuesta que es mayoritaria en Europa, que ya se ha aplicado este año en España también. No queremos enfrentamiento por enfrentamiento. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Compañeros de Canarias, estoy de acuerdo con la financiación, ¿quién no va a estar de acuerdo? Pero el presidente del Gobierno se ha comprometido a que en el mes de mayo se va a reunir el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se analizará la financiación para los servicios esenciales: salud, educación y servicios sociales. Ahí es donde hay que debatirlo. Nosotros no podemos pedir al Gobierno del Partido Popular que en los Presupuestos para 2018 fije una cantidad, porque eso es competencia de las comunidades autónomas. Entonces, no echemos balones fuera.

Al Grupo de Parlamentario Vasco le vuelvo a repetir que no tiene nada que ver con las becas.

Esquerra Republicana dice que debatimos pero no avanzamos. ¿Cómo que no avanzamos? Desde que lo propusimos aquí, en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 hubo ya una modificación para los másteres, y este año, en los Presupuestos para 2018 —con los que no estamos de acuerdo, y vamos a votar en contra— aparece también una disposición final decimosegunda para los grados, para que aquellas comunidades que quieran puedan darlos gratis ya, con una horquilla entre el 0 y el 25 %.

Pero, claro, yo comprendo que en Cataluña vosotros lo veáis muy difícil, porque mientras que el crédito del grado en Andalucía o en Galicia está a 12,63 euros, en Cataluña está a 39,53; y mientras el máster en Galicia y en Andalucía está a 13,68 euros, en Cataluña está a 65. Ustedes están castigando a las familias que menos tienen, porque un alumno en Cataluña tiene que pagar más de 4000 euros para hacer un máster, mientras que en el resto de comunidades no. Comprendo que no estéis de acuerdo. ¿Cómo que no avanzamos? Hemos avanzado en las comunidades en las que estamos de acuerdo. No avanzáis vosotros porque no estáis de acuerdo con esto.

Termino, señorías. Quiero agradecer a Podemos su propuesta. ¿Qué es lo que proponemos nosotros hoy? Proponemos que se vayan armonizando a la baja los precios de las matrículas para que en un plazo de cuatro años sea gratis, como en Europa. Y pido algo importante.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Sí, termino inmediatamente.

Como en los presupuestos para 2018 aparece que ya las comunidades autónomas que quieran pueden ponerlo gratis, en una horquilla del 0 al 25 %, le pedimos al Gobierno que lo aplique en lo que ellos tienen competencia, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termina inmediatamente.

El Gobierno no puede decir: Pónganlo gratis, y luego ellos no ponerlo. Por tanto, pedimos que los alumnos de la UNED se beneficien de esta medida de los Presupuestos Generales del Estado y sea matrícula gratis para el año 2018. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Betegón.

El señor BETEGÓN BAEZA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

La moción consecuencia de interpelación que en esta ocasión nos presenta el PSOE tiene como objeto reducir las tasas académicas, reducir lo que debe pagar cada alumno a la hora de matricularse de cada curso académico en la universidad, objetivo con el que, así, de entrada, es muy difícil no estar de acuerdo. Con lo que mi partido no está de acuerdo es con el momento y con los argumentos que se utilizan. En cuanto a los argumentos, me parece muy interesante la afirmación que ha hecho el proponente de que la educación es muy importante. Lo ha demostrado muy bien pegando la espantada en el Pacto Social y Político por la Educación; es cierto que no se tocaban temas de universidad, pero seguramente lo haría en cualquier tema.

El Gobierno socialista utiliza como argumento que el partido actuante en el Gobierno ha llevado a un sistema universitario más desigual y fragmentado, con una disparidad entre comunidades autónomas. No es justa esta afirmación. Analicemos por un momento cómo se ha llegado a esta situación: por un lado, las matrículas dejaron de ser uniformes como consecuencia de vincular el precio de las matrículas al coste del crédito ECTS. Esto lo aprobó el PSOE. No es que me parezca mal, pero lo aprobó. Advierto que no se hizo buscando un precio uniforme, para que todos los primeros cursos tuvieran el mismo precio o para que las matrículas fueran consecuencia de vincular todos los precios de las asignaturas de una misma unidad. No, no se hizo vinculando el precio de la matrícula de cada asignatura al coste que a cada universidad le corresponde para el crédito. De esta manera, cada universidad podría aplicar los precios que considerara que cubrían los costes totales para impartir esa asignatura.

¿Qué hizo el Partido Popular entonces? Establecer una horquilla que tenía un precio mínimo y un precio máximo. Era necesario poner el precio mínimo. Recuerdo que estábamos en una crisis heredada del PSOE. No le quedaba más remedio que establecer un precio mínimo y un precio máximo. De esa manera conseguíamos que los precios propuestos por las universidades no se dispararan. Es decir, todo lo contrario que propone el PSOE.

Además, el Gobierno del Partido Popular ha invertido la situación económica, y desde el momento en el que la situación ha mejorado, desde el momento en que los ingresos tributarios han aumentado, desde el momento en el que se han llevado a efecto las necesarias y eficaces reformas estructurales, el Gobierno del Partido Popular se ha comprometido a trabajar en la reducción de las tasas universitarias y quiere seguir trabajando en ello y, por lo tanto, en la modificación del Real Decreto Ley 14/2012, de medidas urgentes. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 contempla la tasa cero en el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado.

A tal efecto, se ha modificado la Ley Orgánica de Universidades, que queda redactada del siguiente modo: Enseñanzas de grado, los precios públicos cubrirán entre el 0 % y el 25 % de los costes de primera matrícula; entre el 30 y el 40 % los costes de segunda matrícula, y así sucesivamente. Con esta nueva medida las comunidades autónomas podrán fijar como tasa de las titulaciones universitarias oficiales de grado entre el 0 y el 25 %. Para ello es necesario que el Grupo Parlamentario Socialista preste el apoyo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado

para el año 2018. La propuesta normativa que se plantea forma parte del núcleo fundamental de Ley de Presupuestos Generales del Estado. El núcleo fundamental lo constituyen las previsiones de ingresos y las autorizaciones de gastos para el ejercicio económico.

¿Quién tiene que soportar el coste económico de la reducción de las tasas universitarias? Las comunidades autónomas tienen que compensar a las universidades por la reducción de los costes. Les pongo un ejemplo: si consideramos una horquilla del 100 % de los costes, desde el 25 % al 100 % del grado le corresponde financiarlo a las comunidades autónomas. En el caso de que la tasa fuera 0, implicaría que las comunidades autónomas tendrían que incrementar hasta un 25 % la financiación actual a las universidades, siempre que los precios públicos estuvieran en el precio máximo hipotético. No obstante, el Gobierno está dispuesto a estudiar mecanismos de compensación a las universidades y a las comunidades autónomas, como, por ejemplo, nuevas convocatorias de ayudas públicas. En ese sentido, se pueden citar las ayudas Beatriz Galindo, con una partida de 21,6 millones.

Finalmente, les debo informar de la postura del Grupo Popular en cuanto a los tres puntos. Emitirá su sentido de voto desfavorable al punto número 1, ya que en materia de tasas universitarias, tanto en másteres no habilitantes como en titulaciones universitarias oficiales de grado, el Gobierno lleva dos ejercicios presupuestarios reduciendo la horquilla para la determinación de los precios. Luego, no procede afirmar que el Real Decreto 14/2012, de abril, no esté siendo modificado.

Emitirá su sentido de voto desfavorable al punto número 2, ya que el ministerio tiene intención de estudiar en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y en el Consejo de Universidades la reducción de las tasas universitarias oficiales de grado. El Gobierno no puede retrasar la reducción de la horquilla como quiera que las...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BETEGÓN BAEZA: ... condiciones económicas han mejorado sustancialmente —acabo, señor presidente—. Y emitirá su sentido de voto desfavorable al punto número 3, ya que el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 está a día de hoy pendiente de su aprobación.

En todo caso, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 81.3.b, en relación con la disposición adicional segunda, establece que los ingresos por precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional han de ser fijados en el seno de la Universidad...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BETEGÓN BAEZA: ... por la Administración General del Estado dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria.
Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Betegón.
Llaman a votación. *(Pausa)*.
Cierren las puertas.

- 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RESPETAR LA LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y, EN PARTICULAR, LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000072)
AUTOR: GPPPOD

El señor PRESIDENTE: Señorías, sometemos a votación, en primer lugar, la propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, firmada por todos los grupos, menos el Grupo Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 98; en contra, 142; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000074)
AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación, a continuación, la moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de las siguientes enmiendas aceptadas: la número 3, del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores de Ciudadanos, y las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 78; en contra, 141; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

5. MOCIONES

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA REVENTA DE ENTRADAS DE CONCIERTOS Y DE EVENTOS QUE GENERAN GRAN DEMANDA.
(Núm. exp. 662/000109)
AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor, o abandonen el hemiciclo en silencio. *(Continúan los rumores)*.

La senadora Riobos no va a comenzar hasta que no haya silencio en el hemiciclo o hayan salido los que están de pie. *(Pausa)*.

Cuando quiera, senadora Riobos, puede comenzar su intervención.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Gracias, señor presidente.

Atajar la reventa masiva de entradas con precios fraudulentos, especialmente de todo tipo de eventos culturales, musicales y deportivos, es el objetivo principal de esta moción que defiendo en nombre de mi grupo y que insta al Gobierno de España a estudiar e impulsar la regulación de las páginas de reventa de entradas que puedan tener precios abusivos, clarificar si puede haber tipificación penal y prohibir la adquisición masiva de entradas por ordenadores o bots.

Por tanto, el objetivo de esta moción es proteger a los consumidores y usuarios y evitar que haya burbujas especulativas en la venta de entradas en un escenario en el que las comunidades autónomas tienen plenas competencias. Hay países que ya han puesto en marcha legislaciones para prevenir estos abusos pero en nuestro país, al haber un vacío legal, están ocurriendo eventos y actuaciones absolutamente reprobables. El Gobierno de España es consciente de que hay que abordar este tema y en el marco del Consejo Sectorial de Educación y de Cultura se están promoviendo estas modificaciones legislativas.

Como decía, la moción insta al Gobierno a estudiar e impulsar una nueva regulación de las páginas de reventa que garantice los derechos de los consumidores; clarificar si en esta adquisición masiva de entradas puede haber un delito que pudiera ser objeto de una tipificación penal, y prohibir la adquisición masiva. En este sentido, es fundamental que se garantice a los

ciudadanos el acceso a todos y cada uno de los espectáculos y no encontrarnos con sobrepuestos de entradas de hasta el 1000 %, que son totalmente abusivos. Hay que asegurar la transparencia en las páginas web y en las plataformas que venden de forma primaria o revenden las entradas, hay que perseguir las prácticas fraudulentas, especialmente las especulativas; hay que permitir la devolución de entradas cuando una persona que ha comprado una entrada seis o siete meses antes no puede asistir a un concierto o evento deportivo, y hay que establecer compensaciones económicas cuando un evento cultural, deportivo o musical se cancele sin causas justificadas.

El detonante de esta moción ha sido la burbuja especulativa que se ha detectado en los últimos meses, a partir de 2017, con el concierto de U2, que puso 16 000 entradas a la venta y en diez minutos se agotaron. La hipótesis es que hubo un robot que hizo una adquisición masiva de entradas y que de forma inmediata las puso a reventa, por lo que entradas que tenían un precio de unos 60 o 70 euros se llegaron a ofertar hasta a 900 euros.

En años anteriores, también en conciertos de Alejandro Sanz o de Sabina ocurrieron situaciones similares y se creó una alianza antirreventa, que instaba precisamente a las comunidades autónomas y al Gobierno a resolver este asunto. El Gobierno, consciente de esta situación, y especialmente el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, ha requerido a las entidades promotoras de esta reventa a que informen de lo que ha ocurrido y ha instado al Ministerio del Interior a llevar a cabo una investigación policial para comprobar la actuación de las plataformas implicadas, que son normalmente multinacionales del sector, que puede ser fraudulenta.

El escenario en el que nos movemos en estos momentos, señorías, es el siguiente: hace treinta y nueve años se prohibió la reventa callejera de entradas de toros y de fútbol en la calle o en las intermediaciones de los espectáculos, pero los avances tecnológicos, especialmente internet, el comercio electrónico y, sobre todo, las redes sociales han modificado el comportamiento de los que venden y los que compran por esta vía. En este sentido hay una altísima demanda de entradas para eventos, y puedo decir que en el año 2017 se vendieron 66 millones de entradas, es posible que el volumen de negocio y de ventas ronde los 3500 millones de euros y que los beneficios alcancen aproximadamente 500 millones.

En un estudio elaborado sobre 80 conciertos y 50 artistas se detectó que en casi todos los eventos había una reventa con sobrepuestos de una media del 147 % pero con entradas que pueden llegar a incrementos del 400 o del 1000 %; en realidad, precios desorbitados que son inaccesibles a la mayoría de los fans o de las personas que quieren ir a estos eventos. Fijense ustedes, en el partido del Real Madrid-París Saint Germain, en el Bernabéu, hubo entradas que se llegaron a vender en el mercado secundario a 24 000 euros, algo absolutamente desproporcionado.

La legislación que existe en este momento en el mundo es dispar, por ejemplo, Francia e Italia sancionan la reventa sin autorización para cualquier tipo de evento deportivo, cultural o de otro tipo; en el Reino Unido se ha modificado la Ley de consumidores y usuarios para garantizar su protección, y en Estados Unidos se están poniendo en marcha medidas preventivas. El Tribunal Regional de Hamburgo ha hecho un requerimiento legal a Viagogo por el que le prohíbe ofrecer entradas para el Mundial de Rusia de 2018 antes de que la FIFA las ponga en el mercado. Estamos llegando a una situación en la que se pueden poner a reventa entradas que todavía no han puesto en el mercado primario los organizadores. En este caso la multa que le puede poner el Tribunal Regional de Hamburgo a la plataforma de forma preventiva es de 250 000 euros y de seis meses de prisión por incumplimiento.

Como les decía antes, en España hay un vacío legal. En un último estudio que se hizo sobre 12 000 usuarios, el 67 % pide que se regule este sector y el 80 % pide que ningún espectáculo pueda tener en la reventa un coste superior al 10 %. Ustedes saben que este tema afecta a las comunidades autónomas, que tienen plenas competencias en materia de consumo, en materia de comercio y en materia de espectáculos, y por tanto, las comunidades autónomas y el Gobierno de España se han comprometido a regular este asunto y están trabajando en ello desde el 2007.

En el marco de la conferencia sectorial, y a raíz de los casos que les he contado de venta masiva y especulativa, se creó una comisión de estudio, y entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre de 2017 se hizo una consulta pública en la que se pretendía recabar información sobre los problemas que existen en el mercado primario y secundario, la idoneidad de una normativa específica, los objetivos de esta normativa y las posibles soluciones. Desde luego en el área de los consumidores y usuarios se habían detectado ya ocho problemas bastante significativos y graves, como son la limitación de acceso a la compra por estas ventas absolutamente desproporcionadas en cuanto

al precio, con incrementos del 1000 %; la información insuficiente en las páginas web y en las plataformas; el que se pueda hacer una comercialización simultánea de entradas en el mercado primario y secundario sin discriminarlas; el que haya comercialización de entradas duplicadas; dificultad de los usuarios para distinguir los canales; la obstaculización de la posible cancelación de entradas; los precios desorbitados y abusivos, y las menores garantías, por tanto, para los consumidores.

En este momento, los promotores están poniendo en marcha determinadas medidas preventivas que van en la línea de intentar, siendo las entradas nominales, registrarse cuando se hace la compra, que la tarjeta de crédito sea la entrada al evento o que se haga un verificado de los fans, para limar la situación que estamos viviendo. Por ejemplo, el gran buscador Google, a partir de enero de este año, y tras las múltiples quejas por el tema de U2, lo que ha hecho ha sido exigir el certificado de acreditación a las plataformas de reventa de entradas, que se identifique el comprador, que la plataforma, antes de que aparezca en el buscador, tenga que especificar que es una página de reventa y que el precio es superior al original, y sobre todo, que no se puedan poner a la venta entradas de un evento del que todavía no han salido las entradas originales.

Los promotores y los grupos están pidiendo que se cierren las páginas web de venta del mercado secundario, y algunas de las multinacionales dicen que no es necesario regular nada, que ellos son capaces de cumplir la normativa cuando la haya, y que desde luego no tienen ningún interés en que se regule.

Nosotros creemos que hay que proteger a los consumidores, hay que proteger a los artistas, hay que proteger a los actores, hay que proteger a los promotores y a las empresas oficiales que promueven estos eventos, y para que no se vuelva a repetir creemos que es fundamental que exista una legislación específica. Esperamos en este sentido el apoyo de todos y cada uno de los grupos porque es un tema grave, es un tema que se puede resolver y es un tema en el que, tanto comunidades autónomas como promotores, artistas, consumidores y Estado debemos ir de la mano.

Muchísimas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Riobos.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Senadors, senadores, avui a debat en aquesta moció que presenta el Grup Popular al Senat parlem de la problemàtica de la revenda de entrades en espectacles en viu. Un mercat que mou milions d'euros a l'Estat espanyol, i per això també produeix que persones vegin la possibilitat de fer un negoci en la revenda d'entrades.

Siguem realistes: la revenda sempre ha existit i difícilment controlable al cent per cent. Però amb les noves tecnologies i les noves plataformes informàtiques, etc. han aparegut noves formes de revenda més segures, més anònimes i sobretot amb més aparença de legalitat per als profitosos, estafadors, que vulguen aprofitar-se de la il·lusió de molts de fans que esperen amb neguit un espectacle en directe dels seus ídols.

Com ja li vaig explicar a la portaveu del Grup Popular, des de Compromís moltes vegades davant de la poca oportunitat que tenim de presentar mocions pròpies, per l'actual aritmètica parlamentària, bé, doncs fem servir la dels altres per, com diuen els castellans, *aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid*, per a introduir les nostres esmenes, tot i reconèixer que de vegades, com és el cas d'avui, són lleugerament tangencials al tema tractat. Demanem afegir tres punts nous a esta moció, que diuen:

Uno. Incentivar el consumo de música en directo y la proyección y difusión de los artistas emergentes, poniendo a su disposición los medios de comunicación públicos, como mecanismos de difusión y conocimiento de las nuevas creaciones, conciertos y propuestas.

Dos. Propiciar, mediante políticas públicas, sinergias con el sector educativo con el fin de crear nuevos públicos consumidores de música en directo entre los jóvenes. Aprovechar las nuevas tecnologías digitales para hacer accesible la música pero haciéndola compatible con la música en directo.

Tres. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que, en colaboración con las comunidades autónomas, los distintos agentes del sector que conforman la cadena de valor y

el resto de ministerios implicados, ayuden a la profesionalización de los músicos. Para ello sería necesario adaptar la legislación laboral a la singularidad del sector, propiciando que los artistas encuentren un marco más estable y claro, ya que el actual fomenta la precariedad y complica su profesionalización y su cotización a la Seguridad Social.

Bé, com he dit al principi de la meva intervenció entenc que toquen de manera tangencial esta moció, però bé, haviem d'aprofitar el temps i intentar que siguin aprovades. En la conversa que hem tingut amb la companya del Grup Popular, estic molt content perquè per fi unes esmenes de Compromís són acceptades pel Grup Popular. Per tant, veig que poc a poc amb treball de formigueta, els dos companys de Compromís, jo i el senyor Mulet, som capaços d'anar convencent poc a poc els senyors del Grup Popular. Me n'alegre, estem molt contents, seguirem treballant en este assumpte i per tant, una vegada més agrair-li la seva acceptació. Ens ha costat; esperem que la resta de grups veja que ha sigut una faena de sinergies i per tant puguen ser votades a favor.

Jo esperava que fossen per unanimitat; pels *inputs* que he rebut sembla ser que no serà per unanimitat, però serà per majoria i sense cap vot en contra. Per tant, demanar-los als grups que s'han posat una miqueta de perfil, doncs que no es posen tant de perfil i aprofiten per votar a favor, perquè és positiu, perquè ens ho demana la gent, perquè és una situació que és totalment injusta i que abasta tots els estaments i tots els nivells socials de l'Estat espanyol.

Per tant, una vegada més gràcies per acceptar-nos-les, una vegada més, espero que la gent que pensava abstenir-se o no votar esta moció canvie d'opinió a última hora, i amb les meues paraules i amb les paraules de la companya del Grup Popular canvien d'opinió i voten a favor d'ella i per tant esperem que d'una vegada aquí surta una votació per unanimitat d'una moció que crec que està molt esperada per la societat del nostre país.

Gràcies.

Senadores, senadoras, en la moción que presenta hoy el Grupo Popular hablamos de la problemática de la reventa de entradas en espectáculos en vivo, un mercado que mueve millones de euros en el Estado español, y que por ello provoca que haya personas que vean un negocio en la reventa de entradas.

Seamos realistas. La reventa siempre ha existido y es difícilmente controlable al cien por cien, pero con las nuevas tecnologías y las nuevas plataformas informáticas han aparecido nuevas formas de reventa más seguras, anónimas, y sobre todo, con más apariencia de legalidad para los estafadores que quieren aprovecharse de la ilusión de muchos fans que esperan con nervios el espectáculo en directo de sus ídolos.

Como ya le expliqué a la portavoz del Grupo Popular en Compromís, ante la poca oportunidad que tenemos de presentar mociones propias por la actual aritmética parlamentaria, muchas veces nos servimos de las de los demás para, como dicen los castellanos, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, introducir nuestras enmiendas, aun reconociendo que a veces, como en el caso de hoy, son ligeramente tangenciales al tema tratado. Pedimos añadir tres puntos nuevos a esta moción, que dicen:

Uno. Incentivar el consumo de música en directo y la proyección y difusión de los artistas emergentes, poniendo a su disposición los medios de comunicación públicos, como mecanismos de difusión y conocimiento de las nuevas creaciones, conciertos y propuestas.

Dos. Propiciar, mediante políticas públicas, sinergias con el sector educativo con el fin de crear nuevos públicos consumidores de música en directo entre los jóvenes. Aprovechar las nuevas tecnologías digitales para hacer accesible la música pero haciéndola compatible con la música en directo.

Tres. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que, en colaboración con las comunidades autónomas, los distintos agentes del sector que conforman la cadena de valor y el resto de ministerios implicados, ayuden a la profesionalización de los músicos. Para ello sería necesario adaptar la legislación laboral a la singularidad del sector, propiciando que los artistas encuentren un marco más estable y claro, ya que el actual fomenta la precariedad y complica su profesionalización y su cotización a la Seguridad Social.

Bien, como he dicho al principio de mi intervención, entiendo que tocan de manera tangencial esta moción, pero teníamos que aprovechar el tiempo e intentar que fueran aprobadas. Estoy muy contento de la conversación que he tenido con la compañera del Grupo Popular porque, por fin, el Grupo Popular acepta unas enmiendas de Compromís. Veo que poco a poco, con trabajo

de hormiguita, los dos compañeros de Compromís, el señor Mulet y yo, somos capaces de ir convenciendo a los señores del Partido Popular. Me alegro por ello, estamos muy contentos y seguiremos trabajando en este asunto.

Le agradezco su aceptación; nos ha costado. Esperamos que el resto de grupos vean que ha sido un trabajo de sinergias y, por lo tanto, puedan ser votadas a favor. Yo esperaba que fuera por unanimidad, pero por los inputs que he recibido parece ser que no será así, aunque no tendrá ningún voto en contra. Por tanto, pido a los grupos que se han puesto un poco de perfil que no se pongan tan de perfil y que aprovechen para votar a favor, porque es positivo, porque nos lo pide la gente, porque es una situación totalmente injusta y abarca a todos los estamentos y niveles sociales del Estado español.

Una vez más, gracias por aceptármolas y una vez más espero que la gente que pensaba abstenerse o no votar esta moción cambie de opinión a última hora; que con mis palabras y con las palabras de la compañera del Grupo Popular cambien de opinión y voten a favor. Esperamos, por tanto, que salga por unanimidad una moción de la que creo que espera mucho la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Tiene la palabra la senadora Riobos, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Gracias, presidente.

Simplemente para decir que sí vamos a aceptar las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Riobos.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, para Foro esta es una moción importantísima porque este asunto está afectando a los promotores de espectáculos públicos, a los artistas y a los consumidores, y no es aceptable que en la era digital no haya una regulación específica sobre este asunto.

Las plataformas digitales de reventa de entradas *online* de espectáculos y actividades recreativas obtienen beneficios a costa del interés de los consumidores, en muchas ocasiones perjudicando a los promotores y artistas. Los compradores de estas entradas están totalmente desprotegidos y sus derechos como consumidores y usuarios no están garantizados, al no encontrar vía alguna para la tutela en la reclamación por los daños y perjuicios que se pudieran producir como consecuencia de fallos en los espectáculos e incluso como consecuencia de la no celebración del evento.

La única regulación estatal que ahora mismo existe es el Reglamento de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, de 1982, que en su artículo 67.2 dice que queda terminantemente prohibida la venta y la reventa callejera o ambulante de localidades e impone al infractor una serie de sanciones. Pero no se trata de esto. En 1982 no existía internet, pero en los tiempos actuales es evidente que es necesaria la regulación del comercio electrónico con una ley que regule la venta de entradas de espectáculos públicos a través de plataformas digitales.

El Estado no tiene competencias. Por ello, es necesario un debate con las comunidades autónomas para establecer una nueva regulación y que el comercio electrónico salga del vacío legal en el que ahora mismo se encuentra, y que los ministerios competentes, en coordinación con las comunidades autónomas, se pongan de acuerdo para establecer nuevas reglas de juego pactadas por todos, que se reflejen posteriormente en una normativa estatal, pero, sobre todo, autonómica.

Por ello, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Hay alguna intervención más por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente. Voy a intervenir desde el escaño.

Vull anunciar el vot en el sentit d'una abstenció, perquè compartim l'argumentació que es fa en l'exposició d'aquesta moció, perquè és un problema real que patim i que s'està produint en molts esdeveniments musicals i d'activitat cultural massiva.

Però, d'altra banda, com que considerem que la qüestió competencial és clau, hem de tenir en compte, per exemple, que els primers traspessos que es van produir a la Generalitat l'any 1979, 1980, 1981 eren de joc, espectacles, esports i joventut. Per tant, els espectacles en aquest sentit són una de les primeres competències que van ser transferides per part del Govern de l'Estat a les incipients autonomies en aquell moment i, per tant, malgrat que ho apunta d'una manera una mica superficial, que es farà en coordinació amb les comunitats autònomes, entenem que és una qüestió que, des del punt de vista competencial, és molt clara, la competència la té el govern autonòmic. Més enllà de fer una recomanació a les autonomies perquè ho regulin, creiem que han de respectar el marc competencial i no entenem que, malgrat que és un fet que constatem que és real, sigui el Senat o el Congrés dels Diputats qui hagin de legislar sobre això. Per tant, com que tenim la percepció que és un fet real, però al mateix temps és clarament una competència autonòmica, ens abstindrem per tampoc entorpir o votar en contra d'aquesta iniciativa.

Gràcies.

Quiero anunciar el sentido de nuestro voto, que será de abstención, puesto que compartimos la argumentación que se realiza en la exposición de esta moción. Se trata de un problema real que sufrimos y que se está produciendo en muchos acontecimientos musicales y de actividad cultural masiva.

Por otro lado, consideramos que la cuestión competencial es clave. Debemos tener en cuenta, por ejemplo, que los primeros traspasos que se hicieron a la Generalitat en los años 1979, 1980 y 1981 fueron los de juego, espectáculos, deporte y juventud. Por lo tanto, los espectáculos fueron una de las primeras competencias que transfirió el Gobierno del Estado a las incipientes autonomías. Por ende, si bien apunta de forma superficial que se hará en coordinación con las comunidades autónomas, consideramos que es una cuestión que, desde el punto de vista competencial, está muy clara: la competencia es del Gobierno autonómico. Por lo tanto, más allá de hacer una recomendación a las autonomías para que lo regulen, deben respetar el marco competencial y, si bien es un hecho que constatamos que es real, no entendemos que sean el Senado o el Congreso de los Diputados los que deban legislar sobre este punto. Así pues, tenemos la percepción de que el hecho existe, pero al mismo tiempo, desde el punto de vista competencial, es a todas luces autonómico. Por eso nos vamos a abstener, para no entorpecer ni votar en contra de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Es cierto que la reventa de entradas, fundamentalmente en internet y en ocasiones con una diferencia abismal con respecto al precio en taquilla, crea, cuando menos, inseguridad, además de la frustración a la que hacía referencia la justificación de la moción.

Es evidente la posibilidad de que se generen abusos e indefensión; lo tenemos clarísimo. Ya nos ha explicado la senadora Riolobos que el Ministerio de Cultura, después de haber recibido las quejas de los artistas agrupados en la alianza antirreventa, decidió analizar la cuestión.

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura aprobó unas recomendaciones y unas propuestas y, finalmente, en septiembre, se constituyó una comisión de estudio sobre las posibilidades de intervención en esta materia, con la asistencia de varios ministerios y representantes de diferentes comunidades autónomas, con la posterior consulta pública. No me voy a extender a este respecto.

Hoy, el Grupo Popular presenta una moción que pretende impulsar la regulación de las páginas de reventa, prohibir la utilización de bots para la compra masiva de entradas y clarificar el marco

legislativo en los ámbitos de la propiedad intelectual y espectáculos deportivos, para valorar la posible tipificación penal de algunas conductas.

En cuanto a las dos primeras cuestiones, que tienen que ver con la intervención en la materia de reventa, su regulación y prohibición de los bots, como acaba de decir el portavoz del PDeCAT, la Comunidad Autónoma de Euskadi, en este caso —que es de la que voy a hablar—, tiene competencia exclusiva, tanto en espectáculos como en defensa del consumidor y contamos ya con una ley, la Ley 10/2015, de espectáculos públicos y actividades recreativas, que regula esta cuestión. De hecho, el artículo 17.d), que habla de venta de entradas y localidades, dice: «Queda prohibida la reventa con recargo, la venta comisionada no autorizada, así como la venta encubierta de entradas o abonos». Y en el reglamento de desarrollo queda regulado también, y de forma clara, el tema de los bots, que entendemos que es preocupante.

En este sentido y, como he dicho, teniendo competencia exclusiva en esta materia, la posible regulación estatal no nos influiría o no debiera influirnos. Entendemos que pueda existir la necesidad regulatoria para quienes no la tienen pero, en ese caso, serían ellos quienes deben definir qué quieren regular y cómo hacerlo. Evidentemente, la ley vasca a la que he hecho referencia, cuenta con un régimen sancionador. ¿Suficiente? Aquí es donde entra el punto 2. de la moción que presenta el Grupo Popular que, por cierto, me resulta curiosa porque habla de clarificar y eso genera dudas porque parece que no está claro el marco de la legislación básica estatal, tal y como está redactado. En cualquier caso, lo que ustedes plantean es la posibilidad de tipificación penal y, según la justificación, quiero entender que podría ser una tipificación por un delito similar a la estafa, pero para la tipificación penal creemos que es necesario estudio y reflexión, y nos exige valorar muy seriamente si no iría en contra del principio de subsidiariedad del Derecho Penal.

El Grupo Popular ha aceptado las enmiendas de Compromís y, aunque no sean más, se lo agradezco porque es algo a lo que no nos tienen muy acostumbrados. Sin embargo, eso no va a cambiar el sentido de nuestro voto que, les adelanto, será la abstención pues, aunque nos parezca interesante esa aceptación y las enmiendas en sí, plantean cuestiones bastante diferentes —el senador Navarrete las ha denominado tangenciales— a las que plantea la moción respecto a la regulación y legislación sobre reventa.

Repito que mi grupo parlamentario votará abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo una moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular en relación con la problemática que plantea la reventa telemática de entradas en los espectáculos. El diagnóstico del problema se considera que está perfectamente realizado, la que no está clara es la solución. Este asunto ha sido ya profundamente tratado en numerosas ocasiones en el Congreso de los Diputados, tanto a través de preguntas orales al ministro de Educación, Cultura y Deporte, como de preguntas escritas al ministerio. También en el Congreso se han aprobado proposiciones no de ley sobre este particular y, alguna de ellas, del propio Grupo Popular.

Dado que la regulación que se pretende es de competencia autonómica, en el año 2017 se convocó la Conferencia Sectorial de Cultura, donde están representadas las comunidades autónomas, se creó una comisión de estudio y se realizó una consulta pública a la que se han recibido 31 respuestas, que van a ser remitidas a la conferencia sectorial pero, a día de hoy, desconocemos su análisis y resultados.

Se trata de un tema transversal que afecta a varios ministerios, pero no sabemos quién se hará cargo de encontrar una solución. La cuestión de la reventa de entradas parece una patata caliente, que va pasando de mano en mano, y nadie la quiere coger. Pues bien, a estas alturas de la película, el Partido Popular presenta una moción como si partiéramos de cero; es decir, sin tener en cuenta el recorrido realizado en el Congreso, con unas propuestas genéricas, sin concretar, que parece que lo único que pretenden es marear la perdiz.

Mi grupo parlamentario, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, se va a abstener ante esta moción genérica y exhorta al grupo proponente a que lleve esta cuestión a la correspondiente comisión o al espacio que consideren oportuno, pero de manera más matizada, más profunda y con propuestas concretas, para que podamos regular en consecuencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Buenos días, señor presidente. Con su venia.

Señorías, la primera consideración que, en nombre de mi grupo, quiero trasladar a la Cámara a colación de la moción que aquí nos convoca es si el grupo parlamentario que la presenta, así como su ponente, consideran que con este tipo de iniciativas se pone en valor a esta Cámara y sus funciones legislativas. De todos es sabida la consideración que la opinión pública parece tener del Senado; en el mejor de los casos, que es una Cámara de segunda lectura o, lo que podría ser lo mismo, que aquí estamos para corregir las faltas de ortografía que, cometidas por la Cámara Baja, cuando vuelven a ella no siempre son subsanadas. Y siendo esto así, la pregunta sería: ¿cómo corregir esta acefalia? Desde luego, señora ponente, con mociones como esta, no.

¿Por qué digo esto? El 15 de febrero del año en curso —esto es, hace un cuarto de hora—, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en la Mesa del Congreso de los Diputados una proposición no de ley sobre la reventa de entradas para eventos deportivos y espectáculos; iniciativa que fue incorporada a esta Cámara con fecha 21 del mismo mes. Y he aquí que los objetivos de aquella PNL son los mismos que hoy el Grupo Popular, en forma de moción, aquí plagia y en el Congreso ninguna.

Ya es ridículo que el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno se sirva del Senado para solicitar del Gobierno lo que el Gobierno, teniendo que hacer, no hace. Pero el colmo de la desfachatez es plagiar el trabajo de mi grupo y venir a esta Cámara a pedirnos el apoyo. (*Risas*). Este es el cuento de Alicia en el país de la estupefacción, cuento al que podríamos incorporar, ahora que está de moda, la historia de aquella Alicia que, sin estudiar ni haber asistido a clase, el día del examen le puso ella las preguntas al profesor y, luego, demandó a la universidad porque el profesor no le había dado un notable alto. (*Risas.— Aplausos*).

Así las cosas, con esta moción, señorías del Partido Popular, hacen que el Senado deje de ameritar las lecturas para convertirse en un conspicuo amanuense plagiador. Muy notable, pues, es la estima que el Partido Popular tiene a esta Cámara y no digamos la cortesía parlamentaria que tiene con la Cámara Baja. Dicho lo cual, no me voy a molestar en entrar a considerar ni el busilis de la moción ni la exposición o la reflexión que la ponente ha hecho. Pero conocida la doctrina *venire contra factum proprium non valet*, esto es, la que proclama el principio general de derecho que norma la inadmisibilidad de actuar contra los propios hechos con anterioridad, mi grupo va a votar a favor. (*Risas*). No, no se ría. Es que es tanto como decir que nos votamos a nosotros mismos en aras de la coherencia, no del plagio. (*Aplausos*).

En fin, como ya reconoció mi compañero Antonio Julián en la sesión anterior, a cuenta de otra moción también plagiada por el Partido Popular, en este caso, de otra Cámara: ¡Dichosos de aquellos que me plagian porque de ellos son mis defectos!, al decir de Cervantes, a cuenta de la publicación falsa del *Segundo tomo del ingenioso hidalgo don Quixote de La Mancha*, de Avellaneda, tomo apócrifo, señorías del Partido Popular, que hoy aquí ustedes llaman moción, y en la Comunidad de Madrid se llama Cristina Cifuentes. (*Risas*).

Sigan así, señores del Partido Popular, sigan así. Se han doctorado ustedes en hacer del plagio un arma política y, a fe que a medida que pasa el tiempo ganan nota.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Lucio.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Quiero empezar mi intervención dando las gracias al senador Navarrete por sus palabras, que comparto completamente, además de agradecer que haya presentado esa enmienda con la que podremos enriquecer el texto y seguir hablando sobre la cuestión.

En cuanto a los grupos nacionalistas, el PDeCAT y el PNV, ambos plantean abstenerse por una cuestión competencial. Sin embargo, creo que hasta el momento nadie ha puesto en duda que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas y lo que queremos, simplemente, es trabajar en conjunto: Gobierno, comunidades y sector, para clarificar una situación que está viviendo la sociedad.

No sé qué decir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de verdad, a mi amigo —eso creo— Jesús. Realmente, más que plagio, creo que lo que hemos hecho ha sido adelantarnos al presentar una moción que vosotros no habéis presentado. Me sacas el historial del Congreso, pero allí se está trabajando en este tema y nosotros lo estamos apoyando. Creo que no tengo nada más que decir.

Me gustaría resaltar un artículo que hace muy poquito tiempo escribía Fernando Navarro en *El País*, y que comenzaba: «Se busca ley para el salvaje oeste». Creo que es muy oportuno y viene a colación porque hacía referencia a cómo controlar el caos en la reventa de entradas *online*.

Señorías, las denuncias de artistas y público arrecian contra un negocio, el de la reventa, que podemos considerar, como mínimo, opaco y comienzan a reclamar que se debata su regularización. De ahí que la moción que ha traído el Partido Popular a este Pleno —porque, les guste o no les guste, la hemos traído nosotros— esté de tan rabiosa actualidad.

Todos sabemos que la reventa de entradas en España se beneficia de una regulación del año 1982. Dicho real decreto prohibía la reventa en la calle, pero nada hablaba —obviamente— sobre la distribución de entradas *online* y algunas plataformas han sabido ver en esta cuestión un negocio. Si bien se presentan como simples intermediarios entre un vendedor y un comprador, lo cierto es que muchas plataformas tienen a veces un número excesivo de entradas de un mismo espectáculo.

Del mismo modo, tampoco tenemos mucho que decir sobre el *scalping*, que consiste en comprar en muy poco margen de tiempo una serie de entradas o bonos para diferentes espectáculos; y, por supuesto, de los famosos bots, programas automatizados de compra. También es cierto que muchas de estas plataformas, ya sea de venta directa o de reventa, están reclamando una legislación armonizada y, asimismo, exponen su preocupación por el hecho de que el usuario sea muchas veces redireccionado a páginas que ellos no consideran oficiales. Por supuesto, el consumidor nos está pidiendo que, por favor, regulemos esta situación. Ante tal contexto, ¿cómo no íbamos a traer esta moción al Pleno! Ninguno de nosotros vive de espaldas a la sociedad.

Me gustaría dejar constancia aquí, en sede parlamentaria, que el Gobierno está sentando las bases para regular, de acuerdo con las comunidades autónomas, esta mala praxis. Por eso, como bien decía mi compañera, se ha constituido una comisión de estudio con diferentes ministerios —no solo el de Cultura—, como el de Justicia, Energía, Economía e, incluso, el de Sanidad, a través de Consumo, para trabajar sobre la materia. Les puedo adelantar que, después de diferentes reuniones, esta comisión próximamente emitirá un informe detallado de las situaciones que estamos viviendo y de las medidas que se pueden poner en marcha de forma oportuna.

Todos esperamos llegar a buen puerto en relación con esta cuestión puesto que está en juego el sector cultural y, en mi opinión, la cultura, en general; pero, sobre todo, los derechos de los ciudadanos porque tener acceso en igualdad de condiciones a la cultura, a cualquier ámbito de la vida, es un derecho innato al individuo.

Como gestora cultural, quiero acabar diciendo que la cultura es uno de los bienes más preciados de la sociedad moderna y desarrollada, pero sobre todo la cultura nos identifica con unos valores y unos principios que nos forman como personas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LUCIO GÓMEZ: Termino, presidente.

Por eso insisto en que hagan una última reflexión aquellos grupos que se van a abstener y que podamos votar a favor, por unanimidad, esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lucio.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, con la incorporación de las tres enmiendas de los senadores Mulet y Navarrete, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 204; en contra, 2; abstenciones, 41.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCORPORAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018 UNA BONIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS RESIDENTES EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.
(Núm. exp. 662/000110)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado diez enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y una por iniciativa de la senadora Castilla—; cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; una del Grupo Parlamentario Socialista; y una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Arcas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, abordamos una moción que pretende poner en valor un concepto que nadie cuestiona, a la vista de lo que se ha debatido previamente en otras sesiones de esta Cámara y del acuerdo transaccional al que hemos llegado la mayoría de las formaciones políticas, y es el objetivo de mejorar la conectividad de los residentes de los territorios extrapeninsulares y el conjunto de España. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

Como preámbulo, debo decir que la moción original que planteó el Grupo Parlamentario Popular hacía alusión exclusivamente a la problemática de Ceuta y Melilla, y lo hacía por la sencilla razón de que entendíamos que el compromiso del Partido Popular y del Gobierno de España con el incremento de la bonificación al transporte para los residentes en las islas Canarias y en Baleares ya estaba suficientemente constatado, pero como no existe ningún inconveniente en ratificar ese compromiso una vez más en esta Cámara, indudablemente estamos dispuestos a que en nuestra moción, que iba exclusivamente destinada a Ceuta y Melilla, se incorpore también la oportunidad y la necesidad de ratificar la ampliación de la bonificación al transporte marítimo y aéreo para los residentes en las islas Canarias y Baleares hasta el 75 %.

Decía, señorías, que la moción que sometíamos inicialmente a la consideración de esta Cámara era específica sobre Ceuta y Melilla, y eso podría enfocarse como una cuestión de carácter muy local o muy regional, pero creo que no es así porque hablar de Ceuta y Melilla es hablar de la integridad territorial de España, tan denostada por algunos. Es por ello por lo que solicito que se eleve el enfoque al carácter que le corresponde. Los problemas de Ceuta y Melilla son los problemas del conjunto de España y ese es el motivo por el que las Cortes Generales tienen que abordar esta moción.

Ceutíes y melillenses sumamos, aproximadamente, 170 000 habitantes, lo que supone un pequeño porcentaje de la población española. Sin embargo, representamos unos valores que son muy grandes y que, además, creemos humildemente que son referente para una amplia mayoría de la sociedad española: solidaridad con el vecino, fortaleza y serenidad para afrontar las situaciones de dificultad y, sobre todo, un orgulloso sentimiento de ser y sentirnos españoles, por encima de cualquier otra condición.

Señorías, el artículo 19 de la Constitución española establece el derecho que tienen los españoles a elegir libremente su residencia y también a circular por el territorio nacional. Y creo

que es un derecho que ni el más revolucionario de los parlamentarios de esta Cámara, y que pretendiera una modificación de la Constitución española, pondría en duda o en solfa; nadie cuestionaría el derecho a movernos libremente por el territorio. Sin embargo, algo que parece tan evidente, de facto no se está produciendo con el impacto que debería en territorios como Ceuta y Melilla. Les pondré como ejemplo a una familia de 4 miembros de Ceuta, que decide trasladarse a la Península con su vehículo para pasar unos días con la familia que vive allí. ¿Saben ustedes cuánto le cuesta a esa familia cruzar el Estrecho sin bonificación, los escasos 20 kilómetros que separan Ceuta de Algeciras? Son 444 euros, ida y vuelta. Extrapolen a cualquier recorrido de ámbito nacional con su vehículo cuánto supondría ese cálculo.

Pongamos un ejemplo de Melilla: el de un matrimonio pensionista que tiene que pasar su revisión médica en la vecina ciudad de Málaga, en el hospital de referencia, y que se tiene que ir en un vuelo el viernes a las 15:25 horas a Málaga, para volver el domingo. ¿Sabe usted cuánto le cuesta sin bonificación ese billete a ese matrimonio pensionista de Melilla? El coste es de 644 euros. Lo pueden comprobar en cualquier buscador de vuelos por internet. Quizá con estos ejemplos entiendan que es obvio que ninguna Administración cercena el legítimo derecho a movernos libremente por el territorio de España, pero en la práctica hay muchos ceutíes y melillenses que, por razones económicas, no han salido de los escasos 33 kilómetros que abarcan las dos ciudades.

Señorías, para justificar el esfuerzo que requiere esta moción, en la que pedimos el incremento de la bonificación del transporte aéreo y marítimo a los residentes de Ceuta y Melilla hasta el 75 %, quiero hacer someramente mención a los problemas derivados de la falta de conectividad. En primer lugar, constituye una cuestión fundamental para el desarrollo socioeconómico de ambas ciudades, como lo es para Canarias y para Baleares. En el caso de Ceuta y Melilla el sobrecoste del transporte supone dificultades agravadas para acceder a servicios especializados que solo se prestan en la Península. Una cuestión tan esencial como un cateterismo, en Ceuta no se lleva a cabo y es necesario desplazarse a la ciudad de Cádiz para su realización. Otra cuestión tan esencial como la segunda instancia en procesos judiciales de familia no se dilucida en la ciudad de Ceuta, hay que ir a la Audiencia Provincial de Cádiz para poder llevar a cabo algo tan habitual, lamentablemente, como eso.

En segundo lugar, quiero poner en valor un elemento quizá más intangible, pero no menos relevante, que es el fomento del arraigo. No les descubro nada si les digo que Ceuta y Melilla están sometidas a una importante presión política y social, que indudablemente condiciona los proyectos vitales de ceutíes y melillenses. Por ello, es imprescindible que los poderes públicos hagamos todo lo que sea posible para que los ciudadanos de ambas ciudades se sientan confortables. E, indudablemente, contribuiría a ello, sin duda, que los residentes pudieran ir a la Península con unos precios más razonables. En definitiva, señorías, son estos dos motivos —mejorar la calidad de vida de ceutíes y melillenses, canarios y baleares, y fomentar el arraigo de la población—, los que realmente han llevado al Partido Popular a impulsar esta moción.

Por otro lado, quiero en este momento hacer una alusión especial a las senadoras Sofía Acedo y Fátima Mohamed, que han batallado por este objetivo con la tenacidad y clarividencia que las caracteriza, y que generosamente han permitido que seamos el presidente Imbroda y yo los que defendamos la posición del Partido Popular. (*Aplausos*).

Como decía, señorías, este es un objetivo político del Partido Popular y, además, lo ratificamos pasando de las musas al teatro. No lo hacemos con declaraciones retóricas grandilocuentes sino en el momento procesal oportuno, en el trámite previo a la elaboración de los Presupuestos del Estado, que es donde realmente se va a ratificar y se va a hacer efectiva la medida que hoy estamos defendiendo.

Analizando los antecedentes parlamentarios sobre la cuestión parece que encontramos —y en el acuerdo al que hemos llegado— un amplio refrendo sobre esta legítima aspiración, pero es necesario hacer algunas matizaciones que justifican la presentación de esta moción y que la diferencian de otras. En primer lugar, cuando aquí se ha sometido esta cuestión al debate de la Cámara, se ha hecho siempre incluyendo a Ceuta y Melilla como apéndices, como una coletilla que había que añadir, sí o sí, a Canarias o Baleares; sin embargo, en el Partido Popular hemos decidido que el protagonismo debe ser compartido en los mismos términos que Canarias y Baleares. En segundo lugar, cuando se ha planteado esta moción siempre se ha sido sin hacer alusión específica al transporte marítimo, y el transporte marítimo para Ceuta y Melilla es esencial, es nuestro cordón umbilical; se estaban obviando más de un millón de viajes de residentes, de

ceutíes y melillenses a la Península a lo largo del año. Y, finalmente, como decía anteriormente, porque esto no es un planteamiento programático sino que se concreta en los Presupuestos que hoy se están debatiendo en el Congreso.

Alcanzar este objetivo irrenunciable, como digo, no colma las legítimas reivindicaciones de ceutíes y melillenses, también aspiramos, cómo no, a mejorar el precio de la conectividad para los que nos visitan, para los potenciales turistas. Por eso, ambos Gobiernos están trabajando en la posibilidad de establecer en las obligaciones de servicio público unos límites de precios, un precio máximo para facilitar el acceso de turistas y del resto de españoles a las ciudades de Ceuta y Melilla.

Señorías, decía al comienzo de mi intervención que esta moción, aparentemente, tenía un contenido muy localizado y, sin embargo, he justificado que es una moción de ámbito nacional. Esta moción es una muestra ineludible de que el Partido Popular es el partido que garantiza la integridad y la cohesión territorial de nuestro país. Mejorar la calidad de vida de los ceutíes y melillenses es confirmar el compromiso del Partido Popular con la unidad de España.

Quizá se pregunten algunos de ustedes por qué desde hace más de veinte años todos los parlamentarios nacionales de Ceuta y Melilla han sido del Partido Popular; pues ha sido por una razón muy clara: porque a Ceuta y Melilla le ha ido bien cuando ha gobernado el Partido Popular. (*Aplausos*).

Señorías —y me dirijo especialmente a los senadores y senadoras del Partido Socialista—, si quieren empezar a recuperar parte del crédito perdido en Ceuta y Melilla, empiecen por apoyar esta medida; pero háganlo donde realmente les compromete: en los Presupuestos Generales para 2018, que es cuando esta moción va a adquirir realmente el rango de norma de efectivo cumplimiento.

Voy terminando, pero no puedo dejar pasar la oportunidad para transmitir dos mensajes sobre las dos ciudades que tengo el honor de representar en este momento en esta Cámara. En Ceuta y Melilla tenemos problemas, pero no somos un problema. Contribuimos a enriquecer a España con ejemplos diarios, sin aspavientos de convivencia, de solidaridad, de acogida, de multiculturalidad. Demostramos que existe la posibilidad de compartir anhelos y desventuras de distintos credos y culturas, pero bajo una única bandera y, como decía anteriormente, con un sentimiento ineludible por encima de cualquier otra condición, que es el de ser y sentirse españoles.

Señorías, Ceuta y Melilla requieren de la implicación de todos sin excepción. La sensibilidad hacia los problemas de ambas ciudades no excluye a ninguna formación política. Nuestra historia, nuestra cultura y nuestros sentimientos son los mismos que los del resto de españoles. En el PP somos muy conscientes de las dificultades de ambas ciudades, y esperamos contar con el apoyo del resto de formaciones políticas de esta Cámara...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Termino, señor presidente.

... en el objetivo irrenunciable de garantizar una efectiva integridad territorial que no se limite exclusivamente a mantener la bandera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, senyor president.*

Hemos presentado unas enmiendas que hemos comentado con el Grupo Popular, porque pensamos que hay que aplicar medidas para evitar que se puedan encarecer los billetes y sancionar a las empresas que efectúen prácticas abusivas. Por otro lado, consideramos que hay que tener medidas para todos los territorios, no únicamente ultraperiféricos, sino también continentales, y garantizar el derecho de movilidad. Por eso, también pedimos reclamar a los organismos de la Unión Europea un análisis de la situación y que se planteen propuestas y soluciones para prestar con garantías de legalidad una especial atención a todos los territorios, sean ultraperiféricos o no. Y es que pensamos que los organismos de la Unión Europea han de estar para solucionar los problemas de sus ciudadanos.

Existe mucha distancia y mucho descrédito y escepticismo con las instituciones europeas y con la clase política en general. Después del tema de los másteres o de esa señora que parece que acaba de dimitir por robar cremas en el Eroski, es normal que la gente tenga mucha distancia y desapego con la clase política y, en especial, también con las instituciones europeas.

Si se le explica a alguien para qué sirven los representantes que mandamos a las instituciones europeas, se quedará igual de catatónico que nos hemos quedado todos esta mañana viendo el vídeo de Cristina Cifuentes robando. Si le explicamos a algún ciudadano para qué sirven los senadores que enviamos a la Unión Europea, al Consejo de Europa, se quedará catatónico también. Porque, mientras hay un problema serio para el transporte entre las islas o las ciudades autónomas, vemos cómo hay senadores de esta Cámara que, sin saber a qué ni pagados por quién, van a rendirle pleitesía a Bashar el Assad y a negociar no sabemos qué ni en nombre de quién. Mientras tenemos problemas serios de movilidad en toda la Unión Europea, vemos cómo senadores de esta Cámara, y en nombre de cargos de representación de esta Cámara, están acusados por el equipo independiente de investigación sobre la corrupción de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en un demoledor informe, de que se están haciendo prácticas más que deplorables.

Titulares de hoy (*mostrando un documento*): Prostitutas en hoteles de lujo, billetes de 500 euros y caviar, en el informe sobre Pedro Agramunt.

Desgraciadamente, no está Pedro Agramunt; me imagino que estará haciendo esas cosas que hace él.

La respuesta que ha dado hoy a la prensa (*mostrando otro documento*): ¿Sobornado con prostitutas?...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, cíñase a la cuestión.

El señor MULET GARCÍA: Sí. Estamos hablando de transporte.
¿Sobornado con prostitutas? Ojalá yo pudiera hacer esas cosas.
Eso ha contestado el señor Agramunt.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, cíñase a la cuestión, si no quiere que le quite la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Estoy acostumbrado a que me retiren la palabra, a que me coarten mi libertad de expresión. Estoy acostumbrado a tener la Cámara que hay en este sentido. Qué vergüenza...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría...

El señor MULET GARCÍA: Qué vergüenza que tengamos estos representantes en la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, abandone la tribuna. (*Aplausos—Rumores*). Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Parece que el compañero senador Martínez Arcas va a incorporar la enmienda de adición que presenta la Agrupación Socialista Gomera. Como él ha dicho, el compromiso del Gobierno es incorporar el 75 % de la bonificación, que es lo que nosotros pretendíamos precisamente: que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se incorporara la bonificación del 75 % en el precio del transporte de pasajeros, tanto en el aéreo como en el marítimo, para los residentes en Canarias, desde los trayectos de Canarias hasta cualquier parte del territorio peninsular en ambos sentidos.

Pretendíamos también que se incluyera dicha bonificación en distintas normativas, pero, sobre todo, en el régimen económico y fiscal de Canarias, que se está tramitando en el Congreso de los Diputados. Y lo hacemos en el entendimiento, como también se indica en la moción, de que deben respetarse y hacerse efectivos de una vez por todas los principios de solidaridad y de igualdad que se reconocen en la Constitución española. Por un lado, en el artículo 138.1, en el que se señala que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre

las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular —en este caso, de Canarias—. Y, por otro, en el artículo 14, en el que se consagra que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Señorías, lo que quiero poner de relieve con esta enmienda es que para un territorio extrapeninsular, como Canarias, que además es una región ultraperiférica y sufre lejanía, insularidad y doble insularidad, es de justicia que se compensen todos estos hechos diferenciales para garantizar el principio de solidaridad, el equilibrio económico entre las diversas partes del territorio español y, fundamentalmente, para que los canarios estemos en condiciones de igualdad con el resto de los españoles. No estamos pidiendo privilegios, estamos pidiendo que se reconozcan nuestras singularidades y se nos compensen adecuadamente.

Dicho esto, y aun defendiendo esta enmienda, me gustaría puntualizar que el mecanismo jurídico oportuno o más apropiado para fijar y garantizar estos derechos con vocación de permanencia —o, dicho de otro modo, para siempre— no es el de los Presupuestos Generales del Estado a golpe de negociación cada año, que en este momento parece que es lo más rápido para garantizarlos, sino que se deben fijar de forma definitiva en la Ley de régimen económico y fiscal de Canarias que se está tramitando en el Congreso de los Diputados y vendrá a esta Cámara. Y también en la Constitución española, cuando se aborde la oportuna reforma constitucional.

No obstante, como somos conscientes de las dificultades de la presente legislatura y la Agrupación Socialista Gomera quiere que España y Canarias avancen, mientras llega esa normativa que fije de forma permanente estas compensaciones para Canarias creemos que un buen paso es incorporar la bonificación del 75 % en los Presupuestos Generales del Estado, que esperamos que lleguen también al Senado, y lo podamos ver. Por tanto, espero que el Grupo Parlamentario Popular sea sensible con esta enmienda y tenga a bien aceptarla.

Por último, presidente, no me gustaría terminar sin comentar que esta mañana he visto en la prensa que AENA cree innecesaria la segunda pista del Aeropuerto Reina Sofía destinada a su tráfico. Y aunque no es objeto de esta moción, porque estamos hablando de bonificaciones, pero también de la conectividad, me gustaría aprovechar esta ocasión para demandar al ministro —al Ejecutivo, en definitiva— que reconsidere esta circunstancia, porque la segunda pista del Aeropuerto Tenerife Sur o Reina Sofía es muy importante para todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Si no recuerdo mal, esta es la tercera vez en poco tiempo que en esta Cámara hablamos de bonificaciones a los viajeros residentes en los distintos territorios extrapeninsulares —hoy hablamos de Ceuta y Melilla—, y eso nos da una idea de la importancia que este tema tiene para los territorios afectados y sus habitantes. Por eso, mi grupo parlamentario había presentado cinco enmiendas que trataban de completar la moción que presenta el Grupo Popular, que a nuestro entender resultaba francamente insuficiente.

La primera enmienda concretaba algunas de las cuestiones de interés respecto a las bonificaciones. Por un lado, pedíamos que se extendieran a todo el trayecto del viaje, incorporando posibles conexiones con otro transporte, es decir, transbordos. También puntualizábamos que las bonificaciones se refiriesen a la clase económica o turística y que se extendieran a los familiares directos en primer grado de consanguinidad. Asimismo, en el transporte marítimo parecía importante que la bonificación se aplicase a los vehículos como parte de su equipaje, ya que en ocasiones es necesario contar con coche propio para cumplir con el objetivo del viaje en desplazamientos a hospitales con personas convalecientes, con niños y niñas, con gente mayor, etcétera.

La segunda enmienda planteaba la declaración de obligación de servicio público como un mecanismo, como sabemos, destinado a mantener la conectividad entre algunos territorios, de tal modo que el Estado asegurara el mantenimiento de estas rutas compensando los déficits de explotación que pudieran generarse. También considerábamos que era de vital importancia ser

muy exquisitos en la aplicación de este tipo de medidas, especialmente en lo que se refiere a su seguimiento, que debería ser revisado con periodicidad para evitar incumplimientos.

Una tercera enmienda, también muy importante y que, desgraciadamente, se ha quedado fuera de la transaccional, pedía la exención del 100 % de las tasas aeroportuarias. Esta es una reclamación de los territorios, y consideramos que es un obstáculo para la movilidad de las personas que viven en ellos.

En una cuarta enmienda solicitábamos mejorar el acceso a las ayudas, su revisión y transparencia, evitando el fraude por todos los mecanismos posibles, porque sabemos que se han cometido. Me refiero a los errores en la contabilización de los trayectos, que han supuesto el lucro para algunas empresas y para las administraciones, en cambio, asumir pagos que no les correspondían.

Y una quinta y última enmienda mostraba la preocupación de mi grupo por el impacto que tiene el transporte aéreo sobre el medioambiente. El transporte aéreo es imprescindible, es verdad, pero también sabemos que es altamente contaminante. Por eso, creemos que las administraciones deben hacer un esfuerzo importante para regular la reducción de las emisiones del transporte aéreo y establecer, cómo no, medidas ambiciosas de compensación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Garrido.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Comparto los argumentos de la intervención del portavoz del Grupo Popular, porque si son 35 o 100 kilómetros los que separan Ceuta y Melilla del territorio peninsular, imagínense Canarias, que está a 2500 kilómetros del centro de Madrid. Por tanto, esos problemas y necesidades se multiplican por mucho en el caso de Canarias.

En unos meses vamos a celebrar el 40 aniversario de la Constitución española, en cuyo artículo 138, tan demandado, notificado y nombrado en esta Cámara, se habla del principio de solidaridad y, en el caso de las islas —tanto de Canarias como de Baleares—, de la necesidad de atender el hecho insular. En los territorios extrapeninsulares, como ahora se denominan: Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, vivimos aproximadamente 3 400 000 ciudadanos —un importante número— que necesitan desarrollo económico y acercarse al territorio peninsular.

Tenemos un desarrollo económico y social muy diferente al del territorio peninsular, y el transporte es un mecanismo esencial para mejorar esas condiciones. En la comunidad más poblada, Canarias, con 2 200 000 habitantes, se da la circunstancia de que tenemos una renta per cápita muy inferior a la media de España, además de los salarios más bajos del país, las pensiones medias más bajas, los precios más altos, una población en el umbral de la pobreza cercana al 40 % y una tasa de paro muy superior a la media del Estado. Por tanto, necesitamos, entre otras, una política de transporte que sea muy contemplada por el Gobierno de España. Nosotros lo hemos planteado reiteradamente en esta Cámara: esta es la enésima vez que volvemos a hablar del transporte, de las conexiones entre los territorios extrapeninsulares y entre Canarias y el territorio peninsular. Además, en los dos archipiélagos no solo concurre la condición de insularidad periférica y ultraperiférica, sino también la de doble insularidad. Tenemos islas pequeñas que quedan aisladas del resto de Canarias y Baleares a media tarde, por no decir ya con el resto del territorio nacional. En esas comunidades y ciudades extrapeninsulares los residentes, que es a quienes nos referimos, tenemos un modo efectivo de llegar a la Península: el modo avión y el modo barco, pero no tenemos los transportes alternativos del territorio peninsular, como son el ferrocarril y el transporte terrestre por carretera, e incluso el avión. Por ello, en determinadas fechas, como Navidad, Semana Santa o vacaciones, los precios se multiplican por cuatro o cinco —son especulativos y prohibitivos—, a la par que las plazas son muy escasas. No solo no tenemos plazas, sino que además no podemos permitirnos pagarlas.

Por ello, esta política de subvención del transporte del Gobierno de España ha sido altamente demandada por todos los territorios y por esos 3 400 000 ciudadanos desde siempre. Primero fue el 33 %; después, el 50 %; y llevamos ya aproximadamente dos años planteando la necesidad de incrementar esa subvención al 75 %, que es lo que proponemos en esta enmienda. En meses anteriores hemos dicho que la política de transporte del Partido Socialista en esta materia es

mucho más amplia que la del 75 % —consta en las hemerotecas y en el *Diario de Sesiones*—, pero hoy nos queríamos centrar en esta enmienda a la moción del Grupo Popular, que se concentra en el 75 % para Ceuta y Melilla, aunque nosotros creemos que hay que añadir Baleares y Canarias. Para Baleares se aprobó hace dos semanas, pero solo para el transporte aéreo, por lo que también hay que incluir el transporte marítimo. Y en el caso de Canarias, evidentemente, tanto el transporte aéreo como el transporte marítimo, porque la principal política de cohesión y de acercamiento territorial es la política de transporte, y ahí el Gobierno de España tiene mucho que decir y que hacer.

En definitiva, señorías, en esta Cámara territorial hoy debatimos esta moción y volvemos a reiterar por enésima vez ese 75 %. Nos congratulamos de que el Partido Popular por fin se convenza y llegue a la conclusión de que el 75 % es necesario para los ciudadanos de esos territorios, y estamos alegres de que por fin se apruebe por una amplia mayoría. En este sentido, pido a los grupos que quieren abstenerse o votar en contra que reconsideren la cuestión, porque todos los representantes en esta Cámara de esos territorios consideramos esencial ese 75 %.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Los 62 senadores y senadoras del Grupo Socialista consideramos esencial que ese 75 % opere en los Presupuestos Generales para 2018 porque hay recursos suficientes para hacerlo, porque los canarios, los baleares, los ceutíes y los melillenses lo necesitan, y porque Canarias y España mejorarán mucho cuando estos territorios extrapeninsulares estemos cada vez más cerca y los ciudadanos nos sintamos, además, muy españoles y mucho más cercanos al territorio de España.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Cruz.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Coalición Canaria va a apoyar esta moción, pero hemos presentado una enmienda para que, en lo referente a la bonificación del 75 %, se incorpore a Canarias tanto en el transporte marítimo como aéreo, así como para la incorporación de esta medida al régimen económico y fiscal.

Señorías, en estos momentos es importante recordar algo que a lo mejor no es muy conocido: la subvención al transporte de viajeros entre Canarias y el resto del territorio español data ni más ni menos que de un decreto ley —y digo bien: decreto ley, porque en aquel momento no había reales decretos— de 1962, una norma que hablaba de la subvención en los enlaces aéreos con las provincias de Canarias, Ifni y el Sáhara español. De este decreto del año 1962 —obviamente, firmado por Franco— resulta que hoy Canarias es el único territorio que sigue formando parte del Estado español de los que mencionaba la norma. Por otro lado, es de justicia reclamar que Ceuta y Melilla se incorporen en igualdad de derechos, como territorios también afectados por el sobrecoste. Pero, afortunadamente, ya tenemos normas democráticas. En el caso de Canarias, el derecho a la subvención al transporte se integró en el régimen económico y fiscal, en la modificación de la Ley de 1994. En este sentido, quiero hacer una puntualización al portavoz del Grupo Popular, y es que para Canarias no es solo una cuestión que se tenga que ganar a pulso año tras año en los presupuestos, sino que forma parte de nuestros fueros históricos y tiene que estar reflejado, como ha estado hasta ahora, en nuestro régimen económico y fiscal.

El REF, en su artículo 6, que habla del tráfico regular de personas, recoge una tarifa para los servicios regulares de transporte de viajeros. Esa misma norma establece, además de un porcentaje de subvención en aquel momento, que el Gobierno de España, una vez oído al Gobierno de Canarias, puede modificar la cuantía de la subvención. Pues bien, ese porcentaje se ha ido modificando en diferentes años: en 2004, en 2007, después, en 2017, en que se llevó a cabo una mejora importante; y esperamos que eso también ocurra en 2018. Pero entre medias —hablo de la primera legislatura del Partido Popular, de la primera legislatura del señor Rajoy— se produjo un retroceso importante porque, en vez del concepto de tarifa regular en los vuelos regulares, se introdujo por primera vez el concepto de tarifa bonificable. Y, por si fuera poco, se dejó al

Ministerio de Fomento que fijara qué era la tarifa bonificable, así como su cuantía. Esto supuso un importante retroceso que incumplía lo recogido en el régimen económico y fiscal. Por ello, el Parlamento de Canarias, en febrero de 2013, a través de una iniciativa legislativa acordó por mayoría interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la referida disposición que apareció en la Ley de presupuestos para 2013 y que se ha mantenido durante los años 2014, 2015 y 2016. La interposición de ese recurso fue estimada por el Tribunal Constitucional, y gracias a eso no se ha podido poner en marcha durante estos años.

Señorías, quiero recordar que los grupos nacionalistas Coalición Canaria y Nueva Canarias hemos presentado enmiendas en el Congreso de los Diputados en el trámite de discusión del régimen económico y fiscal porque el Gobierno de España vuelve a incorporar el término de tarifa bonificable, y eso es un importante retroceso. Espero que se apoyen las enmiendas presentadas por los grupos nacionalistas para que se vuelva a retomar el término y un porcentaje aplicado a la tarifa regular en los vuelos regulares. De lo contrario, estaríamos ante un importante retroceso en nuestros fueros y derechos históricos.

Por eso, señorías, apoyamos esta iniciativa y espero que se haya podido llegar a un acuerdo entre todos para que pueda ser aprobada por unanimidad, contemplando a Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Martínez Arcas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Como consecuencia de los diálogos que hemos mantenido la mayoría de formaciones políticas de esta Cámara —algunos han querido autoexcluirse de este debate, como Compromís—, hemos firmado una enmienda transaccional que contempla, como decía en mi primera intervención, el compromiso de incorporar la bonificación del 75 % para los residentes en Ceuta y Melilla. También, el ineludible compromiso de incorporar esa bonificación del 75 % en los Presupuestos para el ejercicio de 2018 para los residentes en Canarias y Baleares. Incorpora asimismo algunas propuestas hechas a través del Grupo Parlamentario Podemos en relación con la oportunidad —también la compartía Compromís, pero, sorprendentemente, no ha querido suscribir esta enmienda transaccional— de incrementar los sistemas de fiscalización y control de las subvenciones que se otorgan al albur de esta bonificación. Y se ha incorporado un punto específico en relación con la oportunidad y necesidad de incrementar los niveles de control de la emisión de carbono en el transporte aéreo y marítimo, cuestión que también compartimos con el conjunto de formaciones políticas. En definitiva, creo que hemos llegado a un amplio nivel de consenso, que es lo que hay de trasfondo en esta cuestión: un importante nivel de consenso sobre la oportunidad y necesidad de reconocer la singularidad del hecho canario, del hecho balear y del hecho de Ceuta y Melilla.

Señor Mulet, usted ha venido aquí a tomar el pelo a tres millones y medio de españoles, que son los que constituyen la población de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. (*Aplausos*). Lamento profundamente que usted utilice el tiempo que tiene para defender una moción de carácter general —con dos propuestas bastante sensatas que hemos integrado relativamente en esta transaccional— para hablar de su libro, montar su espectáculo y no atender a lo que realmente importaba, que era el interés general de canarios, baleares, ceutíes y melillenses. Allá usted con su forma de actuar. (*Aplausos*).

Por último, quiero agradecer a la amplia mayoría de formaciones políticas de la Cámara: Grupo Socialista, Grupo Vasco, Grupo Mixto, Agrupación Socialista Gomera, Grupo Nacionalista catalán, Coalición Canaria y Podemos —creo que no me he dejado a ninguno— su interés en participar y llegar a un acuerdo. Eso es lo que hemos plasmado en este documento, que es el que finalmente se someterá a votación.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Sí. Si me deja el señor presidente intervenir, voy a intervenir.

Obviamente, nuestras enmiendas intentaban mejorar su propuesta. Hemos sido partidarios de aceptar su transaccional —me imagino que usted sabe que no hemos puesto ningún tipo de impedimentos— porque entendíamos que recogía nuestro espíritu. Pero parece que usted se olvida de que nuestra propuesta era positiva y de que hemos firmado a favor de la transaccional, y eso también es importante.

El problema es que aquí perdemos mucho tiempo hablando de mociones. Ayer tuvimos un Pleno largo de control al Gobierno —tampoco controlamos nada—, y ayer y hoy tenemos mociones que son simplemente declaraciones de buenas intenciones. Ustedes están gobernando y pueden aplicar medidas. Que perdamos aquí el tiempo de los españoles con declaraciones de intenciones y debates que muchas veces no llegan a ningún sitio sí que es tomar el pelo a la ciudadanía. Llevamos muchos días sin aplicaciones prácticas. Ojalá cumplieran con estas mociones —no cumplen con prácticamente ninguna—. Ustedes están gobernando y pueden hacerlo.

El problema es que, muchas veces, cuando se nos coarta la libertad de expresión por todos los medios posibles, cuando tenemos restricción en toda nuestra función parlamentaria, tenemos que recurrir a los pocos minutos que tenemos para intentar explicar lo que está pasando. Y aquí podemos hablar de declaraciones de buenas intenciones, mientras somos la vergüenza de toda Europa con casos como el que hemos explicado antes. Por tanto, nosotros continuaremos presentando mociones, presentando enmiendas, presentando propuestas, a pesar de tener una Mesa como la que tenemos, altamente predemocrática.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para valorar de forma positiva el entendimiento y la sensibilidad que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular con la realidad de las islas Canarias. Esperemos que, efectivamente, esta bonificación del 75 % tenga su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado que se están tramitando y también en la Ley del régimen económico y fiscal de Canarias. En particular, me gustaría agradecer y felicitar, por su labor y trabajo, a los senadores de Ceuta y Melilla. No me gustaría terminar la intervención sin decir que, por supuesto, la Agrupación Socialista Gomera y todos los canarios nos solidarizamos también con la situación que viven Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Nos solidarizamos, lo entendemos y, por supuesto, apoyaremos la presente iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies. Des de l'escó, senzillament per anunciar el vot favorable a aquesta moció que ha presentat el Grup Parlamentari Popular.

Gràcies.

Gracias, intervengo desde el escaño sencillamente para anunciar el voto favorable a esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué. Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

En mi nombre y en el de Coalición Canaria, quiero felicitar a todos, especialmente a los senadores y senadoras de los llamados territorios extrapeninsulares de los diferentes partidos que hoy hemos intervenido, por haber logrado un consenso entre todos.

Disculpen que insista, pero me parece importante hacerlo porque tanto en la Ley de presupuestos, que esperamos que llegue a esta Cámara, como en la modificación del régimen

económico y fiscal de Canaria, que esperemos que llegue también, es importante que se rectifique, tanto en referencia a Canarias como a cualquier otro territorio, para que en ambas leyes volvamos a usar la expresión «tarifa regular» en lugar de la de «tarifa bonificable». Lo explico.

Si se habla de tarifa bonificable —la sentencia del Tribunal Constitucional la explicó claramente e impidió que se pusiera en marcha, aunque ahora el Gobierno la ha vuelto a plantear— podría darse el caso de que el ministerio de turno decidiera bonificar solo, por ejemplo, los precios de determinadas compañías o determinados tramos horarios, de manera que los canarios, para poder beneficiarse de la bonificación, se verían viajando, o nada más en determinadas compañías *low cost*, o solo de madrugada porque en los vuelos regulares no se nos aplicaría la bonificación. Por eso, quiero decirlo, porque me parece importante. Estoy segura de que eso se va a corregir, pero me parece importante que lo tengamos claro.

Para Canarias, insisto, es algo que debe estar en los presupuestos, pero, para evitar tentaciones como las que ya hemos vivido, porque hemos tenido que ir al Tribunal Constitucional para defender nuestros derechos, me parece importante que se hagan estos cambios y que figure así en el régimen económico y fiscal.

Recientemente, en marzo, se aprobó por unanimidad en el Parlamento de Canarias una iniciativa para instar al Gobierno a corregirlo, iniciativa que se nos trasladó a todos los senadores autonómicos para que defendiéramos estos términos que acabo de exponer. Para Canarias esta no es una mera subvención o una mera ayuda. Estamos hablando de un derecho que tenemos los canarios para movernos por el territorio en igualdad de condiciones que el resto de los habitantes de otras comunidades autónomas.

Quiero también comentar que recientemente el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias hizo un estudio para valorar las diferentes medidas a adoptar para conseguir abaratar el precio del transporte a territorio peninsular para los canarios. De ese estudio se desprende que la medida más eficaz para que del abaratamiento resulte beneficiado especialmente el ciudadano es bonificar directamente la tarifa del billete a los residentes.

En ese estudio también se reflejan algunas cuestiones que quiero trasladar, porque me parece que es importante que el Gobierno de España esté atento a ellas. Por ejemplo, que los operadores no vayan reduciendo la oferta. En Canarias, durante los últimos años, se ha incrementado el tráfico de pasajeros hacia la Península en un 16 %, pero, por otro lado, también hemos visto que algunas compañías han reducido la oferta, lo cual dificulta el transporte. El otro aspecto importante —y termino, señor presidente— es que el Gobierno de España se implique para que las compañías no acaben compensando con un incremento de tarifa el incremento de las bonificaciones. Me parece muy importante que el Gobierno de España controle y vigile que no se produzca este efecto rebote generado por las compañías aéreas y, desde luego, la mejor medicina para ello es fomentar que haya más competencia, pues, además de la bonificación, esto también ayuda a bajar los precios. Esta es una tarea que las comunidades autónomas no podemos hacer de forma aislada, por lo que es importante que se implique no solo el Gobierno de España, sino, incluso, la Unión Europea, para lograr que verdaderamente haya más compañías en territorios como los que estamos hablando: Ceuta, Melilla y Canarias, tanto en el ámbito del...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora JULIOS REYES: ... transporte aéreo, como marítimo.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.
Por el Grupo Nacionalista Vasco, ¿va a intervenir su portavoz? (*Denegaciones*).
No interviene.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, bon dia,

Vaig ràpidament. En primer lloc, i abans de començar a entrar a valorar la moció, vull recordar que avui 25 d'abril fa 311 anys que Castella va vèncer a Almansa a les tropes de l'arxiduc Carles, 300 anys més tard aquells que ens van voler esborrar llavors no ho van aconseguir i tampoc no ho faran ara. També voldria felicitar-nos perquè avui comencen les proves tècniques de

la televisió pública valenciana, i per tant tots aquells que va voler tancar la boca a la televisió i a la ràdio pública del País Valencià no ho van aconseguir i avui n'és una prova.

Entrant a valorar directament la moció, ens felicitem del fet que s'hagi arribat a aquest acord. Evidentment, votarem que sí, perquè anava en la mateixa línia de la moció que vam aprovar per unanimitat en el Ple passat. Donem suport en aquestes transaccions en els seus diferents punts, però com ja vaig dir en la defensa de la moció la setmana passada, aquests acords per a nosaltres són insuficients. És un punt d'arrencada però són insuficients i de fet ens en deixem alguns pel camí que estic convençut que podrem debatre i parlar-ne i negociar sobre aquestes qüestions com, per exemple, el cas de les taxes aeroportuàries per als residents tant de les Illes Balears com Canàries, com a Ceuta i Melilla, unes taxes que també incrementen aquest preu del transport i tampoc no podem oblidar que hem d'ajudar al transport comercial, de manera que tenim molta feina més enllà dels propis residents en aquest sentit. En qüestions comercials, ja ho vam comentar l'altre dia, el diàleg és absolutament necessari per anar a parlar amb la Unió Europea i millorar algunes de les qüestions plantejades.

I vull citar també un dels punts d'aquesta transaccional, d'aquest acord al qual hem arribat els diferents grups parlamentaris que citen la reducció d'emissions i de residus pel que fa al transport tant aeri com marítim i per tant ens felicitem en aquest sentit.

Jo demanaria que aquest acord no es quedi aquí, tinc la sensació que hem obert una via de diàleg i, de fet, en dos plens consecutius hem arribat a aquest acord i per tant aprofitem aquesta via de diàleg. Voldria dir-los també que ara tenim un tràmit pel que fa als Pressupostos Generals de l'Estat en què aquests acords s'hauran de veure reflectits en forma d'esmenes, per tant, esperem que tots els grups parlamentaris també segueixin fent la feina en aquesta direcció. A nosaltres ens trobaran per arribar a acords, per parlar-ne, per posar damunt la taula, qüestions tant importants i problemàtiques com són la mobilitat tant de persones com de mercaderies. Per tant, voldria que ens felicitéssim un cop més per l'acord d'aquesta moció, i seguim negociant i parlant-ne.

Gràcies.

Gracias, buenos días.

En primer lugar, y antes de empezar a valorar la moción, quisiera recordar que hoy, 25 de abril, hace 311 años que Castilla venció en Almansa y, trescientos años más tarde, los que quisieron actuar no pudieron hacerlo y tampoco lo harán ahora. Dicho esto, nos felicitamos porque empiezan las nuevas emisiones de la televisión valenciana. Por lo tanto, aquellos que quisieron cerrar la boca a la radiotelevisión pública del País Valenciano no lo consiguieron, y hoy tenemos la prueba de ello.

Asimismo, nos felicitamos —entro ya a valorar directamente la moción— porque se haya llegado a este acuerdo. Evidentemente, vamos a votar a favor de la moción, porque va en la misma línea de la que aprobamos por unanimidad en el pasado Pleno. Vamos a dar nuestro apoyo a esta transaccional en sus distintos puntos, pero, como ya dije en la defensa de la moción, la semana pasada, estos acuerdos son insuficientes para nosotros; suponen un punto de partida, pero son insuficientes. Nos dejamos cuestiones por el camino, pero estoy convencido de que podremos hablar, debatir y negociar sobre ellas; por ejemplo, sobre la bonificación de las tasas aeroportuarias para los residentes en las islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla —tasas que aumentan el precio del transporte—, o sobre —tampoco tenemos que olvidarlo— ayudar al transporte comercial. Por eso, tenemos mucho trabajo que hacer, más allá de abordar la cuestión de los propios residentes. Tal y como comentábamos el otro día, el diálogo con la Unión Europea, en cuestiones comerciales, es absolutamente necesario para mejorar algunas de las cuestiones planteadas.

Y cómo no, nos felicitamos también de que uno de los puntos de esta enmienda transaccional a la que hemos llegado los distintos grupos parlamentarios, el relativo a la reducción de emisiones y residuos en el transporte aéreo y marítimo, quede así plasmado.

Yo pediría que este acuerdo no termine aquí. Tengo la sensación de que hemos abierto una vía de diálogo, porque en dos Plenos consecutivos hemos conseguido alcanzar este acuerdo, que deberá reflejarse en la presentación de enmiendas en las Cortes, y espero que los grupos parlamentarios trabajen para ello. Nosotros estamos aquí para hablar, para llegar a acuerdos y poner sobre la mesa cuestiones importantes como el de la movilidad de personas y mercancías. Por lo tanto, nos felicitamos por el acuerdo alcanzado en esta moción. Seguiremos negociando y hablando.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, debemos destacar y subrayar la gran importancia de establecer medidas correctoras o compensadoras que son necesarias para hacer frente a los problemas derivados de las dificultades de conexión terrestre. Este es el caso de las ciudades autónomas que, como sabemos, son territorios con una escasa extensión y con fronteras físicas, naturales, impuestas: al norte, el mar; al sur, las vallas y las concertinas. Por este motivo sufren aislamiento, lo que genera, que es lo importante, perjuicios y, finalmente, desigualdades en su población. Esta situación tiene efectos, tanto en su estructura económica como en la oferta de servicios, muchos de ellos esenciales: una gran especialización económica, elevados costes de transporte, escasos recursos naturales y energéticos, y con unos servicios públicos escasos.

Hay que destacar el sobrecoste que soportan los residentes a la hora de realizar cualquier actividad que requiera conexión con la Península. En estos territorios de extensión reducida, que son los incluidos en esta moción, existe una necesidad de movilidad, y esta se multiplica por la carencia de determinados servicios y de oportunidades. A esto hay que añadir, además, el hecho de que las ciudades autónomas se encuentran por debajo de la media española en renta per cápita y en tasa de empleo, y de que ambas superan la tasa nacional AROPE de riesgo de exclusión.

Con todo esto, vemos que queda mucho trabajo por hacer para atajar la situación de desigualdad que muestran estos datos. Mi grupo considera que todos los esfuerzos son pocos para garantizar la cohesión y la cooperación de todos los territorios. Ello supone cumplir lo que dicen los tratados de la Unión Europea —recogidos en el Libro Verde sobre la cohesión territorial de la Comisión Europa están los diferentes dictámenes que ha emitido el Consejo Económico y Social Europeo—; y, cómo no, supone cumplir lo que dice nuestra propia Carta Magna, cuyo artículo 138 establece un mandato al Estado para hacer realidad el principio de solidaridad territorial. Este precepto recoge, además, la necesidad de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes de nuestro territorio. Pero, sobre todo, consideramos que estos esfuerzos son imprescindibles porque así cumplimos con las decenas de miles de personas que viven tanto en Melilla como en Ceuta. Por tanto, universalizar y facilitar el acceso al transporte es una obligación de la administración y un derecho para los y las melillenses y ceutíes.

Como hemos dicho, vamos a aprobar esta moción, con la enmienda transaccional que tiene, porque consideramos que es aceptable, pero también mejorable. Sin embargo, se han olvidado —no quiero acabar sin recordarlo— de algunas de las reivindicaciones que se recogieron no hace mucho en el pacto que firmaron los gobiernos de Melilla, Ceuta, Baleares y Canarias, y que aparecían en las enmiendas originales presentadas por mi grupo parlamentario. En todo caso, vamos a apoyarla, y al grupo proponente le tocará explicarlo, si lo entiende necesario.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, presidente.

Señorías, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero expresar mi satisfacción por que el Partido Popular haya reconocido que el planteamiento que ha hecho el Partido Socialista desde siempre en relación con la política de acercamiento de los ciudadanos de Ceuta, de Melilla, de Canarias, o de Baleares, es acertado, por lo que es positivo que hayamos llegado a un acuerdo. Es un día importante para los ciudadanos de Melilla, de Ceuta, de Baleares o de Canarias, porque expresamos un acuerdo que permitirá que las relaciones entre los pueblos que conforman España sean más fáciles, y ello porque nos hemos posicionado a favor de incorporar en los Presupuestos Generales del Estado un incremento de las bonificaciones por los desplazamientos. El acuerdo, por tanto, es positivo.

Pero también tengo que señalar que el Partido Socialista ha estado siempre comprometido con estos territorios. Lo digo porque el portavoz del Partido Popular ha dicho que los senadores, que los parlamentarios del PP, lo han hecho muy bien en aquellos territorios. No dudo yo de que lo hagan bien, mal o regular; sobre eso los ciudadanos deciden, cuando votan, y eso es respetable.

Pero lo que no se puede negar es que el Gobierno de Felipe González fue el que instauró, en un primer momento, una subvención al transporte del 33 %, que fue un gobierno socialista, con el presidente Zapatero, quien la subió al 50 %, donde hoy está, y que ustedes con sus votos se han negado sistemáticamente a aceptar la subida del 75 % que hemos reclamado y que estaba en nuestro programa electoral.

Por consiguiente, me congratulo de que ustedes hayan reconocido que debemos ir juntos en esta dirección, pero no hay que dejar de señalar que probablemente la moción, que, por cierto, ha dado ocasión a un amplio consenso al ampliarla a los territorios de Canarias y Baleares, es consecuencia no sé si de un error del Gobierno o de su cerrazón por no querer darle el peso que tiene a Ceuta y Melilla en lo que tiene que ver con el apoyo a la movilidad de los ciudadanos, porque en los Presupuestos Generales del Estado no aparece ninguna partida al respecto. Las enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario, registradas ya —lo hicimos el año pasado y lo hemos hecho otros años—, están ahí. Probablemente eso les ha hecho rectificar. En cualquier caso, quiero, de verdad, que nos felicitemos todos por ir juntos en esta dirección. Pero a la hora de ponerse medallas, creo que nadie debe sobresalir. Hay decisiones adoptadas y votaciones en contra. Esa es una realidad.

Señorías, quiero que hagamos las cosas con positividad. A mí me parece que es un día importante porque ayudamos a que los ciudadanos y ciudadanas de Ceuta, Melilla, Canarias y Baleares —si el Gobierno cumple, como esperamos, en la tramitación parlamentaria con este compromiso— puedan tener movilidad, puedan estar más cerca del territorio nacional. Las relaciones con la península, especialmente si se vive en Melilla y en Ceuta, aunque también en Canarias y Baleares, son imprescindibles; muchas veces son necesarios desplazamientos, para cuestiones que tienen que ver con la atención a la salud o de otro tipo, a las comunidades vecinas, especialmente a Andalucía y Madrid, pero también a cualquier otra comunidad autónoma.

Quiero, por eso, terminar mi intervención reclamando al Partido Popular y al Gobierno que haga, si cabe, un esfuerzo mayor con Melilla y Ceuta, porque los que viven y gobiernan allí saben perfectamente que estas ciudades autónomas tienen gran transcendencia en las relaciones con Marruecos, pero también son puerta de entrada a Europa; en ellas está la frontera, y los ciudadanos y ciudadanas de Ceuta y Melilla tienen que sentir sistemáticamente que el Gobierno, en este caso el del Partido Popular, apuesta por los servicios públicos. Por eso, es importante incrementar los recursos para dar respuesta a las necesidades de estos ciudadanos, para que puedan ser iguales los ciudadanos de estos territorios, los ciudadanos de Melilla, de Ceuta, y los del resto de España.

Doy, por lo tanto, las gracias al Partido Popular por aceptar nuestra enmienda y esta transacción. Espero que continuemos juntos en este camino que no lleva más que al bienestar de los ciudadanos. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Olmos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Hoy para los ceutíes, melillenses, canarios y ciudadanos de Baleares es un gran día, es un día muy importante porque nos acercamos más a la península, porque con el acto de hoy, con la transacción y prácticamente la casi unanimidad —quiero y pido la unanimidad para esta moción—, hacemos España más igualitaria. Los melillenses, ceutíes, canarios y baleares, fundamentalmente los ceutíes y melillenses, tienen que viajar a la península muchas veces forzosamente. Por eso, hoy hacemos un acto de justicia social, porque hay mucha gente que tiene pocos recursos y que no puede viajar como debiera. Hoy también hacemos un acto de justicia, de igualdad, porque hay gente que recibe tratamientos médicos que resultan muy costosos si tienen que venir a la península o que sencillamente tienen que estudiar en universidades que no tenemos. Por lo tanto, hoy se ha hecho un acto de justicia con los ciudadanos, fundamentalmente con los de Ceuta y Melilla, pero también, por supuesto, con los de Baleares y Canarias.

Quiero felicitar a los senadores de Ceuta y Melilla, y quiero hacerlo porque aquí, en ocasiones anteriores, se han traído mociones, pero siempre incompletas o imperfectas, sobre el problema de la comunicación de los extrapeninsulares con la península, pero hoy han conseguido que se haya aglutinado, que se haya cohesionado, una propuesta única, para que sea definitiva y por primera vez, por lo que les agradezco mucho su participación.

El Grupo Parlamentario Popular tenía claro desde el principio que había que traer una moción que recogiera todas las sensibilidades y todos los problemas de la España extrapeninsular, y no solamente de unos pocos; todos los problemas, además del de las comunicaciones, de las marítimas también, que antes se habían olvidado; así que ya se ha completado, por lo que agradezco muchísimo al Grupo Popular esta decisión y también que la apoyen al resto de los grupos políticos de la Cámara, porque, como he dicho antes, es un acto de justicia importante.

Como la portavoz de Coalición Canaria tiene dudas sobre si la bonificación se incluirá en su régimen económico fiscal, le diré que en la moción se pide la incorporación de esta bonificación del 75 % del precio del transporte en nuestros distintos regímenes económicos fiscales. Por cierto, nosotros también tenemos un fuero como el de ustedes, pero desde tiempos de Isabel II; imagínese, ya llevamos bastantes años con nuestro fuero.

Señores del PSOE, agradezco su colaboración y su participación; pero ahora, que parece que ustedes lo tienen claro, hay que hacer buenas las palabras. Esta semana se están debatiendo los vetos al presupuesto del Estado. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Si no hay presupuesto no hay enmienda que valga. Apóyenlos ustedes; no los veten y habrá enmiendas para que este 75 % sea real. *(Aplausos)*. Porque una cosa es hablar y otra dar trigo. Por eso, yo les agradecería muchísimo que materialicen este deseo que han expresado aquí; que lo concreten materialmente. No veten y luego, todos, por supuesto, incorporaremos esta enmienda.

Quiero agradecer al Grupo Popular una vez más su apoyo a la propuesta que traemos aquí, pero no me quiero ir de este estrado sin decirle dos cosas al portavoz de Compromís. Usted se ha metido con los senadores. *(Denegaciones del señor Mulet García)*. Sí, lo ha hecho. Y la inmensísima mayoría de los senadores, sean del grupo que sean, han venido y vienen a trabajar por España con lealtad y con honestidad *(Aplausos)*; la inmensa mayoría; no le quepa la menor duda. Y quiero decirle más: el Partido Popular tiene 600 000 afiliados y, como en todos los sitios cuecen habas, hasta en los de ustedes, la inmensa mayoría de concejales, parlamentarios, alcaldes, etcétera, son gente honesta y trabajadora, que han levantado este país como nunca. *(Aplausos)*. Señoras y señores senadores, gracias.

Termino dando las gracias al Grupo Socialista —y, por supuesto a todos los grupos—, también al mío, al Popular, y a mis compañeros senadores de Ceuta y Melilla, porque hoy es un gran día, un magnífico día para los canarios, baleares, ceutíes y melillenses.

Muchas gracias a todos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Imbroda.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Popular, que se ha presentado firmada por todos los grupos, menos por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 248; a favor, 247; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA CONCLUSIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ALGECIRAS (CÁDIZ) Y BOBADILLA (MÁLAGA) DE LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTES.
(Núm. exp. 662/000108)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 5.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado seis enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario Popular; y tres del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. *(Rumores)*.

Señorías, abandonen el hemiciclo en silencio, por favor. (*Continúan los rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde hace muchos años la Unión Europea viene impulsando políticas para una redistribución modal del transporte de mercancías, de forma que se trasvasen tráficos hacia el modo marítimo y el ferroviario, que son los menos contaminantes, de mayor capacidad y más eficientes económica y energéticamente.

Con esta finalidad, el Reglamento 1315/2013 determinó una red básica de corredores transeuropeos de transportes, que supone una extraordinaria oportunidad de afianzar y relanzar la inserción de España en la economía europea y mundial, máxime teniendo en cuenta que el comercio internacional se duplica cada quince años y crece el doble que la generación de empleo y de riqueza.

Estamos, señorías, en un mundo globalizado, y ese es el contexto en el que tenemos que hacer todo lo posible para que España en su conjunto sea competitiva, pues así nos irá a todos mucho mejor y habrá más oportunidades de bienestar social y de igualdad de oportunidades.

En este sentido, señorías, el Corredor Mediterráneo, en sus ramales litoral e interior, supone una gran oportunidad para propiciar un nuevo ciclo de inversión, crecimiento y empleo, al articular, territorial y económicamente, las comunidades autónomas por las que discurre y que representan una parte muy considerable del PIB, la población o el turismo del conjunto de España.

Ambos ramales sufren retrasos considerables e injustificados desde nuestro punto de vista. Y quiero señalar también, señorías, que el tramo para el que presentamos nuestra moción, el tramo Algeciras-Bobadilla no solo es común a los dos ramales litoral e interior del corredor mediterráneo, sino que también lo es al corredor transeuropeo atlántico.

Centrándome en esta propuesta concreta, el vértice central de ambos ramales del corredor transeuropeo ,mediterráneo y también atlántico, según lo aprobado por la Unión Europea, se sitúa en Algeciras, señor Landaluce, y el puerto de Algeciras, primero de España, de todo el Mediterráneo y cuarto de Europa en tráfico de mercancías, se encuentra nada más y nada menos que en la segunda mayor ruta de tránsito marítimo del mundo tras el canal de la Mancha; repito, segunda mayor ruta de tránsito marítimo del mundo tras el canal de la Mancha.

Es, por tanto, el puerto de Algeciras, por su posición geoestratégica, nodo de paso de las rutas que conectan Asia con Europa a través del canal de Suez, las que conectan Europa con América y entre el norte de África y Europa. Sin embargo, y a pesar de su pujante e innegable realidad, con más de cien millones de toneladas al año de tráfico de mercancías, primer puerto de España, de todo el Mediterráneo, cuarto de Europa, su crecimiento potencial a futuro se encuentra limitado al carecer de una salida por ferrocarril de su tráfico de mercancías, pues en el tramo Algeciras-Bobadilla tan solo se han invertido 176 millones de euros por el Gobierno anterior, lo que hizo entre 2009 y 2011. El Gobierno actual, desde su llegada al poder en diciembre de 2011, ha invertido cantidades prácticamente irrelevantes en dicho tramo. Llevan ustedes seis años y medio en el Gobierno, señor Landaluce.

Resulta, por tanto, desde nuestro punto de vista, no solo decepcionante sino realmente incomprensible que siendo una prioridad estratégica para Europa, el actual Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, esté dando la espalda reiteradamente a la extraordinaria oportunidad de crecimiento y empleo para el Campo de Gibraltar, para Andalucía y para toda España que supondría la culminación cuanto antes de la salida ferroviaria del puerto de Algeciras hasta Bobadilla-Antequera. La lentitud en el desarrollo de este tramo ha sido denunciada y puesta de manifiesto por la Comisión Europea en un documento que usted conocerá, señor Landaluce, que corrobora el retraso generalizado, no solo en el tramo Algeciras-Bobadilla sino también en el conjunto de los ramales litoral e interior del corredor mediterráneo, así como en el corredor atlántico, aunque en esta iniciativa hablamos específicamente del corredor mediterráneo.

Y en este informe de la Unión Europea se exponen las cuestiones críticas más relevantes que obstaculizan su desarrollo y se centra especialmente en el cuello de botella que según el propio evaluador el tramo Algeciras-Bobadilla no se espera esté resuelto en los próximos años, al menos con buen ritmo de inversiones porque, aunque las programen en los presupuestos

luego no las ejecutan. Tienen ustedes una credibilidad cercana a cero en este asunto porque llevan seis años y medio en el Gobierno, porque han presupuestado 167 millones de euros y han ejecutado cantidades, como he dicho, prácticamente irrelevantes. Ese es el cuello de botella, el objeto principal de esta moción, y por eso nos hemos concentrado en el tramo Algeciras-Bobadilla; en especial, en el documento de la Unión Europea se hace especial mención a que no se haya abordado definitivamente la modernización de este tramo. Y ello a pesar de que forma parte de un tramo prioritario que debería estar concluido en 2020. Por tanto, no es algo que solo decimos nosotros, sino que también la Unión Europea lo dice oficialmente en sus documentos.

Asimismo en el informe publicado en diciembre de 2016 por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia sobre transporte de mercancías en España —repito: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia— se constata la necesidad de cumplir con las exigencias de la regulación comunitaria en relación con las redes transeuropeas, TEN-T, que cuentan con escaso grado de ejecución en buena parte de los tramos de litoral e interior del corredor mediterráneo, y desde luego en el tramo Algeciras-Bobadilla.

Por todo ello, señorías, presentamos esta moción para que de una vez por todas esta justa reivindicación, que es histórica y que tiene indiscutibles y positivas consecuencias para la generación de riqueza y de empleo, sea cuanto antes una realidad. Por tanto, solicitamos a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara su apoyo. Todos sabemos perfectamente de lo que estamos hablando, lo que se ha hecho, lo que se ha dejado de hacer y lo que se debería hacer, lo único que esperamos es que cada uno de los senadores y de los grupos parlamentarios estén a la altura de la responsabilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Pediría un minuto de silencio por Cristina Cifuentes, pero imagino que no me lo van a conceder. (*Rumores*).

Imagino cuál será la respuesta que dará, y con razón, el Grupo Popular a esta enmienda. Hablarán de que se aprueben los presupuestos y que luego, vía enmiendas, ya buscaremos arreglar esto. Y sabemos que los presupuestos luego no se ejecutan. Por ejemplo, en el País Valencià de lo presupuestado en Fomento, que era mínimo, se ejecutó el 30 %. Por tanto, tiene la misma credibilidad que el máster de Cristina Cifuentes.

El debat i discussió sobre l'estat de les obres del corredor mediterrani pensem que hauria d'estar ja superat, perquè fa anys que el corredor hauria d'estar ja en funcionament. I ací la responsabilitat de qui ha governat, tant del Partit Popular com del Partit Socialista, és total. Han tingut vostès una aposta pel tren elitista, el tren de l'AVE, i s'han oblidat de les mercaderies. La frontera francesa i Algesires, i València, haurien d'estar unides des de fa dècades. El corredor mediterrani, per Almeria, que s'obliden, per Múrcia, pel País Valencià, per Catalunya, per tots eixos llocs, també. Vostès únicament es preocupen, com sempre quan parlen d'infraestructures, per Andalusia. És molt legítim, però bé, és la política que vostès fan.

El port d'Algesires òbviament és un port important, el 91 % del seu transport és per contenidors, i per tant no és un port que no té massa comunicacions. El transport de contenidors, que imagine que vostès coneixeran, relega el port d'Algesires a quarta posició quant a tràfic de contenidors. Els ports de València, el port de València, representa el 36 % estatal, i el port de Castelló el 3,7 %. Per tant estem parlant del 40 % de les exportacions i importacions de l'Estat.

Per tot això pensem que és necessari que les comunicacions interiors i exteriors siguin bones. Vostès parlen molt del port d'Algesires, com si fóra l'únic port important en l'Estat espanyol; este mapa ja l'hem vist altres vegades, però el recordem. El port d'Algesires té este volum, però entre Almeria i Barcelona el superen i el multipliquen. Vostès, òbviament com a partit nacionalista andalusí que són, i s'obliden de la resta de l'Estat espanyol, reivindiquen el que és seu, però ens agradaria que algun dia, alguna moció, alguna proposta també feren per al País Valencià. Perquè és contraproductiu. Ací no estem parlant d'invertir en una comunitat per a desinvertir en una altra, estem parlant de tots en comú tindre unes bones comunicacions, i el més normal seria que el

primer port i el segon port de l'Estat espanyol estigueren connectats amb bones connexions. Però vostès, erre que erre, i únicament mocions i propostes per a Andalusia.

Nosaltres volem una connexió digna entre tots els ports, i per tant hem fet una sèrie de mocions, d'esmenes a la moció, que pensem que la milloren. Vostès en cap moment ens han dit si pensen acceptar-la o no, imagine que serà després, però ens hauria agradat que tingueren la mateixa prioritats entre una proposta i l'altra. Nosaltres reivindicuem que la segona i la tercera ciutat d'este país estiguen connectades amb uns ferrocarrils dignes. Tants anys de política nefasta del Partit Popular i del Partit Socialista en matèria ferroviària fan que a hores d'ara no és que no tinguem corredor, és que no tenim corredor, no tenim alta velocitat, no tenim ni rodalies en molts casos. Tant de bo hagueren tingut la mateixa prioritats amb estes comunitats autònomes com amb altres quan han estat governant.

Per tant, ara de nou ací, declaracions de bones intencions, com hem vist abans, que són mocions que no duen a cap lloc, però la realitat serà que, bé, per molt que aprofitem esta moció, que ens té igual, nosaltres no estem en contra que es puguen invertir diners públics en la connexió d'Algesires; ens agradaria que vostès tampoc no estigueren en contra que es millore la connexió pel corredor mediterrani, sabent que després tenim ahí un partit com el que està governant, que encara que acceptaren açò, encara que acceptaren eixes esmenes als Pressupostos Generals de l'Estat, no faran res per a millorar esta connectivitat. I estem parlant d'una infraestructura vital per a l'economia de les nostres comarques. Tant de bo, no? Nosaltres hem fet aportacions, ens agradaria que les acceptaren, i esperem a vore quina serà la seua resposta al respecte. Però diem, tant de bo tingueren vostès tanta preocupació pel País Valencià, per Múrcia o per Catalunya com tenen per Andalusia.

Gràcies.

El debate y discusión sobre el estado de las obras del corredor mediterráneo debería estar ya superado, porque hace años que el corredor tendría que estar en funcionamiento, ya que la responsabilidad de quien ha gobernado, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, es total. Han hecho ustedes una apuesta por el tren elitista del AVE y se han olvidado de las mercancías. La frontera francesa, Algeciras y Valencia tendrían que estar unidas desde hace décadas. El corredor mediterráneo por Almería —que se olvidan de ello—, por Murcia, por el País Valenciano, por Cataluña, por todos estos lugares también debería estarlo. Ustedes únicamente se preocupan, como siempre cuando hablan de infraestructuras, de Andalucía, y es muy legítimo, es la política que hacen ustedes.

Obviamente el puerto de Algeciras es un puerto importante. El 91 % de su transporte es por contenedores, y por tanto, es un puerto que no tiene demasiadas comunicaciones. En el transporte de contenedores —tenemos unas gráficas que supongo ustedes conocerán— se relega al puerto de Algeciras a cuarta posición. El puerto de Valencia representa el 36 % estatal y el de Castellón, el 3,7 %. Por tanto, estamos hablando del 40 % de las exportaciones e importaciones del Estado.

Creemos que es necesario que las comunicaciones exteriores e interiores sean buenas. Ustedes hablan mucho del puerto de Algeciras como si fuera el único importante en el Estado español. Este mapa que les muestro ya lo hemos visto otras veces. El puerto de Algeciras tiene este volumen, pero entre Almería y Barcelona lo superan, lo multiplican. Ustedes obviamente, como partido nacionalista andaluz que son, reivindican lo suyo.

Nos gustaría que algún día alguna moción, alguna propuesta la hicieran también sobre el País Valenciano. Aquí no estamos hablando de invertir en una comunidad para desinvertir en otra, estamos hablando de todos en común tener unas buenas comunicaciones, y lo más normal sería que el primer y segundo puertos del Estado estuvieran conectados con buenas conexiones. Pero ustedes erre que erre, únicamente mociones y propuestas para Andalucía.

Nosotros queremos una conexión digna entre todos los puertos. Por lo tanto, hemos presentado una serie de enmiendas a la moción que creemos que la mejoran. Ustedes en ningún momento nos han dicho si las aceptarán o no, imagino que lo harán después, pero nos hubiera gustado que tuvieran la misma prioridad una propuesta y la otra. Nosotros reivindicamos que la segunda y la tercera ciudades de este país estén conectadas con unos ferrocarriles dignos. Tantos años de política nefasta del PP y del PSOE en materia ferroviaria hacen que en estos momentos no es que no tengamos corredor, es que no tenemos alta velocidad, en muchos casos no tenemos ni cercanías. Ojalá hubieran tenido la misma prioridad con estas comunidades autónomas que la que han tenido con otras cuando han estado gobernando.

De nuevo declaraciones de nuevas intenciones, como hemos visto antes, en mociones que no llevan a ningún lugar, pero la realidad será que, por mucho que aprobemos esta moción nos dará igual. Nosotros no estamos en contra de que se invierta dinero público en el puerto de Algeciras y querríamos que ustedes tampoco estén en contra del corredor mediterráneo. Tenemos un partido como el que está gobernando, que aunque aceptaran estas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, no harán nada para mejorarlos. Estamos hablando de una infraestructura vital para la economía de nuestras comarcas. Nosotros hacemos aportaciones, nos gustaría que las aceptaran, esperamos a ver cuál será su respuesta. Repito, ojalá ustedes tuvieran tanta preocupación por el País Valenciano, Murcia o por Cataluña, como tienen por Andalucía.

Gracias. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, entenderán que sea yo el que defienda en nombre del Grupo Parlamentario Popular esta enmienda que mejora la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hago como campogibraltareño y como alcalde de Algeciras. Saben que el principal problema que tenemos en nuestra tierra, en Andalucía, es el del paro y tenemos que luchar para crear más riqueza y más infraestructuras. Esta infraestructura, la Algeciras-Bobadilla, es una oportunidad para generar una actividad económica mayor, que además conlleva una creación de empleo importante, mucho más allá de nuestra tierra. Por tanto, no solo hablamos de raíles y de trenes, estamos hablando de trabajo y de riqueza para nuestro país.

Estoy tremendamente orgulloso de ser de esa Algeciras en la que se sitúa el mayor puerto de España y del Mediterráneo. Lo ha dicho ya el portavoz del Grupo Socialista, y yo lo voy a repetir, porque estamos muy orgullosos de nuestra tierra; estamos muy orgullosos de nuestras empresas; estamos muy orgullosos de nuestros trabajadores; estamos orgullosos de la Autoridad Portuaria y estamos también satisfechos de muchos de los instrumentos que se proponen desde el Gobierno de la nación para que allí también se cree mayor actividad económica.

El puerto de Algeciras es el segundo del mundo que más ha crecido en conectividad el año pasado. Es uno de los cuatro puertos de Europa que supera los 100 millones de toneladas de movimiento. El puerto de Algeciras ha crecido mucho a base del esfuerzo, del compromiso del Gobierno. En época de crisis ha crecido y lo ha hecho gracias a este Gobierno del Partido Popular. El puerto de Algeciras, unido al polo industrial del Campo de Gibraltar, que es el segundo de España, nos convierte en un motor económico en Andalucía que, con un poco de impulso, va a poder conseguir generar mayor riqueza y empleo, más allá de los límites de nuestra comarca, incluso de nuestra provincia. Cuando llegó Mariano Rajoy al Gobierno en 2011 había dos grandes problemas en el Campo de Gibraltar en este tema: uno, la insuficiente capacidad energética para poder instalar industrias en el arco de la bahía o en el propio puerto.

No había suficiente energía, no había suficiente infraestructura de capacidad de llegada energética. Se ha superado este problema y ya están en pruebas para la llegada por uno de los ramales al puerto de Algeciras y a la industria de la bahía. También se ha conseguido adelantar en años, como ha reclamado en varias ocasiones el Partido Socialista. Dejó sin hacer los proyectos, dejó sin ejecutar las infraestructuras, mientras que el Partido Popular ha conseguido que en este año 2018, y en pocas semanas porque ya está en pruebas, llegue la energía suficiente para que cualquier industria se pueda instalar en el puerto o en la bahía. *(Aplausos)*. Ese era uno de los principales problemas que teníamos.

Debemos mejorar, y se va a mejorar, la inversión de zona franca, las inversiones en aduanas, en el punto de inspección fronterizo y, por supuesto, aumentar el número de trabajadores de la Autoridad Portuaria de la bahía. Nos falta otra: la infraestructura ferroviaria. Se trata de poder competir con la infraestructura ferroviaria frente a Sines en Portugal, Gioia Tauro en Italia, Tánger-Med en Marruecos o en el Pireo en Grecia. Esta imperiosa necesidad de dar salida a las mercancías es fundamental para que el Campo de Gibraltar y la provincia de Cádiz puedan crecer. Algeciras-Bobadilla es el principio, como bien se ha dicho, de los corredores atlántico y mediterráneo, que no solo vertebran España, sino que unen Europa. Se trata de crear empleo

no solo en Algeciras, sino en Cádiz, Antequera, Sevilla, Córdoba, Puertollano, Madrid, Zaragoza, Valladolid, Bilbao o Valencia. Por eso vamos a aprovechar que tenemos la joya de la corona, el puerto de Algeciras, la entrada a Europa y al Mediterráneo por el estrecho de Gibraltar, para enriquecer al conjunto de nuestro país.

Señorías, pido al Grupo Socialista que apoye la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular no solo por el Algeciras-Bobadilla, sino para que en 2020 esa mejora logística sea el mayor motor económico de este país y de cada una de las regiones a las que ustedes y todos nosotros representamos. Lean las dos iniciativas y verán que dice más y se compromete más el Grupo Popular con la enmienda que la iniciativa del Grupo Socialista. Sería ilógico que el Grupo Socialista no la admita.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landaluce.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Coincidimos en que la inversión en el tramo Algeciras-Bobadilla del corredor mediterráneo debe ser una prioridad, una urgencia para el Ministerio de Fomento. Es fundamental la celeridad en la inversión económica, pero también lo es en los trámites administrativos que permitan ejecutar la obra en los plazos legalmente previstos. Y es que, señorías, los reglamentos comunitarios nos exigen que la obra esté concluida y puesta en servicio en 2020, y aquí no cabe el vuelva usted mañana. Llevan ustedes, senadores del Grupo Popular, siete años mirando para otro lado, siete años de dejadez. Usted dice estar muy orgulloso, pero son siete años de dejadez. Ustedes tendrán que dar alguna explicación por esa desatención. Nosotras entendemos que es hora de situar esta obra como prioridad.

Hemos presentado tres enmiendas, una de modificación, que quiere dejar claro que en 2020 debe estar acaba y lista la obra, no solo realizada la inversión, sino que debe estar en servicio. En relación a la parte dispositiva, no solo la expositiva, el compromiso económico, respetando sus cifras. También hemos presentado dos enmiendas de adición: finalizar urgentemente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de la línea en el tramo Antequera-Ronda y proceder a la urgente e inmediata licitación y posterior aprobación del proyecto constructivo, que es la manera de permitir el cumplimiento del objetivo comunitario de su puesta en servicio en 2020, así como dar cumplidas y suficientes explicaciones ante esta Cámara de los motivos por los que esa evaluación de impacto ambiental se ha demorado más de seis años desde que el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental se sometieran a información pública en noviembre de 2011. El ánimo de las enmiendas es aportar mayor concreción y compromiso. En cualquier caso, vamos a apoyar esta moción, a no ser que se aceptara la enmienda del Grupo Popular, que literalmente insta al Gobierno a apoyar al Gobierno. Claro que sí. De ser aprobada, supondría seguir en esas medias tintas inaceptables a estas alturas, tras tantos años de expedientes paralizados y compromisos incumplidos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Tiene la palabra el senador Caballos para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor CABALLOS MOJEDA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, han presentado enmiendas Compromís, Podemos y el Grupo Popular. Compromís presenta una enmienda de adición, por lo que entendemos que apoya nuestra moción. Aceptamos su enmienda para impulsar el ramal litoral del corredor mediterráneo, con lo que siempre estuvimos, estamos y estaremos de acuerdo.

Podemos ha presentado tres enmiendas. La primera no la podemos aceptar, como es natural, porque lo que pretenden es sustituir el único punto de nuestra enmienda, con lo cual, vaciarían de contenido político nuestra iniciativa. Pero aceptamos las otras dos referidas a los estudios de impacto ambiental, que se publiquen cuanto antes para que se pueda llevar a cabo el proyecto constructivo y que, en definitiva, salga adelante esta inversión.

Por último, la enmienda del Grupo Popular. Lamento muchísimo, señor Landaluce, que usted se haya prestado a hacer este papelón hoy aquí, porque es usted el alcalde de Algeciras. Lamento muchísimo que usted, políticamente hablando, se haya bajado los pantalones ante su Gobierno

y ante su partido. Políticamente hablando, usted ha elegido ser senador sumiso a su partido y a su Gobierno antes que cumplir con su obligación, que es la primera, de defender los intereses de Algeciras, de donde usted es alcalde. (*Aplausos*). Lo lamento profundamente, pero usted sabrá lo que hace. Por tanto, tenemos que rechazar esta enmienda, porque es un atropello, es un insulto a la inteligencia.

Ustedes plantean una moción de sustitución de nuestro texto por otro por el que el Senado avalaría al Gobierno que tiene prevista una inversión de aquí a 2021 de 350 millones de euros. ¿Esto es lo que ustedes pretenden que nosotros aceptemos? ¿Quieren que aceptemos pulpo como animal de compañía? Pues no, señor Landaluce. ¿Quiere que le echemos una mano en este trance por el que usted está pasando ahora, porque tendrá que dar explicaciones en Algeciras? Estamos hablando de que este tramo siempre ha estado evaluado en 1280,06 millones de euros, papel oficial de su Gobierno, que aquí le muestro, Ministerio de Fomento, 15 de enero de 2015, actuaciones pendientes en la línea Algeciras-Bobadilla, 1280,06 millones de euros, de su propio Gobierno. ¿Y viene usted ahora a que nosotros le hagamos un lavado de cara? ¿Pretende usted que aceptemos un recorte de 930 millones de euros? ¿Es que eso no va a tener consecuencias en cuanto a la velocidad, a la calidad de las prestaciones del transporte por mercancías? ¿Quitamos 930 millones de euros y va a ser igual que como se definió, con esas prestaciones, con esa longitud, con esa velocidad en la carga de transporte?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: ¿O es que ustedes pretenden que nosotros los blanqueemos políticamente para que puedan decir que han resuelto ustedes una reivindicación histórica? Si quieren que nos hagamos cómplices de una solución *low cost*, con nosotros no va a contar. Esto es un fraude político como la copa de un pino y usted lo sabe perfectamente (*Aplausos*). Por tanto, señorías, señor Landaluce, elija usted su opción, que nosotros siempre elegimos la misma de siempre, reivindicar lo que nos corresponde, lo que defiende el Parlamento andaluz, el Gobierno andaluz, los partidos políticos, incluido, el Partido Popular de Andalucía...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: ... que aquí no tiene la valentía política de defender. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Quería formular una pregunta al senador Caballos. Nosotros hemos presentado dos enmiendas, no una. Imagino que acepta las dos aunque haya hablado únicamente de una. (*Asentimiento*). Veo que me está diciendo que sí con la cabeza. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

¿Hay alguna intervención más por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president. Bon dia.

La moció que ens proposa, que ha portat al Ple, el Grup Socialista, el senador Caballos, és una moció amb la qual estem d'acord, perquè el tram de què parlem és una peça important en el corredor mediterrani entès en la seva globalitat. En concret, ens parla de la conclusió d'aquest tram Algesires-Bobadilla, que com dèiem és una peça clau del corredor mediterrani.

En concret, i ara ho esmentava el senador Caballos, aquest projecte arriba gairebé a 1300 milions d'euros, un import alt. La sorpresa és que, quan analitzem els Pressupostos Generals de l'Estat, veiem que hi consignen 28,5 milions, que sobre un total de 1300 és evident que és una xifra baixa. Ens pensàvem que només passava a Catalunya, a la N-II a Girona o a

la 340, a la variant de Vallirana, però veiem que aquesta pràctica del PP, de presupostar xifres petites que després també incompleix la fa a molts llocs. Si ens referim al darrer exercici, el 2017, de 20 milions presupostats per a aquest mateix tram se'n van executar 13. Això ens fa veure el ritme o la velocitat que volen imprimir o impulsar en aquest tram.

Celebrem que el Grup Socialista faci aquesta proposta. Probablement el principal problema que té el corredor mediterrani és que sovint s'han desviat recursos per fer trams que no tenien res a veure amb el corredor del Mediterrani, com vostès saben. Tota la connectivitat de l'àrea urbana de Madrid s'ha fet, en bona part, amb recursos assignats al corredor del Mediterrani i, per tant, és lògic que, si estem quadruplicant línies cap a Torrejón de Velasco —que, com tothom sap, massa mediterrani no és—, a l'entorn metropolità de Madrid, amb recursos del corredor mediterrani —que són fons europeus—, és normal que es tingui aquest ritme d'execució tan extraordinàriament baix.

En aquest sentit, entenem que, com que la política del PP —i sovint també del PSOE, també ho han de reconèixer—, qualsevol inversió important o comença o transcorre o acaba a Madrid —característica de les inversions a l'Estat espanyol—, per aquest fet ens trobem en aquest problema.

En concret, doncs, donem suport a aquesta inversió i celebrem que es pugui tirar endavant, malgrat que ho fem amb aquest regust amarg de saber que estem construint un estat amb unes infraestructures radials, en les quals tot ha de passar per Madrid i tot s'ha de centralitzar a Madrid, cosa que és un greu error, perquè des del punt de vista social i econòmic, aquest corredor mediterrani està impulsant gairebé el 50 % de les exportacions, per donar una dada. Qualsevol estat modern es deixaria de plantejaments decimonònics, que no tenen cap sentit econòmic ni social, i faria una aposta molt més decidida pel que ens convé a tots, que és aquest corredor mediterrani sigui una realitat.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente. Buenos días.

La moción que nos proponen y que ha traído al Pleno el senador Caballos del Grupo Socialista es una moción con la que estamos de acuerdo, puesto que el tramo del que estamos hablando es una pieza importante en el corredor mediterráneo entendido en su globalidad. En concreto, nos habla de la conclusión del tramo Algeciras-Bobadilla que, como mencionábamos, es una pieza importante del corredor mediterráneo.

Como ha mencionado el senador Caballos, el proyecto asciende a prácticamente 1300 millones de euros, un importe elevado. La sorpresa es que, cuando analizamos los Presupuestos Generales del Estado, nos damos cuenta de que consignan 28,5 millones, cifra evidentemente baja respecto a un total de 1300. Creíamos que esto solo sucedía en Cataluña, en la N-II de Gerona o en la N-340, en la variante de Vallirana, pero vemos que esta práctica del PP de presupuestar cifras pequeñas que luego además incumple se da en otros muchos sitios. Si nos referimos al último ejercicio, 2017, de 20 millones presupuestados para este mismo tramo se ejecutaron 13. Esto nos da una idea del ritmo que quieren imprimir a este tramo.

Celebramos que el Grupo Socialista haga esta propuesta. Probablemente, el principal problema que tiene el corredor mediterráneo es que, a menudo, se han desviado recursos para ejecutar tramos que nada tenían que ver con él. Como ustedes saben, toda la conectividad del área urbana de Madrid se ha realizado, en su mayoría, con recursos asignados al corredor mediterráneo. Por lo tanto, si estamos cuadruplicando líneas hacia Torrejón de Velasco —que, como todo el mundo sabe, muy mediterráneo no es— o en el entorno metropolitano de Madrid con recursos del corredor mediterráneo —que son fondos europeos—, es normal que luego tengamos que tener este ritmo de ejecución tan extraordinariamente bajo.

Por lo tanto, como es política del PP —y a menudo también del PSOE, deben reconocerlo— que cualquier inversión importante, o empiece, o transcurra, o termine en Madrid —esta es una característica de las inversiones en el Estado español—, nos encontramos con este problema.

Damos nuestro apoyo a esta inversión y celebramos que pueda aprobarse, si bien con ese regusto amargo de saber que estamos construyendo un Estado con unas infraestructuras radiales en las que todo debe pasar y centralizarse en Madrid. Es un craso error porque, desde el punto de vista social y económico, este corredor mediterráneo está impulsando prácticamente el 50 % de las exportaciones. Por dar tan solo un dato les diré que cualquier Estado moderno se dejaría de planteamientos decimonónicos, que no tienen ningún sentido económico o social, y realizaría una

apuesta mucho más decidida por aquello que nos conviene a todos: que este corredor mediterráneo sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, president.

Senyories, des d'Esquerra Republicana ens n'hem fet un tip, de reclamar millores en les infraestructures en general, però les ferroviàries en particular, i el corredor del Mediterrani, més concretament. És per això que vagi per endavant el nostre suport a la moció presentada pel Grup Socialista.

Com hem repetit *ad nauseam*, els incompliments en inversions en infraestructures d'Adif arriben al 74 % en els darrers 8 anys. Només s'executen el 26 % de les inversions, segons informació de la mateixa Administració estatal. L'Estat espanyol utilitza les infraestructures per fer política d'ordenació del model administratiu, en lloc de fer política de productivitat, de mobilitat ciutadana, de creació de riquesa i de cohesió territorial. L'Estat espanyol utilitza els fons destinats a la construcció del corredor del Mediterrani litoral per a obres ferroviàries a Madrid. Ja n'ha fet esment el company Bagué. Concretament per unir, per exemple, les estacions d'Atocha i Chamartín, un sol exemple. De fet, hi ha dades que parlen que el 60 % dels fons destinats al corredor del Mediterrani se'n van al ramal interior, ramal que comparteix el corredor atlàntic i que, per tant, rep fons d'ambdós corredors. Malgrat que l'objecte d'aquesta moció és un tram del corredor central, donarem suport a la iniciativa, perquè creiem que les xarxes de transport són estructures bàsiques per al relleu econòmic.

Com hem denunciat manta vegades en aquesta cambra, o fins i tot en la Comissió de Foment, gran part de la xarxa ferroviària i el mateix corredor del Mediterrani pateixen problemes d'estrangulament de la capacitat en moltíssims trams, siguin colls d'ampolla, manca d'enllaços, passos a nivell en zones urbanes o saturació. A més, pateix problemes d'interoperabilitat amb diferents amples, tensions elèctriques, sistemes de senyalització, càrregues d'eixos diferents, etc., respecte dels països del nostre entorn, com ja hem denunciat manta vegades. Tots aquests problemes dificulten la connexió i, per tant, la competitivitat de les empreses espanyoles. Segons dades del mateix ministre, Foment gestiona 3 de cada 4 euros de les inversions de l'Estat i suposen una aportació del 16 % del PIB i generen 1,3 milions de llocs de treball, però malgrat aquestes dades oficials del Ministeri de Foment n'hi ha d'altres que mostren unes orientacions en sentit contrari i que hem denunciat en aquesta cambra.

En conclusió, i per l'exposat històricament pel nostre grup parlamentari, creiem que cal un pla d'inversions en infraestructures ferroviàries que les faci competitives i eficaces, i el corredor mediterrani n'és, per tant, una d'estratègica.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente.

Señorías, Esquerra Republicana ha reclamado muchas veces mejoras para las infraestructuras en general y, en particular, para las ferroviarias, concretamente para el corredor del mediterráneo. Por ese motivo, vaya por delante nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Como hemos repetido ad nauseam, los incumplimientos en infraestructuras e inversiones de Adif alcanzan el 74 % en los últimos ocho años. Tan solo se ejecutan el 26 % de las inversiones, según información de la misma Administración estatal. El Estado español utiliza las infraestructuras para hacer política de ordenación del modelo administrativo, en lugar de hacer política de productividad, de movilidad ciudadana, de creación de riqueza y de cohesión territorial. El Estado español utiliza los fondos destinados a la construcción del corredor del mediterráneo litoral para obras ferroviarias en Madrid —ya lo ha mencionado el compañero Bagué—, concretamente, para unir las estaciones de Atocha y Chamartín. Hay datos que nos dicen que el 60 % de los fondos del corredor del mediterráneo se destinan al ramal interior, un ramal que comparte el corredor atlántico; por tanto, recibe fondos de ambos corredores. Si bien el objeto de esta moción es un tramo del

corredor central, vamos a apoyar la iniciativa, pues consideramos que las redes de transporte son estructuras básicas para el relanzamiento económico.

Como hemos denunciado muchísimas veces en esta Cámara o incluso en la Comisión de Fomento, gran parte de la red ferroviaria y el propio corredor del mediterráneo sufren problemas de estrangulamiento de su capacidad en muchísimos tramos: ya sean cuellos de botella, falta de enlaces, pasos a nivel en zonas urbanas o saturación. Del mismo modo, sufren problemas de interoperabilidad en distintos anchos, tensiones eléctricas, sistemas de señalización, cargas de ejes distintos, etcétera, respecto a los países de nuestro entorno, como ya hemos denunciado muchísimas veces. Todos estos problemas dificultan la conexión y, por lo tanto, la competitividad de las empresas españolas. Según datos del propio ministro, Fomento gestiona tres de cada cuatro euros de las inversiones del Estado, que suponen una aportación del 16 % del PIB y generan 1,3 millones de puestos de trabajo. Pero, a pesar de estos datos oficiales del Ministerio de Fomento, hay otros que demuestran orientaciones en sentido contrario y que hemos denunciado en esta Cámara.

En conclusión, y por lo expuesto históricamente por nuestro grupo parlamentario, consideramos que es necesario un plan de inversiones en infraestructuras ferroviarias que las haga competitivas y eficaces, y el corredor del mediterráneo es una infraestructura estratégica.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Por parte de Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Señorías, la vía férrea Bobadilla-Algeciras es un nudo logístico-estratégico de primer orden, que tiene un tráfico de mercancías de más de 100 millones de toneladas al año. Sin embargo, el servicio que da con relación a su importancia y, sobre todo, a su potencial es muy pobre, porque se trata de una línea férrea de vía única y sin electrificar, lo que supone, junto a su trazado sinuoso, unas velocidades de trayecto bajas y unas innecesarias emisiones de gases de efecto invernadero.

Desde 2004, ese es un tramo prioritario para la Unión Europea, pues está incluido en la red transeuropea de transportes y el Gobierno central tiene la obligación de terminarlo en 2020. Lo que ocurre es que para la modernización total del trazado son necesarios cerca de 1300 millones —ya se ha dicho— para la electrificación completa de la línea y la eliminación de curvas y pendientes, permitiendo una velocidad adecuada y la circulación de trenes de 750 metros. Pues bien, los próximos Presupuestos Generales del Estado prevén para ese tramo una inversión de 28,5 millones de los 1300 que se necesitarán. A ese ritmo inversor, no lo terminarán ustedes hasta 2077. Su dejadez es pasmosa y un problema, en todo orden y para toda Europa.

La situación actual es un disparate económico y social para Andalucía: si actualmente el puerto genera 28 000 empleos directos e indirectos, qué podría llegar a ser con una comunicación férrea adecuada como oportunidad para áreas de influencia económicamente castigadas. Es un disparate también para el resto del Estado y para Europa que la inejecución de ese tramo genere un verdadero cuello de botella a nivel comunitario, algo por lo que nuestros socios europeos protestan, así como la misma Unión Europea. Y es un disparate medioambiental, pues mantiene y agrava la dependencia del transporte de mercancías por carretera: 600 000 camiones salieron en 2017 del puerto de Algeciras que, con un consumo medio y en el trayecto hasta Bobadilla, emitirían unos 105 millones de toneladas de CO₂ equivalentes, mientras que si se transportaran en tren electrificado no llegarían a 20.

Por tanto, se mire por donde se mire, la importancia de este asunto es mayúscula. La moción tiene nuestro total respaldo. Esta debería ser una obra de Estado y una obra urgente, y el Gobierno central ha contraído la obligación de cumplir con los plazos.

Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA: Gracias, señor presidente.

Por lo que se ha dicho aquí, ha quedado claro que la mayoría absoluta del PP va a tumbar la moción del Grupo Socialista, algo que lamentamos profundamente. Pero esta va a ser su

responsabilidad, señor Landaluce, y la de su grupo parlamentario, de la que tendrán cuenta ante los ciudadanos, como es natural.

Con la presentación de esta moción, nosotros hemos intentado que, de una vez por todas y cuanto antes, la salida por tren de las mercancías que llegan al puerto de Algeciras suponga riqueza y empleo para el Campo de Gibraltar, para Algeciras, para Andalucía y para España. Hemos pretendido que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno que preside el señor Rajoy, mire de una vez por todas al sur, que deje de dar la espalda a las extraordinarias —y no exagero al decir extraordinarias— oportunidades para la creación de riqueza y de empleo y el impulso económico que ofrece la posición geoestratégica del puerto de Algeciras en el estrecho de Gibraltar, insisto, segundo canal de tránsito de mercancías por mar más importante del mundo. En definitiva, el Gobierno del señor Rajoy y el Partido Popular deben mirar hacia el sur y comprometerse con Andalucía. Y ustedes, los populares andaluces, deben comprometerse no solo en el Parlamento de Andalucía para quedar bien con esta reivindicación, sino aquí, en las Cortes Generales, donde tienen la posibilidad de instar al Gobierno y de modificar sus prioridades; cumplan con su obligación de representantes del pueblo andaluz.

En definitiva, cesen ustedes su política contra Andalucía, que es sistemática, señor Landaluce, y usted lo sabe. No son opiniones; las opiniones son libres. En los debates se contrastan las opiniones o las percepciones de unos y de otros, pero los hechos son sagrados, señor Landaluce, y los hechos muestran que ustedes llevan seis años y medio en el Gobierno. Ahora quieren que nosotros apoyemos una enmienda que recorta 930 millones de inversión y, además, quieren que avalemos y que nos creamos que van a cumplir y poner esos 350 millones de euros que dicen tener previsto invertir de aquí a 2021, cuando el proyecto de 2018 es el séptimo presupuesto; en todos los anteriores, como he dicho anteriormente, programaron 176 millones y no han ejecutado prácticamente nada. Entonces, ¿cómo quieren que los creamos?

Señor Landaluce, Andalucía es una comunidad que cumple con España, y ahí están los números para demostrarlo. Por tanto, tiene todo el derecho a exigir que el Gobierno de España cumpla con Andalucía y apoye esta reivindicación, que es la reivindicación de la Junta de Andalucía, del Parlamento de Andalucía, de los grupos políticos, de las centrales sindicales, de las organizaciones patronales, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos andaluces, y ustedes allí han votado a favor. Por tanto, déjense de hipocresías y doble juego. (*Aplausos*).

Voy terminando. Señor Landaluce, señorías del PP, las inversiones del Estado para Andalucía durante los siete años de Rajoy, incluyendo el proyecto de presupuestos de 2018 —en total, siete presupuestos—, han estado siempre muy por debajo de la media de las inversiones en España. Muy por debajo, y usted lo sabe. No hablo de la ejecución, simplemente de las que se habían consignado. Ya ocurrió en la época de Aznar, durante los ocho años de Aznar, cuando pretendieron modificar el comportamiento electoral de los andaluces intentando ponerlos de rodillas. No lo consiguieron entonces ni lo van a conseguir ahora. Si los Populares de Andalucía son honestos políticamente y se miran al espejo, convendrán conmigo en que, efectivamente, se presentan a las elecciones autonómicas en Andalucía pero políticamente no compiten. Tienen ustedes un problema con Andalucía y, por tanto, los andaluces tienen un problema con el Partido Popular y hasta que no asuman esa realidad no estarán en condiciones de intentar alguna vez, si es que les sale, gobernar Andalucía. Por lo visto hasta ahora, no lo van a conseguir en mucho tiempo. Nosotros vamos a cumplir con nuestra responsabilidad y vamos a seguir defendiendo lo que siempre dijimos: una salida moderna, digna, capaz, veloz y de altas prestaciones para las mercancías que llegan al puerto de Algeciras y que se arregle el tramo de una vez por todas Algeciras-Bobadilla.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero volver a insistir en la importancia de lo que estamos hablando hoy en este plenario, porque debemos salir del prisma del egoísmo —y después le diré lo que pienso de ustedes sobre el egoísmo— y mirar la posibilidad de la capacidad de esta infraestructura para enriquecer España.

Portavoz de Esquerra, el Partido Popular tiene una visión de España en su conjunto, tiene un proyecto de país en el que atiende la importancia para el desarrollo armónico de las distintas

regiones que lo componen. La línea Algeciras-Bobadilla es fundamental, sin ella no hay corredor atlántico, sin ella no hay ramal interior ni litoral del corredor mediterráneo, sin ella, señoras y señores, España no puede competir con el resto del mundo, con todas sus grandes posibilidades. *(Rumores)*.

Este no es un debate interno de España, e debate es si queremos seguir con pujanza o no en el mapa logístico mundial. El puerto de Algeciras trabaja con una red férrea que se inauguró por los británicos en 1892, con una red que este Senado aprobó renovar por primera vez el 21 de enero de 1919. Han pasado cien años y con ellos, Primo de Rivera, la II República, la dictadura de Franco y cinco presidentes en democracia hasta llegar a Mariano Rajoy. Sorprende que aquí los socialistas, en los últimos cien años, hayan tardado tanto en traer una moción de apoyo al corredor. *(Aplausos)*. ¿Por qué? Porque sabían los socialistas que solo se le puede pedir a Rajoy. Pedir a Zapatero o a Susana Díaz que trabajen por Andalucía y en las infraestructuras de Andalucía no sirve de nada, absolutamente para nada. González tampoco lo hizo. *(Rumores)*.

Ahora tenemos un objetivo en el horizonte: necesitamos la línea Algeciras-Bobadilla, renovada y modernizada en el 2020 —año 2020, que es pasado mañana—, consiguiendo reducir los tiempos de tránsito al poder alcanzar los 160 kilómetros por hora para las mercancías y para los pasajeros; reducir los costes para las operadoras; duplicar la capacidad de la línea, señorías, para uso de la vía ferroviaria de 28 a 56 surcos, a 56 trenes diarios.

Señorías, en este mismo salón hace un año, el 26 de abril de 2017, le dije, señor Caballos: tendré el orgullo de ser el alcalde de Algeciras que vea poner la primera traviesa para modernizar la línea Algeciras-Bobadilla, y eso ya ha empezado. Algeciras empezó la infraestructura en la línea férrea para modernizar y yo, como alcalde, lo he visto. Y hoy tenemos obra en Algeciras, en Los Barrios, en Castellar y en Jimena, tenemos obra en todas las localidades de la provincia de Cádiz. Ponga morritos, ponga morritos, pero es de pena, porque, sin lugar a dudas, ustedes se llevan un disgusto con este alcalde que ha sido votado dos veces con mayoría absoluta, y espero darle otro disgusto con la tercera vez. *(Aplausos.— Rumores)*.

La Algeciras-Almoraima está siendo renovada, las estaciones de pasajeros y de mercancías han sido ampliadas, los viaductos reforzados e incluso construidos de nuevo, como el del río Guadacorte. Además, las medidas de seguridad, como la construcción del bloqueo automático, están avanzadas; la Almoraima-San Pablo se licita en un mes. Se ha encargado la asistencia técnica para la electrificación de la ronda de Bobadilla y pronto se hará lo propio con Algeciras-Ronda, y así sucesivamente, señorías.

Yo creo en el objetivo 2020 y creo que para ser competitivos, para que de verdad tengan confianza en nosotros las empresas y los empresarios, lo primero que tenemos que demostrar es seriedad, y la seriedad se demuestra cuando todos luchamos en perseguir el objetivo y el bienestar de la sociedad, no los de nuestras siglas políticas.

Tras escuchar la intervención del señor Caballos, nos preguntamos: ¿qué ha pasado para que hace un año estuviésemos de acuerdo en plantear una moción conjunta y hoy no? ¿Será que hemos entrado en modo elecciones? *(Rumores)*. Señor Caballos, ¿será que los socialistas del Senado están tratando de tapar la nefasta gestión del Gobierno de Susana Díaz en Andalucía? *(Aplausos)*.

Señorías, han priorizado ustedes las siglas. Han priorizado al Partido Socialista frente a los intereses de los andaluces. *(Rumores)*. Ustedes son los que están traicionando los intereses de Andalucía. Ustedes, porque están desviando la confianza de los ciudadanos, y la mejora de la línea férrea Algeciras-Bobadilla va a estar concluida en 2020. Nosotros anunciamos que próximamente traeremos una moción comprometiéndonos a lo que decíamos en nuestra enmienda: que el Senado insta al Gobierno a apoyar la decisión del Gobierno de España de que la mejora y renovación integral de la plataforma y estructura existente en la vía férrea Algeciras-Bobadilla... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco silencio, por favor. *(Continúan los rumores)*. Guarden silencio.

El señor LANDALUCE CALLEJA: ..., principio y final de los corredores transeuropeos mediterráneo y atlántico, esté ultimada en 2020 y su electrificación en 2021.

Termino ya, señorías. Tan solo quiero apuntar una reflexión —que no es mía, es de la gran mayoría de los algecireños y campogibraltareños—: tenemos que trabajar por la línea Algeciras-Bobadilla y con su puesta en marcha dar al conjunto de España...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Sí, presidente. Europa nos necesita y nosotros necesitamos a Europa. *(Aplausos)*.

Ayúdenos a que nuestros hijos y nietos recuerden una historia distinta a la que nosotros recordamos, que puedan señalar en su memoria que en 2020 el Gobierno de España terminó la Algeciras-Bobadilla y eso supuso uno de los mejores instrumentos para el empleo en nuestro país. *(Rumores)*. Demos certidumbre a esa gran obra, despejemos las dudas de los empresarios e inversores. *(Rumores)*. Seamos capaces de dar por fin una salida adecuada por vía férrea a la imperiosa... *(Rumores.— Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor LANDALUCE CALLEJA: ... necesidad de conectar el mundo con Europa a través de España. *(Rumores.— Aplausos)*.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos.— Varios señores y señoras senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Bravo!)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landaluce.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las enmiendas aceptadas, las dos del Grupo Parlamentario Mixto y la segunda y la tercera del Grupo Parlamentario Unidos Podemos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 97; en contra, 140; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

6. INCOMPATIBILIDADES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018, EN RELACIÓN CON LA SENADORA D.^a FUENSANTA LIMA CID. (Núm. exp. 503/000008)

El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Con fecha 11 de abril de 2018, la Comisión de Incompatibilidades ha emitido dictamen sobre la situación de la senadora doña Fuensanta Lima Cid, y ha considerado por unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para la citada senadora.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la senadora Soler Torres.

La señora SOLER TORRES: Gracias, presidente.

Tal y como ha manifestado el presidente, tomo la palabra para presentar el dictamen que se aprobó en la Comisión de Incompatibilidades, en su reunión del pasado 11 de abril de 2018, y que fue publicado en el boletín oficial de la Cámara, con número 223, el 16 de abril de 2018. Este dictamen favorable se refiere a doña Fuensanta Lima Cid, que se encontraba pendiente de este trámite.

La comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad, de conformidad con la propuesta que le formuló la ponencia permanente en ella constituida. Siguiendo la práctica de la comisión, la ponencia elevó su propuesta a dictamen favorable tras un atento examen de la declaración formulada por dicha señora senadora, de la que recabó las informaciones y la documentación complementaria que resultaron necesarias.

Toda vez que se trata de un dictamen favorable para la senadora incluida, se formula en lista y sin motivación individual, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento.

Quiero mostrar el reconocimiento a la labor realizada por los miembros de la ponencia permanente que en su día designó la comisión: las senadoras Lucio Gómez, García Díaz, Cortés Ges, Cánovas de Essard, Ahedo Ceza y Abad Giral y el senador Lemus Rubiales.

Bajo la vigencia de régimen de publicidad de las actividades de los señores senadores, todo cuanto declaramos, así como la documentación que presentamos, será objeto de publicación en la sede electrónica de la Cámara para poder ser objeto de escrutinio por nuestros conciudadanos.

Concluyo solicitando, en nombre de la Comisión de Incompatibilidades, el voto favorable de sus señorías para este dictamen favorable sobre la situación de la señora senadora citada, desde el punto de vista de la normativa en materia de incompatibilidades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soler.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

¿Puede aprobarse el dictamen por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Se incorpora a esta votación la senadora María Aparicio, del Grupo Parlamentario Popular, que ha solicitado y se le ha autorizado votación telemática, y también votaba que sí.

Por lo tanto, queda aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Incompatibilidades.

7. COMISIONES ESPECIALES

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO.

(Núm. exp. 650/000008)

AUTORES: MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, se producirá un debate de totalidad.

¿Turno a favor? (*Denegaciones*). No hay turno a favor.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*). Tampoco hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Algún grupo desea intervenir? (*La señora Castilla Herrera pide la palabra*).

Sí, senadora Castilla. Tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. La iniciativa que nos ocupa, esto es, la toma en consideración de una comisión especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, me hace reflexionar y no sobre el fondo del asunto, que quede claro —con el que he reiterado que estoy de acuerdo y siempre ha existido unanimidad, por lo menos en esta Cámara, lo cual es necesario poner de relieve—, pero sí me hace ser crítica con la forma en la que hemos abordado este seguimiento. Repito que, como es necesario, lo apoyaremos, pero la forma no me parece la más correcta, y me explico.

En el Pleno del 7 de febrero de 2018 hubo una toma en consideración para incorporar otra comisión en el Reglamento del Senado, y esta senadora la apoyó pero también intervino y fue crítica, como lo voy a ser hoy. Acto seguido se llevó a la Comisión de Reglamento pero, por razones en las que no voy a entrar, el procedimiento quedó en suspenso, motivo por el cual traemos nuevamente esta comisión a Pleno y me veo en la necesidad de intervenir.

La Agrupación Socialista Gomera no pretende romper la unanimidad que siempre ha caracterizado a la Comisión de Igualdad y al Senado en este tema, ni tampoco pretende retrasar

el seguimiento de la ejecución de las medidas adoptadas en el informe del Senado en el Pacto de Estado contra la violencia de género. Lo que queremos poner de relieve, una vez más y en una cuestión tan importante, es que no solo es necesario el seguimiento, que, por supuesto, lo haremos, sino cómo lo haremos.

La Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta iniciativa pero considera que la forma más adecuada es una comisión mixta, por varios motivos. En primer lugar, porque así lo consignamos en el documento de la Ponencia de violencia de género del Senado, en particular en su medida 255, porque así todos y todas lo creímos, y por lo menos a día de hoy yo lo sigo creyendo. En segundo lugar, porque en el Congreso se constituyó una subcomisión y en el Senado una ponencia y ambas Cámaras han elaborado dos informes sobre el mismo tema. En tercer lugar, porque estamos ante el seguimiento de un Pacto de Estado que se debe firmar entre el Ejecutivo central y las comunidades autónomas, y el Senado —y no es barrer para casa, porque hasta en eso somos solidarios— debería tener un papel preferente en esta materia, puesto que es la Cámara de representación territorial, y como a nadie se le debería escapar, las comunidades autónomas tienen la mayor parte de las competencias en esta materia. En cuarto lugar, por una cuestión de coherencia política, la ciudadanía nos lo demanda. Demostrémoslo de una vez por todas.

No es posible, señorías, que para unos temas se creen comisiones mixtas, por ejemplo, para el seguimiento de objetivos de desarrollo sostenible, que se aprobó el 21 de febrero de 2018, y sin embargo no exista consenso para crear una comisión mixta sobre uno de los objetivos de desarrollo sostenible, como es la igualdad; y dentro de la igualdad, una cuestión que debe ser tratada de forma integral, como es la violencia de género, con la que todos y todas estamos de acuerdo en esta Cámara. Creo que debemos tener altura de miras, fijar posiciones, ser coherentes y hacer esfuerzos en nuestra actividad parlamentaria.

Dicho lo anterior, quiero terminar diciendo que no pretendo romper la unanimidad, así que, mientras no se adopte el acuerdo de creación de una comisión mixta, apoyaremos la comisión que con muy buen criterio ha propuesto el letrado mayor del Senado, que es la que nos ocupa, la comisión de seguimiento de la que estamos hablando. Por tanto, la Agrupación Socialista Gomera, por todo el trabajo realizado y por las víctimas de violencia de género, con las objeciones señaladas, va a apoyar la aprobación de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño para dar nuestro apoyo a la comisión especial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Popular en el Senado? (*Denegaciones*).

Por tanto, vamos a proceder a la votación. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

De la misma manera, a este voto por asentimiento se suma el voto de la senadora María Aparicio Calzada, del Grupo Parlamentario Popular, que ha utilizado votación telemática y ha votado a favor.

Por tanto, queda aprobada la solicitud de creación de una comisión especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género aprobadas en el marco de Pacto de Estado.

Señorías, se levanta la sesión. Buenas tardes a todos.

Eran las catorce horas y cinco minutos.